Campo Correntino

REVISTA DE AGRICULTURA Y GANADERIA DE LA PROVINCIA DE CORRIENTES

Dir. y Adm.: Fray José de la Quintana 1066. Télefono 3245. Corrientes

AÑO 1940 ABRIL EDICION No. 1

BEBA VINO

TORO

S. A. BODEGAS Y VIÑEDOS GIOL

Escritorio. C. Pellegrini 868. Teléfono 2880. Corrientes.

AÑO 1946 ABRIL EDICION No. 1

Campo Correntino

REVISTA DE AGRICULTURA Y GANADERIA DE LA PROVINCIA DE CORRIENTES

Dir. y Adm.: Fray José de la Quintana 1066. Télefono 3245. Corrientes

INICIAMOS LA MARCHA

Salimos a la brega, embanderados en una causa nuestra, auténticamente criolla.

El título que se exhibe en el frontispicio de esta publicación: "CAMPO CORRENTINO", define nuestra militancia y allana dificultades en la comprensión de nuestros postulados.

Nada de politiquería sofistica ni creaciones artificiosas; como los campos, nuestra visual ha de extenderse en latitudes inconmensurables de anhelos superiores en cuyo vértice, la Patria recibirá la ofrenda de nuestros esfuerzos y de quienes quieren seguirnos en la marcha emprendida.

Desde ya, adelantamos nuestra postura localista —provinciana si se quiere— que no debe entenderse como una estrechez de mira o un exclusivismo estéril o segmentario, sino como expresión de un propósito; pugnar porque Corrientes se sitúe en el plano preferencial que sus posibilidades naturales pueden otorgarles en el concierto de la argentinidad.

Aparecemos en instantes decisivos, de certeras proyecciones en el espíritu nacional: arcáicas estructuraciones sociales - económicas ceden paso, en preeminencia y valor, a nuevos principios y una concepción, racional, humana e integralista, acentúa su perfil en el ámbito total de la Patria Anhelamos para Corrientes la vigencia plena de estos preceptos en el planteo y solución de sus problemas agropecuarios, múltiples y vitales.

No será esta revista una mera exposición técnica; sin sedimeritos de humanidad. Enfocamos todas las facetas del campo correntino: estimulando iniciativas, reclamando soluciones; haciendo conocer sus ingentes riquezas, cuya explotación intensificada, apa rejará incremento imponderable de prosperidad, no solo a la Provincia sino a la Nación entera en cuya economía Corrientes tiene gravitación incuestionable; abogando por la instalación de establecimientos industriales, imprescindible para avanzar en el orden del progreso económico, fomentar el cultivo de productos que hasta hoy no han merecido la atención debida defender los intereses pecuarios, base esencial de nuestra riqueza nacional y al misco tiempo, como artículo básico de nuestro programa, enfilar nuestra prédica hacia la defensa de los derechos de los productores y de las poblaciones rurales en general, como un medio de facilitar el advenimiento de la democracia integral, (y no meramente política) y extirpar la acción opresora de capitalistas succionantes.

CAMPO CORRENTINO ha de ser tribuna para todas las inquietudes rurales. Corrientes es filón inagotable de prosperidad y de grandeza ocupando por ello un lugar preponderante entre todas las provincias argentinas. Afianzar en ella el culto a la tierra es cumplir con un alto predicado de argentinismo, por que en última instancia, La Patria misma es la legataria de su fecundidad.

Así, con este programa, esbozado en apretada síntesis por sumisión a la tiranía del tiempo, nos lanzamos a la contienda de las ideas. Vaya en la hora liminar, nuestros cordiales saludos a la prensa del país, cátedra de verdad y vocero de sus aspiraciones y a las autoridades públicas de la Provincia y de la Nación a quienes desde ya, aseguramos el aporte de nuestra colaboración patriótica.

Iniciamos la marcha. "CAMPO CORRENTINO" se ofrece a quien quiera cultivarlo.

LA DIRECCION

Corrientes, Provincia de grandes posibilidades económicas

Durante muchos años las noticias que se tenían de Corrientes, no eran por cierto muy halagadoras.

Provincia donde las pasiones políticas se desataban y donde la vida era difícil. Pobreza extrema y ninguna perspectiva inmediata de resurgimiento.

Constituyen los acontecimientos acaecidos al través de largos años, páginas luctuosas de la historia de la apartada, pero no por ello menos Argentina porción de tierra, que tiene tanto o más derecho que sus hermanas, a reclamar para sí la atención y el estímulo de los poderes públicos.

Por sus grandes posibilidades está llamada a convertirse en uno de los estados más florecientes del país. Así lo hace suponer la fecundidad de sus tierras perfectamente irrigadas y la particularidad de su clima, que permite una gran diversidad de cultivos.

Si para muestra basta un botón, ahi están sus magníficos arrozales que crecen lozanos y cuya producción alcanza hoy para abastecer el consumo interno del país, hasta hace bien poco, la totalidad del mismo se importaba: basta que se descubriera la aptitud de las tierras correntinas, y que hombres de empresa se dedicaran a su cultivo, para que el poco tiempo el extraordinario rendimiento nos permitiera bastarnos a nosotros mismos en este renglón.

Es interesante conocer las causas que motivaron las primeras plantaciones, por cuanto ello nos da la pauta de lo afirmado.

Alguien, cuyo nombre no viene al caso, cuando la vigilancia en nuestros rios se intensificó, y que se dedicaba exclusivamente a pasar en forma ilegal arroz desde territorio brasileño a la Argentina, hizo cultivar unas pocas hectáreas de este cereal en tierras próximas al Uruguay, a efectos de que no recayeran sospechas sobre el verdadero origen del producto que comerciaba.

Sin embargo, el extraordinario rendimiento de esa pequeña fracción fué tal, y la calidad del producto tan buena, que resultó para asombro de todos, más productivo el trabajo honrado que la actividad ilícita.

He aquí, una prueba por demás elocuente ,de la fecundidad de las tierras correntinas y de cuanto es posible realizar, si el apoyo oficial se hace sentir en la creación de institutos experimentales y en la apertura de escuelas rurales donde se enseñe a la juventud a laborar las tierras en forma cientifica y métodica, con total prescindencia de métodos empíricos.

José María ROBLES

Chacarita
"EL ARCA DE NOE"
de
CATALDO SOTTILE
Compra de automóviles y camiones usados Elásticos Aparicio. Baterías "Sello Azul". Repuestos nuevos y usados
Mendoza 854 Teléf. 3200
Corrientes

ALMACEN "EL TORO"
de
WADI RICHANI
Despacho de comestibles y forrajes
Calle Chaco y General Paz
Teléfono 2234 — Corrientes

BARRACA CONCEPCION
de
FORTUNATO A. ABDALA
Acopios de Frutas del país.
Concepción (Corrientes)

"CASA SALVADOR"
de
SALVADOR TAYAR
RAMOS GENERALES
Acopio de frutos del país
Loreto — (Prov. Corrientes)

"CASA NOVAU"
Suc. Salvador Novau
RAMOS GENERALES
Por mayor y menor
Lanas y Frutos del País
Sauce (Ctes.)

"CASA JIMENEZ"
BARRACA DE CUEROS
Tienda, Almacén y acopio de frutos
Paso de la Patria (Ctes.)

ADIP FARJAT
AGENCIA FORD
Repuestos y accesorios en general. Taller Mecánico
Lubricantes - Pinturas a Soplete. Soldadura Autógena.
Agente de la R. C. A. Víctor y Ambasador Radio
Neumáticos MICHELIN
Rectificadora Universal de Cilindros. Estación de Servicio en Saladas
Concepción (Corrientes)

S. E. EL SEÑOR INTERVENTOR DE LA PROVINCIA DE CORRIENTES

Dr. ERNESTO F. BAVIO.

DATOS BIOGRAFICOS

Nació en la ciudad de Salta, el 2 de mayo de 1896, siendo hijo de D. Héctor A. Bavio y de Doña Felisa Arias de Bavio.

Cursó la Escuela primaria y el Colegio Nacional en su ciudad natal, y luego se graduó de Abogado en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires, de la que egresó el año 1920.

De regreso a su Provincia, el Gobierno que presidía el Dr. Joaquín Castellanos, lo designó Secretario General y Asesor Letrado de la Policía de la Provincia.

Siendo aún Estudiante Universitario se inscribe en las filas de la Unión Cívica Radical, Partido en el que actuó activamente, ocupando los siguientes cargos electivos: Concejal por la Capital de Salta en 1922, siendo elegido Presidente del Consejo Deliberante. - Fué elegido, sucesivamente Diputado Provincial, ocupando la Presidencia de la Cámara, durante dos períodos, y en tal carácter ocupó el Gobierno interino de Salta durante varios meses, por ausencia del titular D. Julio Cornejo, el año 1928-29. - Convencional Constituyente, y Diputado Nacional en 1929. En este último cargo, y apenas incorporado al Cuerpo, lo sorprende la revolución del 6 de Septiembre de 1930.

Propugnó por la explotación de los Yacimientos Petrolíferos por el Estado, luchando contra los Gobiernos Provinciales que acordaron concesiones a Compañías extranjeras, y es así que el 4 de Agosto de 1930, le expresa a un reporter del diario "La Epoca": Ahora más que nunca me refirmo en mi convicción de que la Nación debe explotar las minas de petroleo.....".

Como Legislador presentó numerosos proyectos de Ley en su Provincia y fué uno de los redactores de la Constitución Provincial vigente, sancionada en 1929. En esa oportunidad defendió la elección directa del Gobernador y Vice, y la inamovilidad de los Jueces después de la 2ª designación.

Durante más de un año dictó las Cátedras de Lógica e Historia en el Colegio Nacional de Salta.

El Dr. Bavio es Abogado en ejercicio, pues desde que se recibió mantiene su estudio en la ciudad de Salta, habiendo cumplido 25 años de vida profesional en Octubre de 1945.

Como afiliado a la Unión Cívica Radical, desempeñó varias veces los cargos de Presidente de Comité, Delegado a la Convención Nacional, y Presidente de la Junta Central del Partido. - Fué designado asimismo candidato a Gobernador, cargo que renunció para facilitar la unificación del radicalismo Salteño.

Siendo Diputado Nacional es detenido por las autoridades surgidas de la revolución de Septiembre de 1930, y después de tres meses de permanencia en la cárcel de Salta. es trasladado a Buenos Aires, sin formación de proceso alguno, y alojado en la Penitenciaría Nacional, juntamente con numerosos dirigentes Radicales de todo el país. Por fin consigue el 4 de Junio de 1931, que se le permita salir del país, y se embarca para Inglaterra, donde permanece casi un año realizando estudios sobre la organización y funcionamiento de la Justicia Inglesa, y demás Instituciones. En esa oportunidad visitó Francia, Bélgica, Holanda, Italia, España y Portugal.

De regreso al país, en Noviembre de 1933, su Partido lo designa Delegado a la Convención Nacional a reunirse en Santa Fé, en cuyas deliberaciones toma parte, votando la abstención activa. Al final de las sesiones es detenido, juntamente con la mayoría de los Convencionales presididos por el Dr. Marcelo de Alvear, y conducido a Martín García. Allí permaneció hasta Diciembre de 1933, que fué embarcado en el transporte Pampa, por haber optado nuevamente por salir del país antes que seguir detenido. - Permanece en Europa el Dr. Bavio hasta mediados del año 1934, regresando por la vía Canal de Panamá a América, estableciéndose en Chile, hasta que se le permite el regreso al país en 1934, realizando la travesía de la Cordillera de los Andes, por el Norte, juntamente con el Teniente Co-Coronel Pedro Greni, siguiendo el recorrido de la línea férrea en Construcción que unirá Salta con la ciudad Chilena de Antofagasta.

En 1936, el Dr. Bavio es designado Delegado de la Convención Nacional de la U. C. R. y en Junio de 1937 candidato a Elector de Presidente de la Nación y Diputado Nacional en el mismo año. - Desempeñó la Presidencia de la Junta Ejecutiva del Partido Radical hasta Junio de 1940, fecha en que presentó su renuncia.

En 1943, el Dr. Bavio juntamente con la mayoría de los dirigentes Radicales de Salta, se pronuncia por la Revolución del 4 de Junio, apoyando en todo sentido la acción de las autoridades de la Intervención Federal en aquella Provincia, la cual califica en un discurso "De Libertadora" para aquel Estado Argentino.

Desempeñó la Presidencia de varias Instituciones Culturales de su Provincia, entre otras, de la Asociación Cultural Argentino Británica de Salta.

En Agosto de 1945, el Gobierno de la Nación, durante el Ministerio del Dr. J. Hortencio Quijano, lo designa Interventor Federal en Corrientes.

UNA FECUNDA TRAYECTORIA

La obra de reconstrucción económica-político-social desarrollada por la Revolución del 4 de Junio, tiene en el Dr. Ernesto F. Bavio y sus colaboradores (sin discriminación de jerarquía), realizadores de alto valimento y ponderación. A esta premisa, que prologa la relación histórica y exegética de la labor cumplida, nos conduce el análisis, meditado, de una fecunda trayectoria en seis meses de Gobierno.

No se trata de halagar al gobernante con panegíricos fáciles, urdidos en obscuros propósitos de especulaciones subalternas, ni asegurar prebendas con aplausos plebeyos, sino exponer -en apretada síntesis- la realidad de afanes y desvelos, de cuya fertilidad nos hablan con sobrada elocuencia, los positivos beneficios obtenidos por la Provincia.

En todas sus manifestaciones vitales: educación, economía, finanzas, ganadería, agricultura, problemas sociales, etc., llegó el Gobierno con soluciones prácticas e iniciativas plausibles buscando siempre, no solo afianzar la prosperidad de la provincia, sino también hacer efectiva la justicia social preconizada por el movimiento revolucionario, en función de un categórico mandato de solidaridad humana de acendrado sentimiento argentinista.

Aun cuando escapa a la naturaleza de esta nota el comentar detallada y circunstanciadamente toda la obra cumplida en este lapso, se justifica un diseño de la misma, que abone el entendimiento para comprender y captar íntegramente, lo que en páginas subsiguientes se consigna.

En el orden educacional, numerosas medidas jalonan un plan de realizaciones que se inicia con la Intervención del Consejo Superior de Educación, a fin de proceder a una revisión de las directivas impresas a la instrucción primaria y concretar legítimos anhelos de quienes militan en las filas de la docencia. Expresión de tales propósitos es el Acuerdo Nº 20 de fecha 24 de Octubre de 1945, creando el Escalafón para el Personal de Enseñanza Especial de las Escuelas Comunes de la Provincia, normalizando así una situación de inexcusable injusticia.

También cabe citar la oficialización de la Escuela Nocturna para Adultos de la ciudad de Curuzú Cuatiá, que llenó una sentida necesidad de aquella población.

En todos los rubros se perciben efectivas construcciones de adelanto, unidas a un inquebrantable propósito de dignificación. La activa militancia del Dr. Bavio en la vida pública de la nacionalidad, la experiencia recogida a lo largo de un batallar constante, su clara visión de estadista y su recia fe en los destinos de la Patria, lo erigieron en fiel intérprete de los intereses populares de esta Provincia: EL CAPITAL Y EL TRABAJO, hallaron acogida auspiciosa cuando recurrieron a él buscando arbitraje a sus litigios; la salud pública fué custodiada con celosa perseverancia adquiriéndose materiales adecuados y designándose profesionales de reconocida probidad y competencia, para las delicadas tareas directivas, concretando así el adagio latino: "Salus pópulo, suprema lex est". En la ordenación social-económica, fecundó anhelos de mejoras merced al establecimiento de precios mínimos, aplicación de multas a comercios remisos en el cumplimiento de disposiciones legales, defensa de la clase trabajadora sin recurrir a la demagogia, que transmuta los pueblos -expresión de unidad y conciencia- en masas amorfas e inconcientes; respaldó la Caja de Asistencia y Previsión Social, merced a subsidios, y últimamente designóse una Comisión Encargada de estudiar la posibilidad de oficializarla, para garantizarla, con el respaldo estatal-, su función específicamente social.

Buscóse arbitrar soluciones a la situación crítica de la población rural -agudizada en tragedias por las plagas y sequía que azotó los campos y destruyó haciendas. Numerosos Decretos, hablan de las medidas adoptadas.

En el orden de los valores que estratifican la personalidad humana, la cultura ocupó un plano preferencial. Numerosas entidades recibieron el aporte del Gobierno; embajadas de rancio abolengo artístico prestigiaron nuestros escenarios y el pueblo pudo nutrir su espíritu en la belleza de las formas y de la música, que jerarquiza el blasón inviolable de la estirpe humana. Los pueblos accionan siempre en su sentido de avance, pero es el espíritu, la fuerza incontrastable que re

FRANCISCO ALVAREZ
LEGUIZAMON

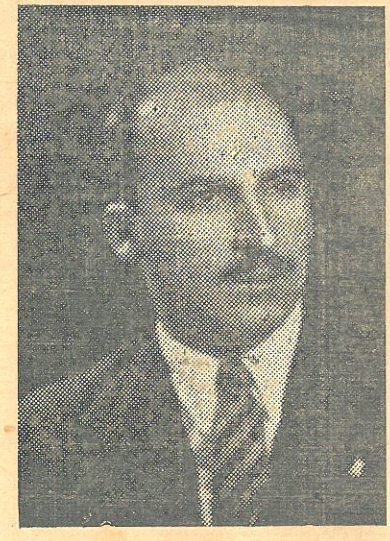

Secretario General de la Intervención Federal en Corrientes, cuya destacada actuación en el periodismo Salteño y en los círculos Universitarios de La Plata (donde cursa los últimos años de Derecho) lo han acreditado como un inteligente y eficaz colaborador del Dr. Bavio.

El Excmo. Señor Interventor de la Provincia Dr. Ernesto F. Bavio, Ilustrísimo señor Obispo Diocesano Monseñor Vicentin, S. E. el Sr. Ministro de Gobierno, Justicia y Educación, Dr. González Goytia y parte de la concurrencia la asistió a la bendición de la Sala de la Caja de Asistencia y Previsión Social.

pecha las laderas porque en él están las potencias creadoras del hombre. Los gobiernos que integran sus programas con preceptos donde alienta pretensiones culturales, se acercan más a la consecución de sus fines que aquellos que enfocan su acción hacia la prosperidad meramente física u objetiva, — porque mientras éstos se supedita a las mutaciones del progreso, aquel conserva su perenne lozanía y se vigoriza en el tiempo.

Las industrias regionales encontraron franco apoyo exceptuándoseles del pago de los impuestos correspondientes, estimulándose así las iniciativas privadas: plantaciones de té, arroz, etc. gozaron de estos beneficios y se abrió el surco promisorio por donde futuras empresas trabajen la grandeza de esta tierra ubérrima. Con fe de visionario, el Dr. Bavio concita a los hombres de esta tierra al trabajo y a la superación.

LUIS B. SOUZA

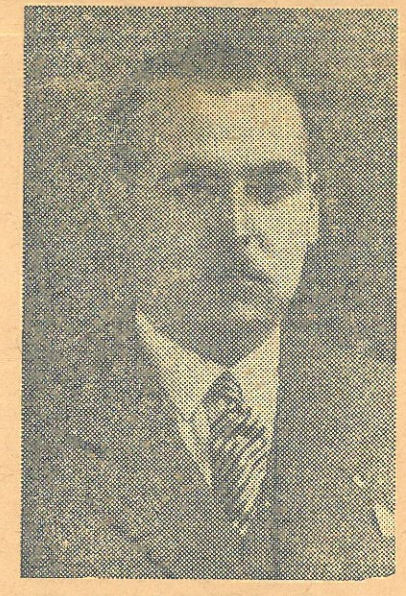

Secretario Privado del Interventor

Los principios cardinales que rigen al hombre y a las colectividades: la Libertad, la seguridad, el honor, etc. fueron respetados. Los actos oficiales que incidían sobre ellos, fueron adoptados siempre, supeditándose a las situación de emergencia en que se vive, sin que por ello haya sido menester recurrir a procedimientos que repugnan a primarios imperativos de conducta, en salvaguarda de la personalidad cívica y política de la población. No se pretendió imponer normas merced a acciones o avasallamientos despóticos, y si bien es cierto que a los infudios y a la malevolencia se correlacionaron actitudes enérgicas, se aceptó siempre la crítica edificante, seguro del valor axiomático de aquel aforismo: "Errar es humano, pero enmendarse es virtud".

El lector podrá juzgar en las páginas que siguen. Cual quiera sea su fallo, tenga la certeza de que los actuales gobernantes de la provincia inspiraron sus acciones en el bien individual y colectivo, q' la Constitución fué el crisol donde amasaron sus desvelos y afanes y que la voluntad del pueblo fue y es el imperativo soberano de su acción rectora.

Consultorio gratuito de "Campo Correntino"

Cumpliendo sus propósitos ya enunciados de difusión de conocimientos prácticos y técnicos sobre actividades agro pecuarias, ganaderas, etc., la revista CAMPO CORRENTINO evacuará en forma permanente, toda consulta que se le haga llegar referente a los temas que en la misma se tratan.

Por lo tanto, toda persona que tenga dudas o desee conocer cualquier asunto de carácter técnico, que se vincule con la agricultura, la ganadería o la industria en la Provincia, podrá dirigirse por carta a esta Revista, calle Quintana No. 1066. Corrientes, en la seguridad de q' su consulta será contestada a la mayor brevedad.

Las contestaciones serán publicadas por riguroso orden de llegada, y las mismas estarán a cargo de personas competentes, que mediante el consejo oportuno y el asesoramiento técnico faciliten la labor del hombre del campo.

DANIEL CONDE
Almacén - Panadería - Fidelería
Agencia: West India Oil Company S. A. P. A.
Concesionario: Cervecería Argentina QUILMES
Mercedes Teléf. No. 18
(Corrientes)

"LA CHIQUITA"
RAMOS GENERALES
Acopio de frutos del país
de
TEOFILO RIOS
Colonia Madariaga - (Ctes.)

FRANCISCO B. SAIBENE
RAMOS GENERALES
Acopio de frutos
Chavarría (Ctes.)

MINISTERIO DE GOBIERNO

El Dr. Nicolás González Goytía, que ocupa la cartera de Gobierno, Justicia y Educación, nació en la Provincia de La Rioja, donde cursó sus primeros estudios. El año 1927, obtuvo el título de Abogado en la Universidad de Córdoba.

Apenas obtenido su diploma, inició sus actividades profesionales, abriendo su estudio de abogados en la ciudades de Rafaela y Santa Fe.

Rechazó en diversas oportunidades varias candidaturas que se le ofrecieron para ocupar cargos electivos, prefiriendo dedicarse por entero al desempeño de sus funciones de letrado, y, últimamente, a las tareas de Ministro de Gobierno en la Provincia de Corrientes.

S. E. el Señor Ministro de Gobierno, Justicia e Educación, Dr. NICOLAS GONZALEZ GOYTIA

El Dr. González Goytía pertenece a una antigua y prestigiosa familia de La Rioja, teniendo ascendientes de alcurnia, como el Dr. Joaquin V. González, famoso autor de "Mis Montañas", de quien es sobrino carnal.

Al frente del Ministerio, su labor ha sido particularmente fecunda. De ello dan fe los numerosos Decretos y Resoluciones tendientes al mejoramiento administrativo y social de la Provincia.

Su probidad ampliamente demostrada, su claro entendimiento de los problemas que afectan a su departamento y su espíritu de empeñosa dedicación al trabajo, hacen de él un eficaz colaborador del Dr. Ernesto F. Bavio en las delicadas funciones que desempeña al frente del Ministerio de Gobierno.

El señor Subsecretario del Ministerio de Gobierno, Justicia y Educación Dr. Carlos Oliva Araoz, nació en la capital salteña, donde realizó también sus estudios secundarios.

En el año 1935 obtuvo su título de Abogado en la Universidad de Córdoba. Ese mismo año fué designado Director del Registro de la Propiedad de Salta, ocupando más tarde, en 1939, el cargo de Fiscal Judicial. En 1942 fué Concejal de la Municipalidad de Salta, habiendo sido nombrado también Apoderado Letrado del Distrito No. 18 de Correos y Telecomunicaciones.

Doctor CARLOS OLIVA ARAOZ, Subsecretario del Ministerio de Gobierno, Justicia y Educación

Desde el año 1940 tiene abierto su estudio jurídico en la Capital de su Provincia natal.

Su actuación en política ha sido destacada, y data de su primera juventud. Militó en las filas de la Unión Cívica Radical Irigoyenista, habiendo ocupado la Presidencia del Comité de la Juventud de esa fracción.

En la actualidad, ocupa con beneplácito general, en mérito a su reconocida capacidad y particular empeño, las funciones de Subsecretario de Gobierno, Justicia y Educación y Presidente de la Cámara de Alquileres.

INSTITUTO MITRE

Principal preocupación de la misión federal fué dotar de un local adecuado al Instituto "Mitre"'. No se podía descuidar la reeducación de los menores recluídos en ese establecimiento. En una visita realizada al mismo, el Dr. Bavio pudo constatar personalmente las deficiencias del local y el estado lamentable en que se encontraban la mayor parte de sus dependencias. Ante la impostergable necesidad de proceder a mejorar las condiciones de vida de los pequeños recluídos, se dictó el Decreto No. 72 G, en virtud del cual se crea una Comisión para tal fin, y el que está concebido en los siguientes términos: "Art. 1o.) Se designa una Comisión integrada por el Juez en lo Criminal y Correccional Dr. Pedro Jorge Toma; el Sr. Agente Fiscal Dr. Enrique Otero Pizarro; el Sr. Director del Instituto "Mitre" Don Carlos José Toledo; el Dr. Fernando Romero Corrales y el Sr. Juan Paré, para que estudie y aconseje al P. E. sobre las medidas que deban adoptarse, con respecto al mencionado Instituto, tendientes a la realización de mejoras, reformas o traslado del local, como así también sobre modificaciones en cuanto se refiere a su destino y finalidades".

La citada Comisión se abocó de inmediato al estudio de las necesidades del Instituto "Mitre" y se expidió en el sentido de que era de urgencia trasladar el mismo a una quinta próxima a esta Capital, para impartir a los menores una enseñanza agrícola-ganadera efectiva, y todos los trabajos de la granja y la chacra. También aconsejó la habilitación de un taller para la enseñanza de oficios varios que pongan en condiciones de trabajo a los menores una vez que sean devueltos a la sociedad, y la práctica de deportes sanos como así también la cultura física científicamente aplicada.

En el extenso informe se haría también referencia a la necesidad de excluir la palabra "Reformatorio", y la prohibición de su empleo, ya que la misma, incide notablemente deprimiendo la personalidad en formación de los pequeños recluídos.

Cumpliendo con las medidas aconsejadas por la citada Comisión, se procedió a llamar a licitación pública para la compra de una quinta situada en las cercanías de esciudad. Se presentaron a concurso varias propuestas, aceptándose finalmente, luego de cambiar opiniones y criterios, la de la quinta "Las Nieves", propiedad del señor Cecilio Escobar y señora Nieves Mcgort, teniendo en cuenta su proximidad, extensión, estado actual de la edificación, las instalaciones de agua que posee, luz eléctrica y teléfono, y muy especialmente, el detalle de semovientes, implementos, muebles. etc. incluídos en el precio de venta.

De esta manera, la acción de las autoridades del Instituto se verá facilitada en la tarea de reeducación de los menores encausados. Con local apropiado elementos indispensables para la enseñanza agrícola ganadera y los trabajos de granja, talleres donde aprendan los menores algún oficio que le sirva de base para su vida posterior, etc., etc., podrán encaminarse nuevamente a los pequeños delincuentes por el sendero de la honradez y el trabajo.

El próximo número de «Campo Correntino»

El No. 2 de CAMPO CORRENTINO se ocupará con preferencia de la rica y vasta zona de la costa del Uruguay, haciéndose un minucioso censo de sus establecimientos agrépecuarios, ganaderos e industriales, destacando sus posibilidades económicas y su importancia en el acrecentamiento del intercambio comercial con el resto de la Provincia y territorios vecinos.

De más está recalcar el provecho que reportará para la economía de la Provincia, la realización de este censo, que permitirá conocer en toda su potencialidad la riqueza de esta zona.

EDUCACION

Las autoridades de la Intervención Federal han dedicado preferente atención a esta delicada y trascendental función de gobierno, preocupándose por la formación moral y espiritual del pueblo, sin descuidar tampoco su preparación física.

El problema de la cultura, tiene en la provincia, dos marcos de realización distintiva: el urbano y el rural. Como son dos ambientes distintos, con masas de población diferente y exigencias y necesidades desiguales, no se puede encarar la acción educacional con la visión unilateral de la ciudad.

Actualmente se tiende a la adaptación de la escuela establecida en el campo, a las necesidades del medio en que va a actuar. En tal sentido, estúdiase un plan de creación de nuevos grados en las escuelas rurales, con el objeto de incrementar la acción educativa en el campo, satisfaciéndose de esta manera, las legítimas aspiraciones de los vecindarios largamente olvidados y casi vencidos en sus esperanzas de mejorar el nivel de la instrucción común.

La experiencia que ha de recogerse con la Escuela Agraria del Riachuelo y la Escuela Industrial de Mercedes, de reciente creación, resultará provechosa para mejorarlas en los aspectos que sean convenientes y multiplicar luego, el número de esas escuelas en otras zonas de la Provincia.

Se considera de primordial importancia, que las escuelas, para su normal funcionamiento, cuenten con las comodidades indispensables, y a tal efecto, se está cumpliendo un plan tendiente a la construcción de edificios apropiados en todo el territorio de la Provincia.

Con el fín de proceder a la revisión de las directivas impresas a la instrucción primaria, se dispuso por Acuerdo No. 12 G, del 8 de octubre último, la intervención al Consejo Superior de Educación, nombrándose Interventor en el mismo, al Profesor Don Antonio Del Gobo, capacitado educador, que se preocupó desde el momento que asumió sus funciones, para que la educación en Corrientes alcanzara el nivel que su progreso general requiere.

La oficialización de la Escuela Nocturna Mixta para Adultos "José Nicolás Papaleo", de Curuzú Cuatiá, y de la Universidad Popular de Goya, señala el espíritu del Gobierno en facilitar el desenvolvimiento de institutos, que como los mencionados, prestan tan eficaces como importantes servicios a la educación del pueblo.

Otra medida de significativa importancia adoptada por las autoridades de la Intervención Federal, fué la que establece el escalafón para el personal de la enseñanza especial (Profesores de música y trabajos prácticos) de las escuelas comunes de la Provincia.

Era ésta una aspiración largamente acariciada por el magisterio de Corrientes, y

Profesor Don ANTONIO DEL GOBO, Interventor Interino del Consejo Superior de Educación

○○○

que, por diversas razones que no es del caso mencionar, no se había podido concretar en realidad. Cábele pues al señor Ministro de Gobierno, Justicia y Educación, Dr. Nicolás González Goytía la satisfacción de haber llenado este vacío en beneficio de los maestros de esta Provincia.

La parte dispositiva del Decreto respectivo, dice así:

Artículo 1o.) Créase a partir del año 1946 el escalafón para el personal de la enseñanza especial (profesores de Música y Trabajos Prácticos)

V. Y C. NAVAJAS CENTENO

Establecimiento "Las Marías"
Plantaciones y Molino de Yerba Mate
Gobernador Virasoro

Pcia. de Corrientes - F. C. N. E. A.

JOSE C. ZALAZAR
RAMOS GENERALES
Fábrica de ladrillos
Empresa de transporte a Sangre

Concepción (Ctes.)

de las escuelas comunes de la Provincia.

Artículo 2o.) Establécese asimismo la estabilidad de dicho personal sobre las siguientes bases:

a) Sueldo basico de $ 120 m|n. mensuales.

b) Ascenso automático a razón de $ 10 mensuales por cada período de cinco años hasta los veinte de antigueoad.

c) De los veinte a veinte y cinco años de antiguedad un aumento de $ 20 m|n.

Artículo 3o.) El horario del personal de enseñanza especial será un mínimo de ocho horas semanales.

Artículo 4o.) Comuníquese etc.

Ultimamente, y continuando con los propósitos de propender a la difusión de las normas de higiene entre la población escolar, tanto de la ciudad como de la campaña, la Intervención Federal dictó un Acuerdo en virtud del cual se modifica, ad-referéndum del P. E. de la Nación, el sueldo de $ 120 asignado a los visitadores de higiene de la Junta Delegada de Ayuda Escolar, elevándolo a $ 180 mensuales.

REMIGIO BAEZ
RAMOS GENERALES
Acopio de frutos
Pasito - F. C. C. - Gral. Paz
Corrientes

ESTANCIA Y ALMACEN DE RAMOS GENERALES "El Carmen"
de la Suc. de Juan Martin
Esquina (3a. sec.) - (Ctes.)

ALMACEN DE RAMOS GENERALES Y PANADERIA
de
MIGUEL N. MULQUIN
Concepción (Ctes.)

LA OBRA ARTISTICO-CULTURAL

Una de las primeras medidas adoptadas por el Gobierno del Dr. Bavio fué la de facilitar la acción artística y cultural que desarrollan los teatros Juan de Vera y Al Aire Libre, creando para ello, por Decreto dictado en Acuerdo de Ministros, una Junta encargada de su administración.

Don SEVERO F. VILLANUEVA, Jefe de la Oficina de Prensa, Vocal de Vialidad de la Provincia, y miembro de la Comisión Administradora del Teatro "Juan de Vera" y teatro al Aire Libre "Gral José de San Martín"

Cabe destacar antes que nada, que la labor cumplida por esta Comisión fué intensa y fecunda, reavivando el espíritu artístico de Corrientes que se encontraba decaído a raíz de la paralización de actividades de nuestro Primer Coliseo. Así lo entendió la prensa en general, que aplaudió sin reservas la entusiasta acción de los miembros de la citada Comisión.

En los fundamentos en que se basa el Decreto por el cual se designa la Comisión, se establece que la Comisión Provincial de Cultura, encargada hasta entonces de la administración de dichos teatros, no contaba con los medios indispensables para ello, siendo por lo tanto, de perentoria necesidad arbitrar los medios conducentes a la habilitación de los mismos, para que puedan llenar sus fines específicos.

El Decreto de referencia dice así:

Art. 1o.) Déjanse sin efecto los incisos a) y b) del artículo 5o. del Decreto No. 12 G, de fecha 5 de Enero ppdo. (por el que se encarga la administración de los teatros a la Comisión Provincial de Cultura).

Art. 2o.) Encárgase provisoriamente de la administración de los teatros "Juan de Vera" y del Aire Libre "General José de San Martín", de esta ciudad, a una comisión que estará integrada por los señores: Fiscal de Estado, Doctor Leonardo López Castro; Jefe de la Oficina de Prensa, Don Severo Francisco Villanueva, y Auxiliar Principal del Ministerio de Gobierno, Justicia y Educación, Don Osvaldo Cabral Ruiz.

Art. 3o.) La Comisión designada por el artículo anterior, elevará oportunamente al Ministerio de Gobierno, Justicia y Educación, un informe detallado de las necesidades de ambos teatros y un Proyecto para el funcionamiento de los mismos, en base al de otros establecimientos oficiales análogos del país

Art. 4o.) Las Oficinas Técnicas de la Provincia facilitarán todos los informes que la comisión requiera, a los efectos del mejor cumplimiento de sus fines.

Art. 5o.) Comuníquese, etc.

La flamante comisión se abocó de inmediato con plausible entusiasmo a la tarea de contratar números de valor artístico para presentarlos en nuestra ciudad.

Fué así que desfilaron por el teatro Vera, artístas de la jerarquía de Santiago Arrieta y su compañía de comedias, cuya popularidad y bien ganado prestigio hace obvio cualquier comentario. Herminio Giménez, folklorista paraguayo de destacada labor en los teatros y micrófonos de América Latina y Norte América, también prestó su concurso con notable éxito y aplauso del auditorio correntino, que premió con cálida adhesión todos los conciertos que diera en esta Capital.

Merced a empeñosas gestiones de la Comisión Administradora, se pudo contar también con el concurso del celebrado folklorista Argentino Valle, cuya vigorosa y particularísima personalidad lo destaca con caracteres propios en su doble faz de exquisito compositor e intérprete de la música nacional. Sus composiciones transportaron espiritualmente al auditorio en un viaje imaginario por las distintas regiones del país; su música traía la evocación de los tibios atardeceres pampeanos, de la suave queja de la quena, del aroma del tomillo y de la tristeza infinita de una raza castigada. Bien se ha dicho, que Argentino Valle es un filántropo. Su riqueza es su música; y la dá generosamente. El público correntino era también digno de sus notas de oro.

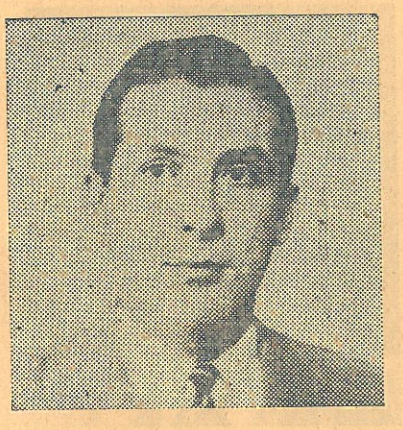

Señor OSVALDO CABRAL RUIZ, Oficial principal del Ministerio de Gobierno, Justicia y Educación, y activísimo miembro de la Comisión Administradora de los Teatros "Juan de Vera" y teatro al Aire Libre, "Gral. José de S. Martín"

Si exitosa fué la labor de Argentino Valle, no lo fué menos la del eximio violinista Angel Juan Reta, que fuera acompañado en sus conciertos por Alfredo Rodríguez de Mendoza, todo un maestro del piano. En todas sus presentaciones, los amantes de la buena música pudieron extasiarse ante los mágicos sonidos arrancados por los delicados intérpretes.

Bajo los auspicios de la Intervención Federal, y siguiendo la ruta de difusión cultural, estos mismos artistas realizaron una jira por el interior de la Provincia, dando conciertos en las ciudades de Goya, Mercedes, Curuzú Cuatía y Santo Tomé. Acompañó en esta jira a los mencionados intérpretes, el señor Jefe de la Oficina de Prensa, Don Severo Villanueva, prestigioso escritor y periodista, que fuera encargado por la Intervención para hacer la presentación de los artistas. El más franco éxito coronó esta jira, en la cual pudieron demostrar nuevamente los mismos, el bien ganado prestigio de que iban precedidos, elogio que se hace también eztensivo a Don Severo Villanueva, que con su fácil y galana palabra los presentó a la consideración del público.

Recientemente, y aprovechando el viaje a Buenos Aires del Auxiliar Principal del Ministerio de Gobierno, Don Osvaldo Cabral Ruiz, miembro de la Comisión Administradora, se le encomendó la tarea de contratar algunos números artísticos que pue-

DARIO RODRIGUEZ
Acopio de Frutos del País
Concepción (Ctes.)

TOMAS FERRAGU
Venta de lana
Sauce (Ctes.)

Almacén
"24 DE SEPTIEMBRE"
de
SINECIO GIMENEZ
P. Martínez y Roca (Ctes.)

Estancia
"EL TIMBOCITO"
de
VICTOR GOMEZ
Comprador de Hacienda de la Cía. Liebig en la zona de Sauce (Ctes.)

Estancia "SAN JUAN"
de
Arturo B. y Eduardo B. Morley
Vacunos Aberden Angus y Lanares Corriedale.
Sauce (Ctes.)

dan actuar con éxito en nuestro medio.

Para finalizar, podemos afirmar que la Comisión Administradora de los teatros "Juan de Vera" y Al Aire Libre "General San Martín, ha cumplido con creces y en forma rotunda su labor. Podemos citar a este respecto, un juicio del diario "El Liberal", de esta Capital, aparecido con fecha 8 de noviembre último, que dice:

"...Desde que esta nueva "comisión tiene bajo su con- "trol el teatro Vera, sus ac- "tividades han tomado un gi- "ro alentador. Ello demues- "tra palmariamente que no "son vanos los esfuerzos que "pueden llegar a realizarse "para brindar a nuestro pú- "blico espectáculos escogidos. "La reciente jira artística de "la compañía de Pérez Fer- "nández constituye una feliz "comprobación de este acier- "to, cuando la sala del Vera "estuvo concurrida por una "asistencia bien nutrida de "espectadores que aseguró el "éxito financiero de dichas ji "ras. No hay, pues, porque "insistir en que el público de "Corrientes es amante de los "buenos espectáculos y com- "pensa, con su concurso, el "riesgo que siempre significa "la contratación de elencos "de alguna ponderación".

Almacén
LA FAMILIA DEL BAÑADO
de
ANTONIO VILTRICH
P. Martínez 2401 Corrientes

Almacén de Ramos Generales
"EL PREFERIDO"
de ANGEL B. ALEGRE
Las Cuchillas. Esquina
Corrientes

YAPEYÚ, LUGAR HISTORICO

Como informara la prensa en su debida oportunidad, el Poder Ejecutivo de la Nación declaró lugar histórico al pueblo de Yapeyú, cuna de nuestro Gran Capitán, Don José de San Martín.

Es éste un acto de justicia histórica que el pueblo de Corrientes, el país en general, y aún aquellas naciones hermanas que fueran libertadas por la gloriosa espada del que atravesó Los Andes en redentora misión, recibirán con patriótico entusiasmo.

Yapeyú ha sido reivindicado: no será más uno de los tantos pueblos de Corrientes perdidos en el olvido de la inconsecuencia. La Intervención Federal iniciará medidas de recuperación, y este lugar, que debe ser sagrado para los correntinos, podrá convertirse en templo de patrióticos recuerdos y de justa veneración.

Damos a continuación las notas cursadas con tal motivo, entre el Presidente de la Comisión Nacional de Museos y Monumentos Históricos, Don Ricardo Levene, y el señor Interventor Federal Interino Dr. Nicolás González Goytía, que pueden servir de apuntes históricos para los que justamente se interesan en tan importante documentación.

"Al Señor Interventor Federal en Corrientes.

Tengo el agrado de dirigirme al señor Interventor Federal a objeto de comunicarles que a pedido de esta Comisión Nacional, el P. E. de la Nación ha declarado Lugar Histórico al pueblo de Yapeyú, en esa Provincia, por haber nacido allí el Libertador José de San Martín.

"Al poner en conocimiento del señor Interventor este Decreto, me permito solicitar en nombre de la Comisión Nacional que presido, la colaboración de ese Gobierno para la conservación del pueblo y para llevar a cabo un plan de reconstrucción de la plaza, encaminado a restaurar en lo posible el aspecto que presentaba Yapeyú en la época en que nació el general San Martín. Esta última obra sería emprendida por la Dirección General de Arquitectura.

"En la espera que el señor Interventor ha de prestar su colaboración, y muy complacido de poder trasmitirle este Decreto, que será sin duda motivo de patriótica satisfacción en la Provincia, me es grato saludarle con mi más distinguida consideración.

Fdo.: RICARDO LEVENE
Presidente

La contestación del señor Interventor Federal Interino, Dr. Nicolás González Goytía, este concebida en los siguientes términos:

"Al Señor Presidente de la Comisión Nacional de Museos y Monumentos Históricos, Don Ricardo Levene — Buenos Aires.

ALMACEN LA COLMENA
Roca y Almirante Brown
Corrientes

FARMACIA "PAIZ"
Director Técnico
GUALBERTO G. PAIZ
Concepción (Ctes.)

"Me es altamente grato dirigirme al señor Presidente, y por su digno intermedio a la Comisión Nacional de Mu seos y Monumentos Históricos, acusando recibo de su atenta nota en la que comuni ca que el Superior Gobierno de la Nación, accediendo al pedido que esa Comisión, ha declarado por Decreto de fe cha 6 de octubre, Lugar His tórico al pueblo de Yapeyú, ilustre cuna del hijo glorioso de esta tierra y Libertador de América: General Don José de San Martín.

"El pueblo de Corrientes, en cuya sangre bulle la vieja estirpe de los varones que gestaron la nacionalidad y de fendieron sus libertades, ha recibido con vivo y patriótico gozo, el Decreto de referen cia.

"El Gobierno de esta Inter vención, de acuerdo al plausible, interés que ha tomado esa comisión dispondrá a la brevedad posible, las medidas para la reconstrucción de su plaza y la conservación del histórico pueblo de Yapeyú.

ALMACEN "BLANCO"
de
Aurora L. R. de Blanco
Alberdi 2185 - Teléfono 2486
Corrientes

ELIAS M. AQUERE
(Suc. de "Antonio Aquere e hijos")
Saladas (Ctes.)

CASA "IWATANI"
RAMOS GENERALES
Acopio de Frutos del País
de
TEIZI IWATANI
San Lorenzo (Pcia. de Corrientes) — F. C. N. E. A.

Sr. JOAQUIN V. GONZALEZ

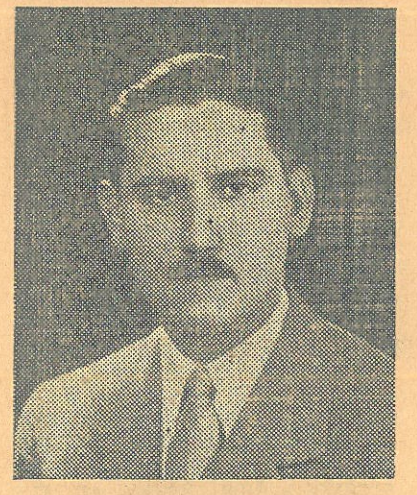

Sobrino del ilustre Maestro y hombre público riojano, del mismo nombre a cuyo cargo se halla la Secretaría Privada de S. E. el Ministro de Gobier no, Justicia y Educación

manifestarle, al propio tiempo, que se prestará todo el apoyo necesario a tan nobles fines, y que el pueblo correntino, al sentirse legítimamente orgulloso de su historia, y bajo la protección tutelar de los manes del héroe, verá así llenada una de sus más caras aspiraciones.

"Aprovecho esta circunstancia para hacerle llegar las expresiones de mi más alta consideración.

Fdo. Nicolás González Goytía
Interventor Federal Interino

"BARRACA ORCOLA"
Sucursal Corrientes
Cueros Vacunos Secos y Salados - Yacarés - Lobos - Carpinchos - Cerdas Lanas - Pieles en General
SOLICITE PRECIOS
Escritorio y compras:
Fray J. de la Quintana 1369
Teléfono No. 781
Barraca
Colombia y Ayacucho
Teléfono No. 3231

Estaciones Sanitarias

La salud pública debe ser desvelo primordial de los gobernantes. "Mens sana in corpore sano": no puede pretenderse el engrandecimiento y riqueza de una población si se descuida la salud e higiene de la misma, base fundamental de los pueblos privilegiados. En este sentido, cabe destacar que el Gobierno de la Provincia, siguiendo rutas trazadas por las Intervenciones Federales anteriores, ha cumplido con holgura para llevar a la práctica este postulado.

La construcción de estaciones sanitarias, —tres de las cuales ya se encuentran terminadas, — en diversos pun tos de la Provincia, aún en los más lejanos, dotadas de los elementos de curación más modernos, con personal técni co y administrativo especiali zado, funcionando en edificios con comodas dependencias, di cen bien de la preocupación del P .E. por la sanidad de la población humilde.

El proyecto respectivo prevee la construcción de 20 estaciones sanitarias en los siguientes puntos del interior: Riachuelo, Berón de Astrada, Paso de la Patria (ya están finalizadas), Herlitzka, Lomas de Vallejos, Itá Ibaté, Paraje "El Pollo", San Lorenzo, Colonia Tatacuá, Santa Rosa, Mantilla, Chavarría, Colonia Malvinas, Loreto, San Carlos, Apipé Grande, Gobernador Virasoro, Garruchos, Yapeyú y Colonia Libertad.

En estas estaciones sani-

tarias ,ha de tener del pueblo la clase pobre y necesitada, la asistencia médica inmediata, y que, en forma preventiva, ha de conjurar los males de su salud quebrantada; allí ha de encontrar todo habitante de la zona, por razones de urgencia y falta de recursos, a más de la atención médica, un amparo, un asesoramiento y un afecto para su salud.

El problema sanitario fué afrontado teniendo en cuenta diversas consideraciones, muy especialmente, entre ellas, el factor climatérico, el económico, el referente a la modalidad del nombre del agro correntino, y, el muy importantísimo que comprende de la escasez de medios de comunicación, llevando estos diminutos hospitales hasta las regiones y lugares más apartados de las ciudades y grandes pueblos, que no cuenta todavía con la permanencia de un solo médico para la atención de los enfermos.

De esta manera, salta a la vista que se ha encarado el problema sanitario de la Provincia con verdadero sentido de su importancia y teniendo en cuenta las necesidades de la población menos afortunada. Otro será el panorama que presente la salud pública de la campaña cuando se habiliten todas las estaciones y puestos sanitarios, complementado ello, con las normas higiene que se difundan, todo lo cual reducirá el alarmente cuadro de mortalidad infantil que tan alto porcentaje ofrece esta Provincia.

Cabe hacer notar, finalmente, que las mencionadas estaciones sanitarias se construyen con fondos provenientes de sueldos renunciados de militares y marinos del Gobierno surgido de la Revolución del 4 de Junio.

Dr. ALBERTO M. IGLESIA

Presidente de la Dirección Provincial de Salubridad, a cuyas iniciativas se debe gran parte de la obra realizada en esta importante repartición.

Imprenta del Estado

En épocas anteriores a la Revolución del 4 de Junio existía en la Imprenta del Estado una manifiesta desorganización en su aspecto administrativo. Faltaba un contralor justo en todos los trabajos y no había tampoco constancia de los materiales existentes ni se registraba con exactitud, la salida de los mismos. Tal era el estado ruinoso de la dirección de la repartición, que se llegó al extremo de utilizar sus talleres en trabajos particulares, contrariando disposiciones expresas en contrario, como así también los fines de su creación.

Sin embargo, y a pesar de todos los inconvenientes con que lógicamente se tropezó en un principio, la labor fué llevada adelante con tesonera acción, encontrándose en la actualidad perfectamente organizada la repartición. Se llevan prolijamente los Libros de Entradas y Salidas de materiales, de trabajos solicitados, de gastos menores, archivo de expedientes, etc.

Carcel Penitenciaria

Panorama desolador presentaba la Cárcel Penitenciaría con anterioridad, al 4 de Junio de 1943. La Dirección de la misma se encontró ante una situación general de inercia administrativa desconcertante; personal sin concepto de sus funciones específicas; pauperismo en la población carcelaria; dispendio en los gastos, en el sentido de la

J. A. C. ALBISU
RAMOS GENERALES
Materiales de Construcción
Implementos Agrícolas
Saladas (Ctes.)

Vinos
"FLOR DE MBURUCUYA"
Tinto y Clarete
Complace al paladar más exigente.
Mburucuyá (Ctes.)

"GRANDES ALMACENES"
de
PABLO TORRES
Ramos Generales
No deje de concurrir a esta CASA, la que bate el record en baratura
Concepción (Ctes.)

EZQUER ZELAYA Y Cia.
Despensa "LA LECHUZA"
Agente exclusivo de la cerveza "Palermo", "Estrasburgo" y "Malta Palermo"
Santo Tomé (Corrientes)
Alvear 695 al 699 - Teléf. 13

tolerancia de abusos por determinados proveedores del Estado; abandono completo del edificio en lo que a reparaciones y deterioros se refiere, y, finalmente, los reclusos postrados en el ocio y la inactividad.

A pesar de todos estos inconvenientes, y de otros muchos que sería largo enumerar, se realizó a conciencia y con amplio sentido de su importancia, la reorganización administrativa.

Se buscó la rehabilitación del recluído mediante la enseñanza de un oficio, que permite su reeducación física y moral y lo habilita para su futuro desempeño en la vida una vez que sea restituído a la sociedad.

En el orden industrial, la Cárcel ha alcanzado valores muy altos, debiendo destacarse la importancia de los talleres de carpintería y mosaiquería. El taller de carpintería ocupa un espacio de 690 metros cuadrados; se encuentra bien dotado de máquinas y herramientas, donde desempeñan su oficio 37 reclusos, que fabrican muebles, marcos, puertas, ventanas, estanterías, bancos para escuelas y otros elementos para las reparticiones públicas. Anexo al mismo, funciona un taller de ebanistería, donde se gestan muebles de verdadero valor artístico.

Los talleres de mosaiquería, zapatería y sastrería, desarrollan también una labor eficiente proveyendo de mosaicos, zapatos y uniformes a las reparticiones provinciales.

No ha sido descuidado tampoco el estado sanitario, y de ello da buena fé el hecho de que no ha habido fallecimientos, accidentes traumáticos ni epidemias dentro de la Cárcel. Se tiene establecido el grupo sanguíneo de cada preso, para los casos de emergencia.

Las conmutacione periódicas, que anteriormente servían a fines políticos, han sido hechas dentro de las normas legales y constitucionales con la intervención del Agente Fiscal quien, en todos los casos, las ha estudiado en presencia del recluso, con el sumario en el acto y en posesión del informe del Director del establecimiento.

Para dar a conocer la labor que realizan los presos en la Cárcel Penitenciaria se llevó a cabo en octubre del año pasado, una exposición de trabajos de ebanistería y telares.

Es digno de hacer notar el adelanto alcanzado por los reclusos en estas obras. Se pudieron admirar hermosos petit muebles enchapados, de estilo francés, soberbios sillones tallados y tapizados con perfecto gusto artístico. Lo mismo se puede afirmar con respecto al taller de telares, que promete alcanzar altos valores, de acuerdo a lo visto, por la paciente realización de los tejidos y la buena combinación de colores.

Registro Civil

Muchos años de desorganización y abandono, anteriores a la Revolución de Junio, hicieron que el estado del Registro Civil fuera de los más deficientes dentro de las reparticiones provinciales.

Incontables han sido los inconvenientes con que se ha

DOMINGO PERALTA
Director General del Registro Civil de la Provincia, que viene realizando desde que se hizo cargo de dicha repartición una valiosa y fecunda labor.

CAFE "AVENIDA"
de
JOSE MARIA SEGOVIA
Av. 3 de Abril 624-Teléf. 898
CORRIENTES

CAFE Y BAR
de
PABLO BAEZ
Av. 3 de Abril junto a la E. F. C. N. E. A.
Corrientes

Almacén y Ramos Generales
de
MODESTO CHAP
Tucumán esq. General Paz
Corrientes

LEON LOPEZ PEREZ
Acopio de Frutos del País
Bme. Mitre 2221 - Téléf. 36
Empedrado (Ctes.)

ALMACEN Y TIENDA
RAMOS GENERALES
Tabacos y Frutos del País
Desmotadora de Algodón
de
LENTIJO HERMANOS
Sucursales:
Manantiales (Dep. Mburucuyá)
Puysoye (Dep. Gral. Paz)
Mburucuyá (Ctes.)

tropezado en la laboriosa tarea de reorganización. Las Oficinas carecian de útiles, muebles, y hasta de local. Sin embargo, se encaró con entusiasmo la solución de este problema, procurándose una provisión amplia de elementos de todas clases, inclusive insignias y sellos para todas las secciones del Registro Civil.

En lo que respecta a los locales, se adoptó las medidas del caso, para trasladar las oficinas mal situadas o en mala condiciones.

La organización interna del Registro Civil, aunque poco visible al exterior, acusa una fundamental renovación, que comienza en la reafirmación de la autoridad y en la adopción de una serie de medidas que estructuran perfectamente su funcionamiento orgánico y dan jerarquía a la repartición. En la actualidad, puede afirmarse que el personal está ya bien disciplinado respecto al cumplimiento de sus deberes, aumentándose de esta manera su rendimiento y responsabilidad.

La Dirección General ha cursado numerosas resoluciones, órdenes y circulares a los Encargados del interior referentes a la interpretación de la Ley de Registro Civil y su aplicación uniforme en toda la Provincia, conforme a la doctrina de jurisprudencia relativa a todos sus aspectos, a organización del trabajo interno, eliminándose los trámites inútiles y órdenes inoperantes de la labor interna.

ELISA B. DE SAKAMOTO
"LA INFANTIL"
UT 718
Junín 1325 - Corrientes

Pese a lo mucho que se ha hecho, queda por hacer aún una amplia obra, a la que se halla dedicada la Dirección General. Los aspectos fundamentales ya están esbozados, y se continúa en la tarea de reorganización, acumulándose elementos necesarios para proponer la creación de nuevas secciones.

Merece destacarse, en este sentido, la tesonera acción del Directorio del Registro Civil, señor Domingo Peralta, que con particular entusiasmo, continúo la labor de reorganización de la Oficina.

Inspección General de Justicia

Esta repartición ha debido extremar su celo, a objeto de reprimir las transgresiones de toda índole, incluso defraudaciones al Fisco, que se cometían anteriormente, no solamente, por los Escribanos de Registros, sino también por las Sociedades con Personería Jurídica.

Escribano Don CARLOS E. MORENO, quien ha hecho que la repartición a su cargo recupere, desde su designación al frente de la misma, la jerarquía que la Ley le asigna

Actualmente, mediante el estricto y eficaz contralor, y con una sana política administrativa, las entidades y los Escribanos cumplen con los Estatutos y Leyes que regulan sus actividades.

La importancia de la labor desplegada en este sentido, no escapa al criterio del observador, si se tiene en cuenta los grandes intereses que se encuentran bajo la custodia de esta importante dependencia de la administración provincial.

Cámara de Alquileres

Ha sido de suma importancia la labor desplegada por la Cámara de Alquileres en sus funciones de aplicación, interpretación y consulta de todos los Decretos dictados sobre alquileres, desalojos, etc., efectuando de esta manera una meritoria y eficaz acción de justicia social.

Factor esencial de colaboración, como institución de emergencia y conciliación entre las partes en litigio, ha procurado en todo momento despojarse de sus facultades más austeras y punitivas, pa

CURTIEMBRE
TALABARTERIA
de
Gorrochategui y Cía.

Fábrica de Zapatillas y Alpargatas
Artículos de sport

Junín 1250 — Teléfono 459

Corrientes

ra aplicar el procedimiento de la persuación y mutuo entendimiento, llegándose así a derimir contiendas y soluciones con la sola voluntad de las partes actuantes.

No debe asombrar, por consiguiente, el mínimun de multas y sanciones aplicadas en los casos sometidos a su veredicto. En todo momento se buscó y procuró la conciliación en el litigio, entendiendo así la Cámara de Alquileres, cumplir con su verdadera función de gestor social en el medio actuante, con la discreta aplicación del artículo nacional y con el criterio previsor de sus componentes.

Regimen Municipal

La Inspección General de Municipalidades tiene por fín asesorar al Ministerio de Gobierno, Justicia y Educación y a los 46 Comisionados Interventores de las Comunas de la Provincia; fiscalizar el desenvolvimiento económico-financiero de las mismas y el fiel cumplimiento de las disposicions establecidas en la Ley Orgnica Municipal.

Mediante un detenido estudio y con el debido asesoramiento, se reglamentaron los Presupuestos Municipales y las Ordenanzas Impositivas, con las consiguientes ventajas para el orden económico y administrativo.

Ha sido creadas, asimismo, Juntas de Contralor de Previsión y Ayuda Social en cada Comuna, con el propósito de efectuar una distribución más equitativa de las becas, pensiones y subvenciones municipales, destinándose para el efecto un fondo especial equivalente al 5 o|o. de las entradas mensuals de las respectivas comunas, lo que comporta el triple del importe conque, con anterioridad al 4 de Junio de 1943, las rentas municipales concurrían a solventar las necesidades más apremiantes de la población.

Dificultades de todo orden han hecho más ardua la labor pero no por eso ha sido descuidada, sino que estos mismos inconvenientes han servido para estimular la realización de esta acción depurante y a la vez creadora.

La sana administración y el debido contralor en el manejo de la cosa pública, impuestos por las autoridades de la Intervención Federal han permitido un florecimiento financiero en las municipalidades de la Provincia. Se han elevado en la actualidad, todos los sueldos, y el personal de las Comunas cuenta con las ventajas del salario familiar.

Las deudas son pagadas con regularidad, y como corolario de esta política de honradez administrativa, la mayoría de las municipalidades, han cerrado con superávit los ejercicios financieros correspondientes a los años 1944 y 1945, bajando en forma considerable el caudal de su deuda Como dato interesante, merece destacarse el hecho de que las entradas municaples en 1944 superaron en más de $ 250.000 las del año anterior, y a su vez, las del año 1945, superaron también en otros $ 250.000 las recaudaciones de 1944.

Actualmente, se encuentra al frente de la Inspección General de Municipalidades, el Sub Inspector D. Juan Hipólito Pajot, persona de reconocida capacidad y de honorabilidad intachable, que ha sabido, por medio de sus dones de caballero, granjearse la simpatía y el aprecio dentro de la administración. El señor Pajot es autor del importante proyecto sobre Seguro Obrero que se encuentra a estudio del Ministerio de Gobierno, Justicia y Educación, y cuyos beneficios sería obvio comentar desde el momento que saltan claramente a la vista.

El "Seguro Obrero contra Accidentes del Trabajo", alcanzaría a todo el personal de las mismas.

Con la implantación del seguro de referencia se asegura ría al empleado, obrero o peón comunal accidentado, el beneficio de la asistencia médica y farmacéutica gratuita y medio sueldo o jornal, durante el período de imposibilidad derivado del accidente.

Se deduce de lo dicho, la importancia de los beneficios que traería aparejado la aprobación de este proyecto, que asegura por una parte al servidor municipal la tranquilidad de saberse amparado, y que, por otra, en caso de accidente, libera a la Comuna de la obligación lógica y humana de atender a sus servidores imposibilitados.

"LA ARGENTINA"
RAMOS GENERALES
Y PANADERIA
Compra - Venta de Hacienda
MIGUEL N. MULQUI
Concepción (Ctes).

Fiscalía del Estado y Asesoría Legal de Gobierno

El 19 de febrero de 1945, por Decreto No. 109 G, fué designado Fiscal de Estado y Asesor Legal del P. E. de la Provincia el Dr. Leonardo López Castro, hombre joven pues solo cuenta 33 años de edad, si se considera las delicadas funciones que ejerce en la Provincia.

En el año 1930 obtuvo su título de bachiller en el Colegio Nacional "General San Martín" de esta ciudad.

Cursó sus estudios superiores en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, y, con anterioridad a sus funciones actuales, ha desempeñado cargos en el Juzgado Federal de La Plata, en uno de los Juzgado en lo Comercial de la Capital Federal, y el de Apoderado Fiscal de la Dirección General del Impuesto a los Réditos, ejerciendo además, su profesión de Abogado en la ciudad de Buenos Aires.

Realizó estudios de especialización de Derecho Público, y en especial de Derecho Administrativo y de Derecho Fiscal.

La función de asesoramiento del P. E., y por ende, de toda la Administración Pública, ha hecho necesario el estudio de numerosos problemas de derecho público, cuyas soluciones fueron adoptadas en la casi totalidad de los casos como conclusiones por el Gobierno de la Provincia, contribuyendo así, a la formación de nuestra jurisprudencia administrativa.

Al llegar el Dr. Bavio como Interventor en Corrientes, el Dr López Castro renunció a su cargo, a fin de dejar librado al buen criterio del nuevo mandatario la designación de sus colaboradores. Dicha renuncia le fué rechazada por Decreto No. 12 G, del 5 de septiembre último.

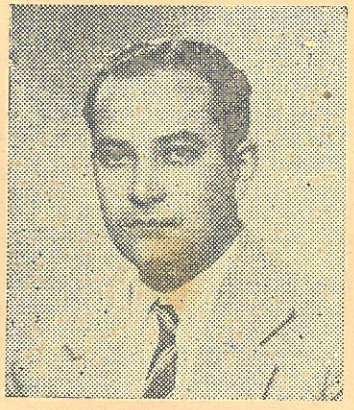

Dr. LEONARDO LOPEZ CASTRO, Fiscal de Estado y Asesor Legal de Gobierno

Como nadie ignora, la Fiscalía de Estado y Asesoría Legal de Gobierno, ejercida en la actualidad por el Dr. López Castro tiene funciones de contralor y vigilancia sobre la actividad del Estado, con la principal misión de asegurar el imperio de la Ley, y en su carácter de Representante Legal de la Provincia es parte legítima en todos los juicios contencioso-administrativos, como así también en aquellos en que se controvieran intereses del Estado, cualquiera sea su fuero o jurisdicción, pudiendo actuar además, promíscuamente, con la representación jurídica de la Provincia en la Capital Federal.

Es el jefe del Ministerio Público, y como tal, es el superior jerárquico de los Agentes Fiscales, Defensores y demás funcionarios de aquél en la Provincia, pudiendo solicitar al P. E. la aplicación de sanciones disciplinarias cuando el cumplimiento de sus funciones así lo exija.

Dictamina en todos los casos en que por causas administrativas se discuta la aplicación de una norma de derecho público y en cualquier caso en que se halla comprometido un interés patrimonial del Fisco, como así también, previamente, toda resolución definitiva del P. E.

Propone y aconseja al mismo, las medidas tendientes a la mejor sustanciación de cualquier asunto administrativo, y también el procedimiento a seguir en los casos de algunas del ordenamiento jurídico vigente, pudiendo tomar, en lo referente a la vigilancia y contralor de la Administración cualquier iniciativa, a los efectos de lograr una mejora en el desarrollo de sus actividades o en el cumplimiento de los fines del Estado.

"LA BANDERITA"
de
FELIX SAADE
Alberdi y La Madrid (Ctes.)

ALMACEN "SOSA"
EMETERIO SOSA
Misiones y Las Heras
Corrientes

Almacén y Ramos Generales
de
DOMINGO FERNANDEZ PINTO
General Paz (Ctes.)

La llegada de los marinos paraguayos del Aviso "Capitán Cabral"

El día 11 de diciembre último arribó al puerto de esta Capital el aviso de la Armada paraguaya "Capitán Cabral", trayendo a bordo del mismo a los cadetes del último curso de guardiamarinas.

La Intervención Federal, a cuyo frente se encontraba interinamente el ministro de Gobierno, Justicia y Educación, Dr. Nicolás González Goytía considerando los tradicionales vínculos que nos unen con la República Hermana, suscribió un Decreto declarando Huéspedes de Honor a la Plana Mayor y Cadetes de la citada nave de guerra y encomendó al señor Secretario General de la Gobernación, Don Francisco R. Alvarez Leguizamón, para que presente los saludos en nombre del Gobierno y pueblo de Corrientes a los marinos paraguayos.

A los 20 hs. del mismo día, la Intervención Federal ofreció en el Salón Amarillo del Palacio de Gobierno un Vino de Honor a los distinguidos visitantes, y al que asistieron las altas autoridades civiles y militares y numerosas familias de nuestra sociedad.

El día 12, a las 11, se obsequió a los huéspedes con un vermohut en el Comando de la 7a. División de Ejército, y seguidamente con un almuerzo de camaradería en el Casino de Oficiales del Regimiento 9 de Infantería. Por la noche, a las 22 y 30, se ofreció una recepción en honor de la plana mayor y cadetes de la nave en los amplios salones del Jockey Club, al cual asistieron también las autoridades y distinguidas familias de la Sociedad correntina, y el que adquirió brillantes proporciones, siendo cumplimentados los marinos de la Nación hermana por nuestras damas y niñas.

En la Confitería Rex-Bar, por la mañana del 13, nuestros huéspedes de honor retribuyeron las atenciones ofreciendo un copetín en el que estuvieron presentes los miembros del Gobierno de la Provincia, Jefes y Oficiales del Ejército.

Los componentes de la plana mayor y los cadetes del aviso "Capitán Cabral", fueron despedidos al regresar a su Patria por las altas autoridades civiles y militares, manifestando en tal circunstancia el Comandante de la nave, teniente de navío Don Ramón Ortíz Vázquez, que se mostraba profundamente agradecido por la infinitas atenciones y muestras de simpatía que el pueblo y el Gobierno de Corrientes, le habían prodigado, recalcando la importancia de la amistad argentino-paraguaya, y haciendo una confrontación de nuestras fuertes relaciones a través del tiempo, por la comunidad de raza, de sangre y de pasado histórico. El Sr. Interventor Federal Interino, Dr. Nicolás González Goytía, que pronunció un meduloso discurso de despedida, hizo resaltar la fraternal amistad que nos une con la República hermana, destacando también la posición democrática de los hombres de la Revolución y refirmó conceptos de sobreranía y autodeterminación básicos para una inteligente política panamericana.

En todos los actos y festejos realizados en honor de los distinguidos visitantes se puso, una vez más, de manifiesto los tradicionales vinculos de fraternidad que nos acercan a nuestros hermanos de América, y se refirmó una vez mas la cultura del pueblo correntino q' tributó tan cálido recibimiento a los mismos.

Dirección Provincial de Industria y Comercio

Sr. CARLOS E. PISARELLO, Director de Industria y Comercio

Por Decreto No. 967 H, del 3 de octubre de 1944, fué designado con el nombre de "Dirección Provincial de Industria y Comercio" un nuevo organismo que englobaba los que fueron creados con anterioridad bajo la denominación de "Comisión Provincial de Control de Abastecimiento" y "Dirección de Contralor

Comercial y Abastecimiento".

La creación de la repartición que nos ocupa, obedece fundamentalmente a la necesidad de establecer un contralor sobre el costo de la vida, que como consecuencia de la última guerra mundial y las especulaciones en la comercialización de los productos y artículos de primera necesidad, ha sufrido un gran aumento, extendiéndose crecientemente su influencia en el campo de las operaciones mercantiles.

Si bien es cierto que nuestro país no llegó a tener una participación activa en la conflagración, no podía escapar sin embargo, a las fluctuaciones de bolsa, que con caracteres serios amenazaba incidir poderosamente sobre el aumento del costo de la producción.

El Gobierno de la Revolución de Junio, en sus postulados, tuvo la visión certera de incluir, como primera medida de emergencia, disposiciones que aseguraran en su contenido, el normal desenvolvimiento económico del país cuidando con preferencia las necesidades de la población.

Fué mediante esas medidas oportunas, q' no tuvimos que soportar períodos de estricto racionamiento, y que pudimos sobrellevar, si se quiere cómodamente, una etapa crítica de nuestra vida económica.

La Dirección Provincial de Industria y Comercio, tiene sobre sí la responsabilidad de continuar con la obra de cumplimiento de sus funciones específicas, y, por su naturaleza, debe orientar sus actividades, tratando de resolver todos los problemas inherentes al abastecimiento y consumisión, evitando por todos los medios la especulación.

En la actualidad, se viene estudiando una aspiración que está dentro de sus iniciativas, y cuyos beneficios no es posible dudar. Se trata de la creación de una planta industrializadora de carnes, anhelo que se hará efectivo a breve plazo.

El punto inicial de esta obra se encuentra en la adquisición reciente del Matadero Municipal por parte de la Provincia, que significa el primer paso hacia la cristalización de una importante industria, que favorecerá notablemente, no solo a la riqueza económica de la Provincia, si no también a la de todo el Nord Este Argentino.

La estructuración organica de la Dirección se encuentra perfectamente delineada. Cada sección cumple a conciencia su trabajo específico.

En este sentido hay que destacar la decidida y eficiente acción desarrollada por el Interventor en la Dirección, Don Carlos E. Pisarello que ha sabido dar a la misma la fisonomía jerarquíca que actualmente posee, mediante medidas oportunas que facilitan su desenvolvimiento administrativo.

TENGA EL MUNDO AL ALCANCE DE SU MANO

Utilice el servicio de Larga Distancia

COMPANIA INTERNACIONAL DE TELEFONOS S. A.

La Policía de la Provincia

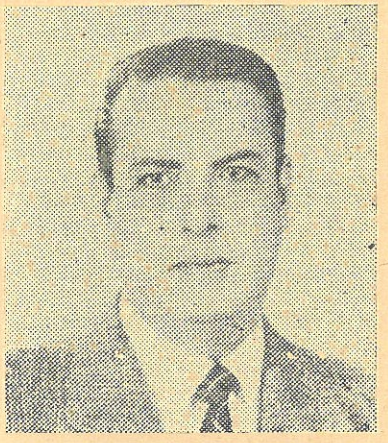

Sr. ANGEL LUIS MARTIN.
Jefe de Policía de la Provincia de Corrientes

La acción técnica y orgánica de la Policía de Corrientes, se ha desarrollado con un ritmo acelerado, propio de la enorme tarea cumplida. Haciendo uso de las facultades y medios legales puestos a su alcance, la Jefatura de Policía ha hecho cuanto ha sido posible para colocar a la misma a tono con el progreso de la Provincia en todas sus ramas.

Desde la fecha en que se hizo cargo de la repartición el actual Jefe de Policía, don Angel Luis Martín, encausó la dirección de la misma, dentro de las normas determinadas por la perfecta organización de la policía metropolitana. Y esto ha sido posible en gran parte, por el generoso apoyo del Superior Gobierno de la Provincia y también por la tesonera y constante acción de los colaboradores inmediatos del señor Jefe, y de todo el personal policial.

Pese a las circunstancias adversas, motivadas por la extensión y conformación geográfica de la Provincia, el escaso desarrollo del telégrafo y el teléfono, y el estado lamentable en que se encontraba la parte administrativa, la policía ha conseguido asegurar el orden público, la vida de sus habitantes, el patrimonio social y la riqueza privada, la estabilidad de las instituciones y la paz constitucional de la sociedad, sin distinción de jerarquías ni de banderías políticas.

Una de las primeras resoluciones tomadas por el Dr. Ernesto F. Bavio al hacerse cargo del Gobierno de Corrientes, fué la de confirmar en su cargo al señor Jefe de Policía. La prensa en general, aplaudió sin reservas esta medida, que tan justamente premiaba la encomiable labor desplegada por el correcto funcionario y celoso cumplidor del deber, que mediante su eficaz directríz ha conseguido llevar a

la repartición policial a un nivel de eficiencia tal, que la ha convertido en legítimo orgullo de la Provincia.

El Sr. Martín se hizo cargo de la Jefatura el 15 de marzo de 1944, al ser designado por el entonces Interventor Federal, D. David Uriburu. A poco tiempo, en junio del mismo año, fué ascendido a Comisario de la Policía Federal, reteniendo siempre las funciones para las cuales había sido nombrado. Cuando el General Laureano O. Anaya se hizo cargo del Gobierno de la Provincia, lo confirmó de inmediato. El 3 de junio de 1945, fué ascendido a Comisario Inspector de la Policía Federal, y el 1º de septiembre del mismo año fué confirmado en sus funciones por la actual intervención.

Sr. AMERICO MOGNASCHI
Jefe de la Div. de Investigaciones de la Provincia

Ha sido tan fecunda la acción desarrollada, que escapa a la síntesis: en todos los órdenes el progreso fué general. Se estableció el sueldo básico de $ 100 mensuales para el personal de tropa y una escala jerárquica para los suboficiales y oficiales, los que ascienden en mérito a sus condiciones y empeño en el trabajo. Tanto la oficialidad como los agentes de policía, lucen actualmente impecables uniformes, que contrastan en forma notable con los raídos de otras épocas; se les ha provisto de capas impermeables, y se han confeccionado también, por contrato, los uniformes de verano, cuya demora se debe, más que nada, al hecho de que no se presentaran proponentes a las licitaciones públicas efectuadas para el efecto. La creación de la Escuela de Policía, de donde salen oficiales con perfecta instrucción, es otra de las mejoras que fueron introducidas en la repartición policial y cuyo funcionamiento no podía demorar más tiempo. Hasta entonces, el reclutamiento del personal de empleados de la repartición se hacía en forma irregular, dado que solamente se tenían en cuenta las condiciones morales del candidato, escapando algo fundamental como es la idoneidad.

Con el asesoramiento técnico competente, la Jefatura proyectó también, la instalación de una Red Policial Radio-Telefónica - Telegráfica. Para esta iniciativa, el Superior Gobierno de la Provincia prestó su amplio auspicio votando la partida correspondiente para la construcción de las primeras estaciones; permite que el costo de cada una de ellas oscile entre los 3.000 y 3.500 pesos, y en unos 6.000 la instalación de la Estación Central, suma sumamente reducida si se tiene en cuenta el precio actual de los materiales. La realización de este proyecto viene a llenar una sentida necesidad, significando un extraordinario adelanto técnico para la repartición.

Bajo el actual Gobierno se procedió a la inauguración del local de la Comisaría de la 1ª Sección, en el cual se pueden apreciar las muchas comodidades que posee, tanto para el personal de Oficina, como para los alojados en ella. Su moderno gusto arquitectónico le dá el aspecto elegante que le corresponde por el lugar en que está ubicada.

Actualmente se encuentran en estudio varios proyectos que redundarán en beneficio del personal policial y de la población. Ellos son: PRIMERO: Construcción de castilletes para la dirección del tránsito y protección de los agentes encargados de esta tarea de los rayos solares, de acuerdo a los planos que ya se encuentran en la Capital Federal y cuya construcción ya se ha iniciado. Conforme al proyecto, el policía dirigiría el tránsito a una altura aproximada de un metro ochenta y cinco centímetros, apostado el agente en una plataforma sostenida por una columna de concreto o cemento que cubriría un lugar mucho menor al que actualmente ocupa un agente en el centro de la calle. Estos castilletes, confeccionados con prolijidad y pintados al dorado, darán jerarquía policial a la ciudad. SEGUNDO: Construcción del panteón policial para los caídos en el cumplimiento del deber. Esta obra se levantaría en dos lotes obtenidos por la Jefatura de Policía desde tiempo atrás, y que no fué posible realizar por carecerse de la suma necesaria, que en relación con el fin perseguido y los beneficios que representaría la obra para los servidores del orden público, no necesita de comentarios.

También se está estudiando la posibilidad de formar el Club Policial, Social y Deportivo, donde los integrandes de la institución policial puedan mejorar sus aptitudes físicas o realizar sus fiestas, para poder estrechar más los vínculos de camaradería, entre los componentes de la institución y sus familiares.

Estas obras, y otras que se proyectarán en lo futuro, darán jerarquía y colocarán en plano de superioridad a la Policía de la Provincia, cuyos bien ganados prestigios no harán sino acrecentarse mediante la decidida y profícua labor de las autoridades que se encuentran al frente de la Repartición.

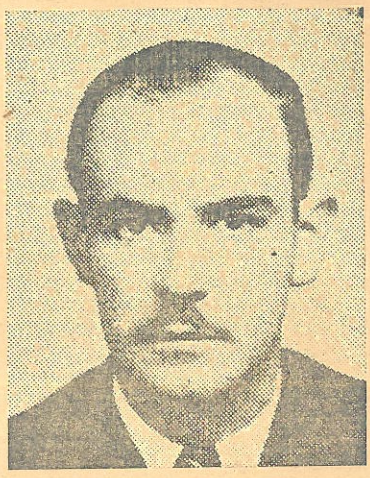

Sr. Julio Argentino San Millan
Sub-Jefe de Policía de la Provincia de Corrientes

En la ardua tarea de reorganización policial, tuvo el Sr. Martín un eficiente apoyo en su colaborador inmediato, el señor Sub Jefe de Policía, don Julio Argentino San Millán, persona de una caballerosidad y honradez intachable, que ha sabido granjearse por medio de esas cualidades, la simpatía sincera de sus subalternos y del pueblo correntino.

El Sr. San Millán es oriundo de Salta, donde naciera en el año 1909, perteneciendo a una de las más antiguas e ilustres familias de aquella Provincia.

Tan pronto como terminó sus estudios secundarios, se dedicó por entero a la labor agrícola ganadera, trabajando con inteligencia y tesón encomiables en un establecimiento rural de su propiedad. Posteriormente, orientó sus tareas hacia la compra y venta de hacienda, actividades en las cuales ha tenido que hacer un paréntesis en esta Provincia, para atender el cargo que desempeña.

Militó desde muy joven en las filas del Partido Radical, siendo en este sentido su labor tan destacada como la de sus hermanos, los Dres. Ricardo Antonio y Roberto San Millán, proclamados Diputado Nacional y Vice Gobernador de la Provincia de Salta, respectivamente.

CASA ARIAS
Especialidad en postres etc.
Mendoza y Mayo - Teléf. 2145

Almacén de Ramos Generales
de
BERNARDO R. VELAZQUEZ
Perugorría (Ctes.)

La Escuela de Policía

CONSIGNA DE AUTORIDAD Y RESPETO

Escribe: PEDRO A. GUIBERT

Doloroso es decirlo, pero consignarlo es necesario, que Corrientes se presentaba ante los ojos del país como el símbolo de la regresión, del atraso y de la barbarie. Mientras en todo lo que vá de este siglo sus hermanas de la República rivalizaron por disputarse el privilegio del progreso en todas las actividades del trabajo y de sus instituciones representativas, solo Corrientes ofrecía el triste espectáculo de un sueño centenario poblado de leyendas dignas del genio noveloso de Salgari. Necesario fué que un movimiento Nacional de las magnitudes del 4 de Junio irrumpiera en Corrientes para remover el andamiaje anquilosado de sus instituciones y poner a ritmo y a tono los resortes del Estado para que ellos sean en realidad la piedra eje del engranaje social.

La policía, que en todas las Provincias es factor de orden, de disciplina y de respeto era en Corrientes la antitesis del reverso. La política caudillieja que todo lo había subvertido tenía en la policía los factores de la perturbación ya que ella era la encargada de realizar por su acción nefasta la persecución y toda la gama del bandolerismo, cuyo triste recuerdo evoca toda una época de escarnio y de ludibrio.

La revolución de Junio trajo en el aspecto policial una renovación total. A su frente, un Jefe de la talla del Sr. Angel Martín, Policía de la Capital Federal, es por su sola acción de presencia, una garantía de ecuanimidad y de rectitud. - La obra de saneamiento emprendida es vasta y compleja. No solo se vistió, al agente, se le dió más sueldo, instrucción y disciplina. Se fué mucho más lejos, se gerarquizó la función. La idoneidad y los antecedentes que deben ser el primer paso para el desempeño de la función policial, es ya una realidad y la policía de Corrientes es, y merced a la obra del Sr. Martín, toda una garantía para la vida y hacienda de los habitantes de esta gran Provincia.

Pilares de la obra

Pero la función policial necesita para que sea eficaz y rinda los frutos apetecidos que se respalde por la efectiva idoneidad de los funcionarios. Entendiéndolo así, con clara visión del presente y del futuro, el Sr. Jefe de Policía con fecha 27 de Diciembre de 1944 por la orden del día Nº 7842 creó y organizó la Escuela de Policía de la Provincia de Corrientes a fin de inculcar en los alumnos los conocimientos más adecuados a su preparación técnica y cultural teniendo en vista los altos intereses de la Institución.

Otros de los factores de su creación es "propender a estimular los sentimientos de orden, honor y dignidad, el amor a la función, el espíritu de disciplina y de iniciativa y el concepto exacto de la Autoridad".

En la Orden del Día mencionada se organiza por el artículo 32 la Escuela Policial creando la Escuela Superior de Policía, la Escuela de Oficiales y la Escuela de Aspirantes a Agentes. Por el artículo 33 funcionan en la Escuela Superior de Policía los cursos de Comisarios, Sub-Comisarios, Auxiliares y Oficiales Inspectores.

Desde su fundación se dictaron múltiples conferencias sobre Derecho Constitucional, Código Civil, Penal, Derecho Administrativo Policial, Legislación Rural y Práctica Sumarial.

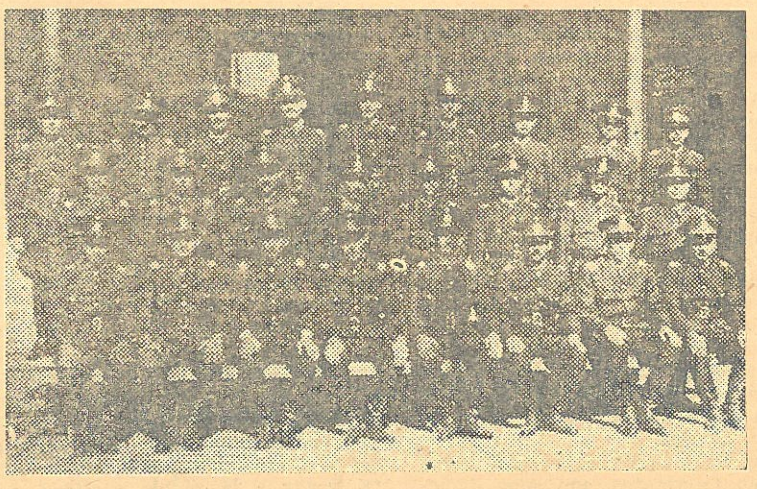

Primer contingente de Cadetes recientemente egresados de la Escuela de Policía de la Provincia, cuyos estudios integrales duraron un año.

Pero es en la preparación de Agentes y Cadetes donde la intensificación de la enseñanza ha sido constante, metódica y eficaz. A los primeros, es decir a los Aspirantes a Agentes se les imparte nociones Elementales de Policía, procedimientos policiales, lectura y escritura que se completa con instrucción militar lecciones de judo, señales de tránsito y breves nociones de tiro.

El curso de Cadetes, de donde egresa el Cuerpo de Oficiales se dictan las asignaturas siguientes: Nociones de Derecho Penal, de Derecho Procesal, Derecho Administrativo Policial, Procedimientos Prácticos y Técnica Policial y escritura a máquina. Se practica además instrucción militar, tiro y cultura física.

La simple enumeración de los cursos y materias que se enseñan revelan la importancia de la Escuela de Policía, verdadero pilar de la tranquilidad pública que al imponer al ciudadano funcionario de sus deberes y responsabilidad exalta sus facultades hacia la corrección y el honesto cumplimiento de su misión.

Al frente de la Escuela está el Asesor Letrado de la Policía Dr. Florencio I. Goitia de quien es posible esperar una acción eficaz. En carácter de Sub-Director ha sido recientemente nombrado el Inspector de Policía Don Miguel A. Contreras, viejo y meritorio empleado policial que ha tenido destacada actuación y que puede ser un colaborador de relieve para impulsar la Escuela de Policía y afianzar el pensamiento y la mira que tuvo el Sr. Jefe de Policía. También entre el Cuerpo de Profesores se encuentran los Señores Comisario Inspector Miguel Castillo, Comisario Antonio Esquivel, Angel E. Taormina, Orlando Bejarano, Andrés Clariz; eficaces empleados de policía dados hoy a la tarea de trasmitir los conocimientos y la práctica que son necesarios para que la función policial tutele y ampare los derechos de todos.

Pasará el tiempo que no se detiene nunca y esta creación de la Escuela de Policía, si es que el Gobierno Constitucional que en breve entrará en funciones no la cierra, se proyectará al futuro como un faro potente de una acción de Gobierno encaminada a hacer efectiva la garantía de amparo que la Constitución propugna y consagra.

Corrientes necesita un frigorífico

SU INSTALACION DARIA SOLUCION A PROBLEMAS ECONOMICOS SOCIALES

Esperar que en nuestra Provincia instalen los grandes "trust" una planta industrializadora de carnes, es una utopía, por la sencilla razón, de que no conviene a sus complejos intereses colocados incondicionalmente al servicio exclusivo del super-capitalismo internacional, que lo único que sabe es sacar grandes ganancias a cualquier precio. Quien lo dude, tiene a la vista las causas de la huelga de obreros frigoríficos, que hoy amenaza con la total paralización del faenamiento de ganados argentinos, cuando los pueblos de Europa y medio mundo claman, mirando hacia nosotros: ¡carne!

Siendo Corrientes una Provincia ganadera por excelencia, y descontando, por la razón anotada, la imposibilidad de la instalación de un frigorífico "trustificado", no queda otro recurso, sino que sea el Estado, quien lo instale, y, a decir verdad, no cabe la menor duda de que ello es lo que mejor conviene a los intereses ganaderos y obreros.

Es sabido, por las sensacionales declaraciones formuladas en el Senado de la Nación en 1935, por el Dr. Lisandro de la Torre (declaraciones que costaron la vida al Dr. Enzo Bordabehere), lo forma inescrupulosa en que lucran las empresas extranjeras, que inspiradas en tal ánimo, validas de miles de subterfugios, hacen caer a gusto y paladar, el precio de los ganados, para sacar enormes ganancias de la industrialización del producto. Mal podría, entonces, darse la solución del problema instalando frigoríficos particulares, pues ello significaría permitir la prosecución de la entrega de la riqueza nacional a un pulpo sin patria.

Con la instalación de un frigorífico en Corrientes, con zona de influencia en todo el nordeste argentino, se abriría un campo de vastas posibilidades, creando fuentes inagotables de trabajo, que darían ocupación estable y justamente remunerada, a centenares de obreros nativos, obreros que, por carencia de ocupación, deben hoy emigrar de su provincia, transitoria o definitivamente, como si "fueran extranjeros en su propia patria", en logro de medios honestos de vida. Se conseguiría, además, el aumento del valor venal del producto ganadero, con la consiguiente posibilidad de mejorar el "standard de vida" del obrero del campo, conduciendo a la aplicación justa del Estatuto del Peón, ya que entonces, los ganaderos no podrían aducir el poco valor del producto correntino y la imposibilidad de mejoras, establecidas por Decretos Leyes, de letra muerta, puesto que, en la práctica no se han cumplido en nuestra Provincia. ..Así se hará justicia social con el hombre de campo, que es uno de los bastiones en que se cimenta la grandeza y el pervenir nacional. Sería una armónica unión entre el capital — entendido como el dinero al servicio de la felicidad humana — y el trabajo, como elemento sin el cual el primero de nada serviría, ya que capital y trabajo en mancomun forjan el progreso de la sociedad humana.

La sola posibilidad de que sea el Estado quien asuma el manejo de la industrialización de las carnes, en el Nordeste Argentino, traería críticas de los eternos detractores que, desde las columnas de "prensa seria" (que publica solicitadas de los "trust"), comenzarían por atacar la intromisión del Estado en el campo industrial, para terminar con la mentira de que las carnes de la zona están "infectadas", y, que no servirían para la exportación!

Pero, uno y otro argumento, tomados al azar, quedan destruídos con solo decir que ha pasado la época del "Estado Gendarme", para llegar a la vívida realidad del socialismo estatal, época en la que el Estado, por gravitación de los tiempos y de las nuevas concepciones político - sociales, está obligado. ante todo, a crear trabajo para lograr. el mejoramiento de las condiciones de vida, y, en cuanto al otro argumento, de que las carnes (de la zona) no serían recibidas en los mercados extranjeros, aceptándolo, como hipótesis, aún en épocas como la presente, de hambre y miseria mundial, debemos decir, que, no por generosidad deben olvidarse, que ante nada está lo nuestro, y lo nuestro para el caso, es el mercado interno que absorve el 80 o|o de la producción nacional de carnes.

Si se quiere dar participación a los ganaderos — como ya se tentó infructuosamente — es necesario se contemple la posibilidad de formar empresas mixtas, pero, a condición de que esas contemplaciones, no inhiban al Estado a que, por la incomprensión de los a favorecerse con el aporte capitalario, le impida la inversión de los caudales públicos necesarios para la magna empresa. Empresa .imprescindible en la marcha hacia la autarquía nacional.

Si se quiere que la Revolución Nacional, en marcha, llegue a Corrientes, es necesario que la representación correntina en el parlamento, consciente de la redentora e histórica misión que le toca cumplir, lleve hasta él, el anhelo y las necesidades de "tierra adentro" y así se verá cómo el federalismo tiene sus ventajas económicas y sociales además de la política, que, hasta ayer nomás, se concretaba a solventar, benignamente dicho, suculentas dietas a cómodos "señorones" oligarcas. Pero, para ello, es condición "sine qua non" la dedicación, el conocimiento, el amor al terruño y un gran espíritu de lucha, ya que a él irán desgraciadamente. representantes de generaciones entreguistas de inolvidables, pero tristemente célebres recuerdos, como son las de: "El Palomar", la "C A. D. E.", del "Instituto Movilizador", para no citar sino los ejemplos más acabados del "perduello", que no debe volver, porque su vuelta significaría la liquidación de la Patria.

Adolfo Rojas Mors

Almacén de Ramos Generales
"EL LUCHADOR"
de
DIEGO A. HARVEY
San Miguel (Ctes.)

"EL SUPLIDOR"
TIENDA Y ALMACEN
RAMOS GENERALES
de
Gregorio E. Grebe
Baibiene (Ctes.)

CLEMENTE CABRAL
Agente de Y. P. F.
San Miguel (Ctes.)

RICARDO TEIJEIRO
HOSPEDAJE
Canteras "Itá Pucú"
Piedras en general.
Teléfono 2 y 15
Solarí F. C. N. E. A.
(Provincia de Corrientes)

Almacén de Ramos Generales
y Acopio de Frutos
de
Delia E Vda de Inusi e hijo
Cafarreño - Gob. Martínez
(Ctes.)

Almacén "El Competidor"
de
Eleonila Escalante viuda de Gómez
San Luis del Palmar (Ctes.)

RAMOS GENERALES
Acopio Frutos del País
PEDRO PIÑEIRO
Loreto (Ctes.)

El Doctor Alvarez Méndez es oriundo de la Provincia de Buenos Aires, habiendo nacido en la ciudad de Avellaneda en el año 1911.

Estudió en la Universidad de Buenos Aires —Facultad de Ciencias Económicas— donde se graduó, primero de Contador Público Nacional, y luego de Doctor en Ciencias Económicas, obteniendo el "Premio Facultad", consistente en medalla de oro y Diploma de Honor, por su tesis presentada: "Los Títulos Públicos y el Impuesto a la Renta".

Fué además, Ayudante Docente en el Instituto de Finanzas de la Facultad de Ciencias de Buenos Aires, que dirige el Dr. Alfredo Labougle, nieto de correntinos. Actualmente está adscripto al mencionado instituto.

El Dr. Alvarez Méndez es funcionario de la Dirección General de Impueso a los Réditos con el cargo de Supervisor de Inspectores. También es en la actualidad Consejero de la Comisión Investigadora de Tejidos e Hilados del Consejo Nacional de Racionamiento, habiendo publicado varios trabajos sobre temas de su especialidad, entre los cuales merece destacarse el titulado: "Los Réditos del Comercio y de la Industria".

De todo lo dicho, se desprende que el Ministerio de Hacienda, Obras Públicas y Economía de la Provincia, tiene a su frente a un hombre de reconocida idoneidad y verdadera pericia en la materia.

MINISTERIO DE HACIENDA, OBRAS PUBLICAS Y ECONOMIA DE LA PROVINCIA

Todo lo que manifestara en sus declaraciones sobre la orientación que daría a su gestión al frente del departamento de Hacienda, se encuentra en plena ejecución, y si mucho es lo que se ha hecho,

MINISTRO DE HACIENDA
Dr. FRANCISCO ALVAREZ MENDEZ

también es mucho lo que se hará en el futuro. Para mejor ilustración, damos el texto íntegro de esas declaraciones, formuladas al asumir el Ministerio:

"Con profunda emoción llegó a esta hermosa y rica Provincia, cuna del insigne Libertador Americano D. José de San Martín y de tantos otros hombres libres que se sacrificaron por la Libertad, de los cuales solo he de nombrar, para no ser injusto con otros, a Berón de Astrada.

"He aceptado esta misión, alentado por los elevados y patrióticos anhelos de S. E. el señor Ministro de Interior, que desea que su Provincia resurja y ocupe el lugar prominente que le corresponde entre las demás hermanas argentinas.

"Corrientes puede y debe hacerlo. Dios se ha prodigado en ella con largeza. La ha colmado de un suelo rico y fértil, enmarcado por dos magníficos ríos, arterias vitales a las cuales no se las ha apro vechado en forma debida; le ha brindado un clima propicio para el desarrollo y cultivo de especies que no se producen en el país y la ha dotado de hombres fuertes y sanos, que es el Capital más preciado de un Estado.

Corrientes debe despertar del letargo en que ha estado sumida, y levantar su vista hacia el horizonte ilimitado de sus posibilidades económicas.

"Hay que procurar el arraigo del hombre a la tierra mediante una justa distribución de la misma y una buena colonización, obtenida de una inmigración calificada. Hay que propender al cultivo de especies propias del clima y fomentar la industrialización en la misma Provincia de dichos productos, proceso éste que crea trabajo, y, por consiguiente, riqueza para el hombre y para el Estado. Hay que desarrollar las vías de comunicación, tanto terrestres como fluviales, en forma que la producción pueda

colocarse ventajosamente en los distintos mercados del país. Hay que fomentar el turismo pues, además de constituir una fuente de recursos para el comercio, lo es para el Estado.

"El cumplimiento de este plan de Gobierno depende de la acción conjunta de los habitantes de la Provincia y del Estado. El Ministerio a mi cargo cuenta, indudablemente, con un resorte de suma importancia: El Presupuesto, instrumento en el que se refleja la vida de la Provincia.

"Al iniciar mi gestión solo quiero afirmar lo siguiente: que emplearé todas mis potencias para que el mismo —el presupuesto— sea la felicidad y la fuerza de la Provincia, al decir de un ilustre financista, y no el instrumento del desorden y del aprovechamiento.

"Con ello habré cumplido mi obligación de técnico, mis más caras ambiciones de argentino y habré hecho honor a los patrióticos deseos de S. E. el señor Ministro del Interior".

Obra frondosa, de gran contenido social y económico, mediante un honorable manejo de las finanzas públicas, con amplio sentido de las necesidades de la Provincia y de su población agraria, es la que lleva realizada el señor Ministro de Hacienda Así viene cumpliendo, con ejemplar corrección, lo que manifestara al pueblo de Corrientes en las declaraciones anteriormente citadas. Las finanzas de esta Provincia se encuentran pues, en buenas manos.

Subsecretario de Hacienda, Obras Públicas y Economía

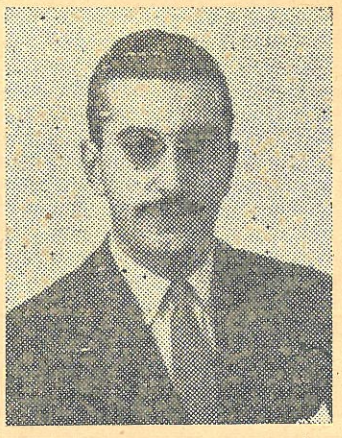

Dr. CARLOS C. MARTINEZ MOLTENI

El Dr. Carlos C. Martínez Molteni, subsecretario de Hacienda, Obras Públicas y Economía, nació el 1o. de Enero de 1916, en la Capital Federal.

Ha cursado sus estudios dee Contador Público Nacional y Doctorado en Ciencias Económicas en la Facultad de Ciencias Económicas de Buenos Aires.

En el año 1944, fué adscripto en el carácter de Contador, a la Comisión Revisora de Subsidios y Pensiones, a cuyo frente se encontraba el Auditor General de Guerra y Marina, a los efectos del estudio económico-financiero de las entidades subvencionadas por Estado, habiendo producido informes pericias y estudios en instituciones de las más diversas índole (asilos, hospitales, bibliotecas, entidades deportivas, culturales, etc.)

A raíz de su actuación en la Dirección General del Impuesto a los Réditos, fué designado por la misma a mediados del año próximo pasado para colaborar en la subsecretaría del Ministerio de Hacienda de la Nación, en funciones técnicas de su especialidad.

El Dr. Martínez Molteni, tanto en su labor profesional como en su actuación de funcionario púbico, ha demostrado siempre su capacidad y contracción al trabajo. En él ha encontrado el Señor Ministro de Hacienda, Dr. Alvarez Méndez, el colaborador eficaz y oportuno, cuya probidad e idoneidad demostrada en múltiples ocasiones ha facilitado en grado sumo la labor de ese Departamento.

Ha escrito varios artículos de su especialidad, siendo, asimismo, autor de una monografía titulada: "El Balance Impositivo" y del proyecto de creación de la Lotería Correntina de Asistencia Social, sobre cuya base se dictó el respectivo decreto de creación de dicho organismo, habiendo sido designado Gerente de la misma, a los efectos de su organización integral.

Sr. JOSE MARIA ROBLES
Prestigioso periodista de la Pcia. de Buenos Aires, que desempeña con celo y competencia encomiable la Secretaría Privada de S. E. el Señor Ministro de Hacienda.

La ayuda oficial a los agricultores

Principal preocupación del Gobierno del Dr. Bavio fué acudir en ayuda de los agricultores de la Provincia, que tan perjudicados se vieron en los últimos tiempos con motivo de las plagas, las prolongadas sequías y heladas y las mangas de langostas que azotaron sus plantaciones.

Constituyendo la agricultura, conjuntamente con la ganadería el más importante patrimonio de Corrientes, era deber ineludible de las autoridades prestar su apoyo mediante medidas que hicieran más llevadera la angustiosa situación de los hombres del agro correntino.

Desde el primer momento, el Dr. Bavio encaró con entusiasmo y verdadero sentido patriótico la tarea. Así fué al poco tiempo de asumir el mando, reiteró telegráficamente al entonces Ministro del Interior, Dr. J. Hortencio Quijano, el pedido que hiciera anteriormente la Intervención del Gral. Anaya, de 100 toneladas de semilla de maíz, para ser distribuídas entre los agricultores. En el mismo día, y dirigiéndose también al Dr. Quijano, solicitó con urgencia el envío de elementos para combatir la langosta que se había asentado en distintos departamentos de la Provincia, ocasionando serios perjuicios. Se pedía en el citado despacho que se refuerce el personal asignado y se destinen partidas suficientes para desarrollar eficazmente la campaña contra el acridio.

Al poco tiempo, la Intervención Federal ,por Decreto de fecha 14 de septiembre, autorizó a la Dirección de Agricultura e Industrias Afines de la Provincia, para adquirir en compra directa, hasta cincuenta y una toneladas de semilla de algodón con destino al reparto gratuito entre los agricultores, y con la misma fecha dictó otro Decreto por el cual se creaba una Comisión Permanente Asesora, para estudiar y proponer soluciones a problemas de carácter práctico que afecten a los citricultores, —con exclusión de los de índole técnica— gestionando las medidas de urgencia necesarias, tendientes a lograr el abastecimiento de nafta en los momentos oportunos, facilidades en el transporte de la producción, lucha contra las plagas y comercialización de las cosechas. Se designó también por el mismo Decreto al Presidente de la Comisión, Mayor (R) Jorge Félix Gómez, para que actuando en el carácter de delegado del Gobierno de la Provincia en la Capital Federal, realice las gestiones necesarias tendientes al mejor éxito de los fines perseguidos.

No se detuvieron allí las gestiones oficiales en beneficio de la campaña correntina, y de ello dá constancia el Decreto por el cual se exime del Contribución Territorial a los citricultores afectados por la sequía, las plagas, etc., y cuyo texto íntegro es el siguiente:

"Considerando: Que diversos factores naturales han ocasionado serios perjuicios a las plantaciones cítricas existentes en la Provincia; Que la situación económica que tal circunstancia plantea a los propietarios de aquellas, cuya única o casi única fuente de recursos la constituye la explotación de la producción citrícola, obliga a los poderes públicos a arbitrar medidas que tiendan a atenuar, dentro de lo posible, los efectos de los mismos, sobre todo teniendo en cuenta la importancia que la producción citrícola re

Establecimiento
"SAN RAMON"
de
RAMON ALCARAZ
Perugorría - 4a. Sec. C. Cuatiá (Ctes.)

Almacén de Ramos Generales
"EL BOQUERON"
de
VICTORINO SANCHEZ
Esquina (Ctes.)

Almacén de Ramos Generales
de
RAMON NUÑEZ
Colonia Berón de Astrada
Esquina (Ctes.)

QUINTA DE CITRUS
de
Juan de Mata Zabala
Yataity Calle - Gob. Martinez (Ctes.)

QUINTA DE CITRUS
de
FRANCISCO E. CARDOZO
Laguna Sirena - Gob. Martínez (Ctes.)

ALMACEN
de
CAYETANO GARCIA
Peguajo - 1a. Sec. San Luis del Palmar (Ctes.)

ALMACEN
de
JULIAN SANDOVAL
San Luis del Palmar (Ctes.)

viste para la economía de la Provincia; y teniendo presente el pedido formulado por diversas representaciones de los afectados, entre ellos la Comisión Permanente del Congreso de Citricultores de la Provincia de Corrientes, el Interventor Federal en Acuerdo con el Ministro General Decreta:

..**Artículo 1o.)** Exímese del impuesto de Contribución Territorial del año 1945 a los inmuebles de aquellos citricultores afectados por la sequía y las heladas, cuya única o casi única fuente de recursos provenga de la explotación citrícola.

Artículo 2o.) Para aquellos citricultores que hayan pagado el impuesto del año 1945, la exención a que se refiere el presente Decreto regirá para 1946.

Artículo 3o.) Para acogerse a los beneficios que acuerdan los artículos anteriores, los propietarios de los inmuebles destinados a plantaciones de citrus deberán acreditar con un certificado policial que dichas plantaciones han sido afectadas por la sequía y las heladas y que las mismas constituyen su única o casi única fuente de recursos.

Artículo 4o.) Las solicitudes de exención deberán presentarse ante la Dirección General de Rentas, acompañadas del certificado policial a que se refiere el artículo anterior, indefectiblemente dentro de los sesenta días de la fecha del presente Decreto, vencido dicho plazo, no podrá gozarse de la exención establecida .

Artículo 5). Comuníquese etc.

Las gestiones del señor Interventor en favor de los citricultores no se redujeron solamente a la adopción de medidas de carácter local, Se buscó también el apoyo del P. E. Nacional y se gestionó activamente para que éste, autorizara al Banco de la Nación Argentina a conceder préstamos especiales a los productores citrícolas afectados por la sequía y las heladas, merced a lo cual, se recibió con fecha 11 de enero del año en curso el siguiente telegrama remitido por el Subsecretario de Industria y Comercio, Ingeniero Rómulo M. Noya:

"Con referencia al telegrama cursado por el señor Interventor Federal en la Provincia de Corrientes, relacionado con las insistentes reclamaciones que le formulan los agricultores de esa Provincia, a fín de que se apresure la gestión de un préstamo por valor de cinco millones de pesos a los citricultores de aquella zona, perjudicados por las plagas y sequías de varios años; tengo el agrado de dirigirme a S. S. llevando a su conocimiento que con dichos antecedentes se formó el expediente No. 16.601|45 de esta Secretaría y fué girado agregado al expediente No. 14.392|45, al departamento de Hacienda para que a su vez diera traslado del mismo al Banco de la Nación Argentina a fín de que tomara en consideración el pedido de referencia".

La lucha contra el acridio, fué también motivo de particular preocupación de la misión federal. Por medio de telegramas, se solicitó en reiteradas oportunidades la ayuda del Gobierno Nacional, para proveer de barreras, lanzallamas y combustible necesario a los productores cuyas plantaciones fueran afectadas por la acción destructora de la langosta. Concorde con estos principios de ayuda a los agricultores perjudicados, se dic-

Almacén de Ramos Generales
de
MARCOS DORIN
Mercedes (Ctes.)

Almacén de Ramos Generales
de
Prudencio Vidal Acosta
Ensenadita - S. Cosme. Ctes.

Almacén PUENTE BATEL
de
MANUEL BERNARDO
Acopiador de frutos del país
Puente Batel. Gob. Martínez
(Ctes.)

Almacén de Ramos Generales
de
JOSE B. CANDAS
Estancias: S. Antonio - Mercedes - Yatay y San Martín, en conjunto 3.000 hectareas.
San Antonio. 4a. Sec. Curuzú Cuatiá (Perugorría)

ALMACEN ÑANDUBAY
Ramos Generales
de
FRANCISCO BARBOSA
4a. Sec. C. Cuatiá
(Perugorría)

"LA QUEMAZON"
de
Armando Barceló Pintos
Tienda - Mercería - Ropería
Almacén - Talabartería -Ferretería - Fábrica de Aguas Gaseosas
Perugorría (Ctes.)

Almacén de Ramos Generales
de
RAMON FERNANNDEZ
Acopio de frutos. Fábrica de soda. Yatayti Calle. (Ces.)

tó, con fecha 9 de noviembre último, un decreto en virtud del cual se dispone la liquidación a nombre de la Comisión creada por Acuerdo No. 3 G, para la lucha contra la Langosta de un anticipo de diez mil pesos, para atender los primeros gastos que originen el movimiento de materiales y peones con ese fín y con cargo de reintegrar a la Provincia, una vez que fueran recibidos los fondos nacionales destinados a la campaña contra el acridio.

También se buscó la cooperación de los propios interesados, creándose para el efecto comisiones vecinales de lucha, que con el auspicio de los poderes públicos trabajaron también incansablemente para destruir las mangas. Se facilitaron a estas comisiones los elementos de lucha indispensables, apoyando en todo sentido su tarea y asesorando en forma conveniente a sus miembros para hacer más efectiva su misión.

"LA NOVEDAD"
de
AIZAR DOMINGUEZ y Hno.
RAMOS GENERALES
Acopio Frutos del País
Pueblo 9 de Julio
Teléfono No. 4. - Prov. de Corrientes - Rep. Argentina

Almacén de Ramos Generales
de
JACOBO PEREZ
Agente de Y. P. F.
Perugorría (Ctes.)

VENTURA MARTINEZ
RAMOS GENERALES
Acopio Frutos del País
San Miguel (Ctes.)

ALMACEN "LA ROSA"
de
JUSTINIANO ROMERO
Baibiene (Ctes.)

FOMENTO INDUSTRIAL

En manos de las autoridades está generalmente el facilitar el asentamiento de nuevas industrias y la explotación de nuevos productos, que abran rutas en la economía de la población.

La Intervención del Dr. Bavio, ha favorerido en todo sentido este aspecto de la iniciativa privada, dictando medidas tendientes a fomentar el desarrollo de numerosas industrias y la intensificación del aclimatamiento de nuevas plantaciones, que, como la del té, por ejemplo, acrecentarán la postencialidad de Corrientes, no solo desde el punto de vista económico, sino también social y hasta demográfico, con el consiguiente mejoramiento en el nivel de vida de los habitantes.

Concorde con estos fines, la Intervención Federal dictó en fecha 25 de octubre último, un Decreto por el cuál se exime, por el término de cinco años, de todo impuesto provincial o municipal, creado o a crearse, siempre que no importara una retribución de servicio, a las tierras, instalaciones y vehículos de propiedad del señor Gabriel Luis Pech, destinados al cultivo e industrialización del té en la Provincia.

En el Decreto de referencia, se establece que el Gobierno está decidido a prestar su apoyo a toda iniciativa que tienda directa o indirectamente a crear o acrecentar fuentes de riqueza para la Provincia, especialmente en los casos de implantación de nuevas industrias que tengan por objeto la elaboración de materias primas producidas en la misma, dictándose con tal fin, en su oportunidad el Decreto No. 229 H, con miras a orientar, dirigir y estimular la iniciativa privada que se propusiera, en términos generales, el fomento de industrias, mediante la exención del pago de impuestos, por determinados lapsos.

Resulta obvio recalcar que el país ha sido siempre gran consumidor de té, el cual ha debido ser importado en su totalidad del exterior, representando para la economía del país un importante drenaje de divisas. Constituía, por lo tanto, una iniciativa digna de estímulo y emulación, los esfuerzos realizados en el sentido de producir e industrializar té en el país, por lo que la Intervención no podía permanecer ajena a esa iniciativa, prestando su cooperación por medio de la adoptada, teniendo en cuenta, también que de acuerdo a las condiciones necesarias que requiere su cultivo, es Corrientes la que se encuentra en mejores condiciones para implantar su producción.

No se puede dudar, que el éxito de dicho cultivo transformará a esta Provincia en el principal abastecedor del consumo interno, constituyendo asimismo, una fuente permanente de trabajo y estimulando el arraigo de capitales.

Igual temperamento se adoptó con respecto al establecimiento de industrializa-

ción del arroz, del señor Shigueo Kamiya, que solicitó en su oportunidad la exención de impuestos provinciales y municipales, sobre los bienes muebles e inmuebles, instalaciones y vehículos de su propiedad, destinados a esos fines.

Considerando, la Intervención Federal, que la industrialización del arroz tendrá, en un futuro próximo una influencia innegable en el orden social y económico de la Provincia, dictó un Acuerdo, en virtud del cual se eximió de impuestos por el término de seis años, a la fábrica mencionada.

La Industrialización del arroz, no debe considerarse solamente como una fuente de riqueza más, sino que la materia prima a emplearse —el arroz— constituye por hoy una de las mayores producciones agrícolas, dadas las condiciones climáticas de Corrientes y la feracidad de su suelo, y que está llamada a ser una de las grandes industrias de esta zona, todo lo cual redundaría en un mayor bienestar económico-social de la clase trabajadora.

Una de las industrias que mayores ventajas reporta a la economía de Corrientes, es, a no dudarlo, la de los astilleros. Con ese pensamiento, fué dictado tambien, el Decreto No. 337, emanado del departamento de Hacienda, Obras Públicas y Economía, por el que se exime de impuestos provinciales o municipales, por el término de cinco años, a todas las instalaciones y bienes del Astillero Tegiachi, de propiedad del señor Pedro D. Tegiachi.

Resulta innecesario recalcar los beneficios que reportará al país, y en especial a esta Provincia, el pleno conocimiento de nuestra conciencia marina, ya que la Argentina es por su naturaleza un país marítimo, con importantes vías fluviales, y con las cuales Corrientes se ha visto particularmente favorecida, resultando por lo tanto obvio, mencionar la necesidad de fomentar el establecimiento y funcionamiento de astilleros, pudiéndose citar en apoyo de esta necesidad, factores de índole económico y estratégico.

Desde el punto de vista económico, cabe destacar la importancia que revestirá para la Provincia la utilización de sus vías fluviales, que le permitirá colocar sus productos con mayor facilidad. Además, ciertos productos que actualmente carecen de valor económico por los altos fletes podrán no solo competir en los mercados provinciales, sino también en los foráneos, pudiéndose citar a títulos de ejemplo, la explotación de su riqueza forestal.

Observándolo desde el punto de vista estratégico, cabe recordar el lugar que ocupa Corrientes como Provincia fronteriza al lindar con tres naciones, por lo que el país debe contar con esta clase de establecimientos que puedan proveer de barcas y lanchas para casos de emergencia, y también para su política de vinculación, y estar en condiciones de efectuar todo arreglo o reparación que fuera menester.

Con idéntico criterio, se dictó el Decreto No. 463, del 17 de diciembre último, eximiendo de todo impuesto, por el término de ocho años, a la firma Gorrochategui y Cía, en todo lo referente a las instalaciones, vehículos, inmuebles, etc., que se encuentren afectados a la Fábrica de Zapatillas y Manufactura de Cueros, que la citada firma posee en esta Capital. Se facilitó con esta medida el desenvolvimiento de una industria, la del cuero, que tan halagüeñas perspectivas tiene en esta Provincia, cuyo principal patrimonio lo constituye la ganadería, y cuyas ventajas es inoficioso recalcar ya que traerá aparejado no solamente una nueva fuente de trabajo, lo que indirectamente beneficia a la población de Corrientes, sino que será también un nuevo motivo para el engrandecimiento industrial de la Provincia.

Estas, y otras medidas, adoptadas con la misma inspiración de favorecer y fomentar el afincamiento de industrias en el territorio de la Provincia, darán a Corrientes, aparte de los beneficios inmediatos al proporcionar trabajo a muchos de sus hijos, la oportunidad de su florecimiento e impulso industrial, favoreciendo también la manufacturación de materias primas y productos, que en tan alto porcentaje cuenta esta tierra.

CONTRIBUCIONES DEL GOBIERNO DE LA PROVINCIA

La ayuda de la Intervención Federal a diversas instituciones, se tradujo en numerosas donaciones y contribuciones. permitiendose de esta manera la ampliación de los fines perseguidos por dichas entidades. Las sociedades benéficas, las instituciones deportivas y de fomento, y, en fín, todos aquellos institutos que contribuyen de una u otra forma al acrecentamiento cultural del espíritu de la población de Corrientes, contaron siempre con el apoyo constante del P. E.

Cabe destacar entre estas contribuciones la acordada al "Aero Club Corrientes" de $ 80.000, que, sumada a la anteriormente otorgada por la Intervención del General Anaya, de $ 194.600, importa un total de $ 274.600, destinados a la expropiación de terrenos adyacentes al campo de aterrizaje del citado Club y a la construcción de diversas instalaciones y arreglo de la pista De esta manera, el "Aero Club Corrientes" podrá contar con uno de los aeródromos más completos del país.

—Ya que con el subsidio que le otorgara recientemente la Dirección de Aeronáutica Civil, de $ 60.000, se construirá también un hangar, con estación meteorológica, oficinas de radio y torre de comando.

—En ocasión de celebrarse el XI Campeonato Argentino de Basquetbol, la Intervención Federal, dictó un Decreto en Acuerdo de Ministros, en virtud del cual se otorgó a la Fed. Correntina de Basquetbol, la cantidad de pesos 15.000, para sufragar los gastos que demandara el certamen.

—También se fomentó la realización de certámenes ganaderos, otorgándose premios especiales, pués manifestaciones de tal naturaleza permiten poner en evidencia la potencialidad económica de Corrientes. Para la Feria realizada en la ciudad de Mercedes, el P. E. instituyó dos premios consistentes en una copa para el mejor conjunto de 10 animales gordos, machos y otra para el mejor grupo de igual número de animales gordos, hembras También se concurrió en ayuda de las sociedades ganaderas, como el caso de la contribución en favor de la Sociedad Rural de Paso de los Libres, consistente en la cantidad de $ 5.000 para atender los gastos de construcciones y arreglos del local que ocupa esa entidad.

—Por decreto dictado con fecha 15 de noviembre del año ppdo., se acordó a la Asociación Cultural y Artística Curuzucuatense la suma de $ 3.000, como contribución del Gobierno para el sostenimiento de los institutos de enseñanza que bajo el patrocinio y dirección de la mencionada entidad funcionan en la ciudad de Curuzú Cuatiá.

—No se hizo esperar tampoco la ayuda de la Intervención a las sociedades benéficas que sostienen hospitales: asi, por ejemplo, se otorgó la suma de $ $3.500 a la Sociedad de Damas de Beneficencia de Bella Vista, con destino exclusivo a reparar los daños y destrozos que ocasionó un violento ciclón en el hospital que sostiene esa institución, y a la Asociación de Damas de Caridad de Santa Lucía, la cantidad de $ 4.000 para la compra de frazadas, colchones, camas, mesitas de luz, con destino al Hospital "Santa Lucía" de la misma localidad.

"ARTHOM"
de
Nogueira, Scappini y Cía.
Artículos finos para hombres
Sombrerería, Camisería, Zapatería, Perfumería, Artículos para viaje confecciones.
Pellegrini y Rioja - Teléf. 452
Corrientes

CASA
"LA BUENOS AIRES"
de
FUNES Y ESQUENAZI
Mercedes (Ctes.)

"LA ITATI"
RAMOS GENERALES
de
JUAN VAZQUEZ
Baibiene (Ctes.)

ALMACEN BAEZ
Ramos Generales - Agencia de Transporte
Paso Patria a Corrientes
Carga y Pasajeros
Paso Patria (Ctes.)

"LA BUENA ESTRELLA"
de
F. TORRADO
Ramos Generales y Frutos del País
Concesionarios de los famosos productos Tonic-Water Bilz - Naranja Bilz - Bilz - Soda Selz - Ginger Ale Bilz
Mburucuyá (Ctes.)

—Como donación de importancia, es digno de destacar el "Premio Provincia de Corrientes", consistente en una copa, para el certamen de Tiro que se realizara en la ciudad de Bahía Blanca.

—Se ha tratado también de facilitar la labor de una institución que, como la Caja de Asistencia y Previsión Social, presta tan grandes servicios a la clase humilde, mediante la asistencia médica gratuita y su ayuda material en casos de urgencia.

A tal efecto, fué dictado el decreto en virtud del cual se acuerda a dicha Caja, la suma de cien mil pesos moneda nacional ,para solventar los gastos propios de la naturaleza de sus fines.

La importancia de las funciones que presta en el territorio de la Provincia, especialmente en las clases obreras, obliga al Gobierno a contribuir a solventar su sostenimiento y regularizar su situación para el futuro, cumpliendo así uno de los propósitos esenciales de las actuales autoridades de Corrientes: el mejoramiento de su población humilde.

—En cuanto a los anticipos liquidados a favor de las municipalidades del interior de la Provincia cuya situación económica no les permite grandes eropaciones, merece destacarse la acordada a la de San Cosme, de $ 6.300, con destino a atender los gastos que demandara el ensanche del cementerio, instalación de un molino para el suministro de agua potable, y refacciones en el matadero, corralón y edificio municipal, y que luego fuera ampliado en la suma de $ 3.750 para que dichas obras pudieran ser finalizadas.

—También fué acordado un anticipo, esta vez de $ 10 mil, a favor de la Comuna de Empedrado, para la atención de las erogaciones que demandara la realización de las obras de mejoramiento del Matadero Municipal y la calle Bartolomé Mitre, arteria principal de la localidad.

—Una de las contribuciones del Gobierno que también es interesante destacar, es la que se hizo en favor de la Comisión Militar, presidida por el teniente Luis Molinari, que llevó a Mendoza una urna conteniendo tierra de Yapeyú, cuna del Libertador D. José de San Martín.

—Muchas otras contribuciones de menor importancia realizó el Gobierno de la Provincia, como así también numerosos subsidios a entidades benéficas, culturales, de fomento, etc., que demuestran en forma elocuente, el apoyo de los poderes públicos a los fines que las mismas persiguen.

La concesión del Matadero Municipal

Puede considerarse la medida adoptada por el Decreto No. 768 H, dictado por el señor Interventor Federal, doctor Bavio, en Acuerdo de Ministros, como de las más importantes, porque con élla se soluciona, con grandes ventajas para la Provincia, un problema que desde mucho tiempo atrás estaba latente en la preocupación de los gobernantes. Dicho Decreto, se refiere a la concesión del Matadero Municipal, que fuera expropiado por la Intervención Federal al dictarse el Decreto No. 460, de fecha 20 de octubre de 1943, iniciándose con tal motivo las reclamaciones formuladas por la firma "Avalle y Cía.", concesionaria del mismo, ante el Ministerio del Interior.

Para mejor conocimiento, se transcribe íntegro el Decreto No. 768 H, de fecha 21 de febrero ppdo.:

"Visto: El expediente No. 54972 — Año 1943, al cual se hallan agregados los expedientes Nos. 51263 — Letra C; 49804 — Letra C; 49312 —Letra A y 46289 — Letra C, relacionados todos con la extinción de la concesión del Matadero Municipal de esta ciudad; y Considerando: 1o.) Que por Decreto No. 460, de fecha 20 de octubre de 1943 dictado por la Intervención Nacional en esta Provincia se declaró extinguida desde esa

ALMACENES
"CASA LORENZO"
Consuma la mejor yerba misionera ICATU
Elavorada y fraccionada especialmente para
Joaquín Lorenzo e H. S. R. L.
Teléfonos: 2160 - 491.
Junín 1076 - 78 - Corrientes

PEDRO DOMINGUEZ
Compra - venta de hacienda
Santa Rosa. Loma de Vallejo
General Paz (Ctes.)

FRANCISCO LOVERA Y HERMANOS
Hacendados
3a. Sec. San Miguel (Ctes.)

ALMACEN Y CARNICERIA
"EL YEJHECA"
de
EPIFANIO CACERES
Manantiales (Ctes.)

fecha en todas sus partes la concesión del Matadero Municipal y de su explotación otorgada por la Ordenanza No. 163 de la Municipalidad de esta Capital a favor de Don Alejandro Avalle y se ordenó la imputación de todas las instalaciones, bienes y cosas afectadas al servicio que debería prestar al Matadero. Que la Municipalidad tomó posesión inmediata de este, y se subrogó, en todos los derechos del concesionario en cuanto refiere al cumplimiento de ese servicio público, habiéndolo explotado y administrado desde entonces hasta ahora por intermedio de la Dirección Provincial de Industria y Comercio. 2o.) Que al disponer esta gravisima medida no se reconoció a favor del concesionario ninguna suma por concepto de indemnización y precio de las instalaciones, razón por la cual el señor Avalle, representante de la Sociedad Avalle y Cía., sucesora del concesionario primitivo, se presentó ante el Ministerio del Interior reclamando contra aquel acto de Gobierno ,iniciándose así este expediente, el cual, después de correr los trámites legales, fué remitido al Gobierno de esta Provincia para su resolución definitiva. 3o.) Que corresponde, en consecuencia, que esta Intervención se aboque al estudio de esta causa y examine para ello, en primer término, la conveniencia o no de que el Poder Público continúe la prestación directa de este servicio Que de acuerdo a los balances obrantes a fs. 132 y 134 de estos obrados, la explotación del Matadero Municipal desde la fecha de su incautación hasta el 31 de diciembre de 1945, aplicando la Ordenanza 163, arroja una ganancia líquida de pesos 142.675.97 m|n. que hubiera percibido la Sociedad Concesionaria. Que esta cifra, unida a las circunstancias de referirse esta concesión a un servicio público relacionado con un artículo de primera necesidad, como es la carne, hace de todo punto conveniente, en resguardo del interés general de la población, que la autoridad comunal lo recupere y continúe su explotación directa. Que por otra parte, la posesión definitiva del matadero asegura la posibilidad inmediata de encarar, la industrialización de los sub productos y con ello el abaratamiento de la carne y la solución integral de este grave problema en su doble faz, social y económica. 4o.) Que para estos fines y para que el Decreto No. 460 sea legalmente válido e inobjetable, es imprescindible indemnizar equitativamente al concesionario, ya que, como muy bien lo dice en sus ilustrados dictamenes el señor Jefe de la Asesoría Letrada del Ministerio del Interior, el señor Procurador del Tesoro de la Nación y el señor Fiscal de Estado de esta Provincia "está fuera de duda que el titular de la concesión tiene derecho "a que se indemnize equitativamente por valor de las mejoras que intentara incorporar a su patrimonio la Municipalidad y ello haciendo una apreciación prudente de su valor. Y este principio se mantiene inalterable en el caso estudiado, aún para el supuesto de que la expropiación se declarase por incumplimiento del concesionario, porque ni las cláusulas de la Ordenanza - contrato ni las leyes de fondo autorizan esa incautación sin mediar previamente una justa indemnización". 5o.) Que a estos fines el P. E. ha creído de conveniencia buscar una solución conciliatoria y transaciónal, a condición de que pudiera lograrsela con el consentimiento expreso del concecionario, evitando así la prosecución de la acción judicial ya iniciada; con tal objeto, obtuvo que la Sociedad Avalle y Cía., presentase las propuestas del caso. Que esta Sociedad ha formulado en definitiva la propuesta que obra a fs. 133 de estas actuaciones consistentes en aceptar como única indemnización la suma de $ 350.000 m|n., o sea únicamente el valor de las mejoras y las ganancias dejadas de percibir desde la fecha de su incautación hasta el 31 de diciembre ppdo. 6o.) Que a pesar de obrar en autos constancias suficientes e informes de oficinas técnicas que ilustran debidamente acerca de los valores de aquellas mejoras, como así también, los recordados balances de la administración del Matadero, este Gobierno ha creído, sin embargo, necesario y de suma conveniencia que antes de to-

"LA CRISTALINA"
Fábrica de soda y aguas gaseosas
de
BLANK HERMANOS
Ayacucho 1646 - Teléf. 2207
Corrientes

mar una medida que importara la disposición de dinero del Estado fuera aconsejado y tomaran directa intervención en este asunto, representantes de las fuerzas vivas de esta ciudad, a cuyo efecto nombró una comisión integrada por los señores Francisco Bergadá, Gerente de la Sucursal local del Banco de la Nación Argentina; Olegario Olazar, Gerente de la Sucursal local del Banco Hipotecario Nacional, Félix C Gassiebayle, Adelio Patono y Enrique Marótoli. Comisión que, al dictaminar ,aconseja la aceptación de aquella propuesta, en razón de ser ella inferior al valor de las construcciones, instalaciones y demás pertenencias del Matadero y de la suma resultante de los balances citados por concepto de ganancia de explotación. Según los principios legales constitucionales que rigen el caso de expropiación, la indemnización debe comprender, cuando menos, el valor de la obra expropiada y el daño emergente. Y bien; en el ilustrado dictamen de la comisión, que este Gobierno hace suyo, se estiman en $ 375.867.79 m|n., el importe de aquellos rubros descompuestos en la siguiente forma: $ 233.192.00 en concepto del valor de las mejoras — (construcciones, instalaciones, etc., descontando el valor del terreno, que es propiedad municipal) según tasación verificada por el Ministerio de Obras Públicas de la Nación; y $ 142.675.79 m|n., saldo líquido de la explotación del Matadero desde el 21 de octubre de 1943 al 31 de diciembre de 1945, según balance de la Dirección Provincial de Industria y Comercio. 7o.) Que es de tener, muy especialmente en cuenta que, en esta propuesta, no está comprendida suma alguna por concepto de lucro cesante derivado de los beneficios que lógicamente la concesionaria debía obtener en la explotación del matadero hasta el 31 de diciembre de 1952, fecha de la terminación de la concesión 8o.) Que de estas breves conclusiones resultan evidentes las ventajas y conveniencias para el estado de la aceptación de la propuesta formulada por Avalle y Cía., ya que, como se ha dejado consignado, la suma abonada por el Gobierno, es inferior al valor de las ganancias y mejoras que, legal y moralmente, sería el mínimun a que está obligado a indemnizar; Que corresponde dejar constancia de que la reclamación judicial interpuesta por la firma Avalle y Cía., importa la suma de pesos 1.107.150.30 m|n., sin computar interés, honorarios y gastos judiciales; Que por las consideraciones especificadas en fecha 28 de enero ppdo., este Gobierno, ha celebrado con la Sociedad recurrente un contrato — convenido, pasado por ante el señor Escribano de Gobierno, en el cual se le ha reconocido al ex concesionario, la suma de $ 350.000.00 m|n., por indemnización y se han fijado con precisión las demás condiciones y detalles de la propuesta referida, dejando establecido la forma de pago y renuncia expresa a toda acción judicial o administrativa, por concepto de daños y perjuicios, lucro cesante o cualquier otra causa derivada de la incautación y extensión de la concesión; Que, habiéndosele entregado ya a la Sociedad al firmar el contrato - convenio recién referido la suma de $ 30.000.00 m|n., que la administración del Matadero tenía depositada en la cuenta "Utilidades", solo resta liquidar la suma de pesos 320.000.00 m|n.; Por ello,

EL INTERVENTOR FEDERAL, EN ACUERDO DE MINISTROS, DECRETA:

Art. 1o.) Acéptase la propuesta formulada por la Sociedad "Avalle y Cía", obrante a fs. 142 de estas actuaciones, consistente en la entrega por parte de la Provincia, de la suma de $ 350.000.00 m|n., en concepto de precio único y total indemnización a la firma Avalle y Cía. Art. 2o.) Apruébase el contrato-convenio suscripto por escritura pública No 7, de fecha 28 de enero de 1945, otorgado por ante el señor Escribano de Gobierno. 3o.) La Contaduría General de la Provincia procederá a la apertura de la cuenta "Anticipo de la Dirección Provincial de Industria y Comercio —Adquisición Matadero Municipal" contra la cual girará hasta la suma de $ 320.000 m|n. La Dirección Provincial de Industria y Comercio — actual Administradora — propondrá, al Ministerio de Hacienda, O. Públicas y Economía, dentro de los 60 días de la fecha, un proyecto de administración y explotación del bien que se adquiere por este Decreto; dicho proyecto contem

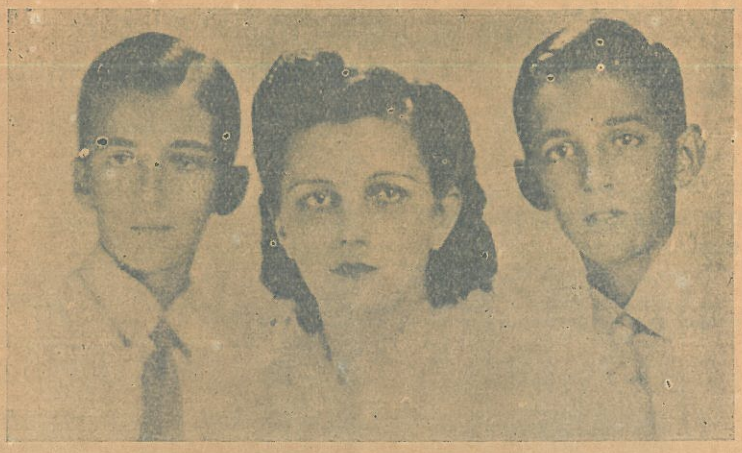

Doña Rosa Stella de Stalla, acompañada de sus hijos.

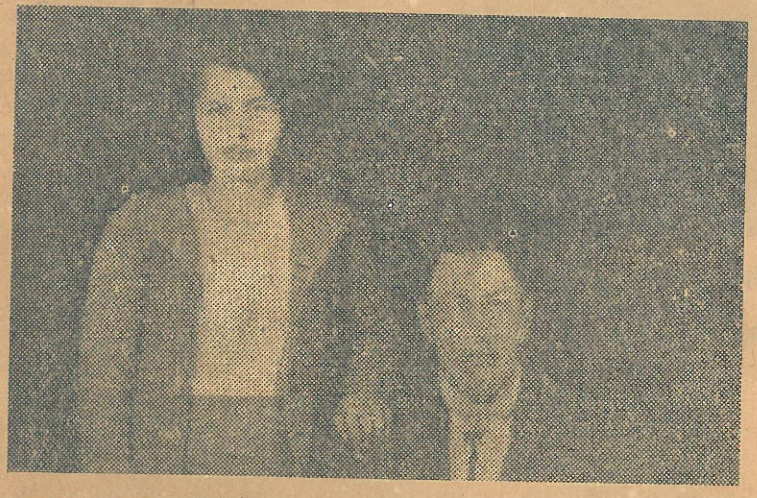

DON SERAFIN AVALOS acompañado de su esposa, señora Pabla Balmaceda de Avalos, propietario del Establecimiento "Naranjito", ubicado en la 3ª Sección de Mercedes. Además de un comercio de ramos generales, posee una cantidad apreciable de ganado.

Vista general de la Escuela Superior "Belgrano" de Curuzú Cuatiá.

acompañado de sú señora esposa doña Feliciana Vega de Grela y de su hija señorita Florentina Grela, propietario de la "Estancia 'La Colorada" situada en Las Cuchillas (Esquina.

Consta el campo de 804 hectáreas, y tiene 400 vacunos, 800 ovejas y 50 yeguarizos.

Seis hectáreas están sembradas con maiz, zapallo y batata

DON EDUARDO BIANCHETTI

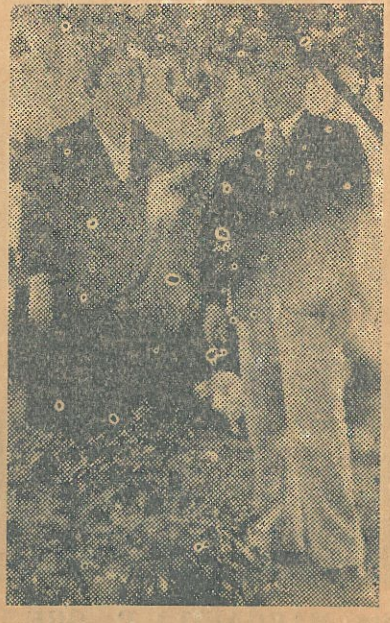

y su esposa, doña María Alejandrina Lovera de Biancheti, propietarios de la importante estancia "Toro", situada en el deparamento San Miguel.

Estancia "Buena Vista"

Desde Concepción a San Miguel, y en gran parte de su extensión, se atraviesan a derecha e izquierda los hermosos y productivos campos de don Ambrosio Frontini.

El señor Ambrosio Frontini, es un verdadero, luchador y a él se debe en gran parte el progreso de los departamentos de Concepción y San Miguel.

Administra el Establecimiento "Buena Vista", el señor Romildo Frontini, hombre de campo y de lucha, que con tesón e inteligencia, ha conseguido colocar a su establecimiento a la altura de los principales de la Provincia.

Tiene el campo una superficie aproximada a 16.000, hectáreas, en el que hay 8.400 cabezas de ganado Hereford, 600 lanares y 700 equinos.

En el mencionado campo se siembra únicamente para el consumo del Establecimiento.

Es un deber de una revista especializada como CAMPO CORRENTINO, señalar a valores como los señores Frontini y ponerlos como ejemplo, porque han trabajado siempre por el constante progreso de nuestro agro.

ROMILDO FRONTINI

Adiministrador y copropietario del Establecimiento, montado en su caballo favorito.

DON INDALECIO BUSTINDUY

Propietario de la Estancia "La Chanito" (San Cosme, 1a. sección).

Consta dicho campo de 766 hectáreas, donde existe un obraje y carnicería. Tiene 500 cabezas de ganado vacuno.

Sra. **MARGARITA P GRELA DE GARCIA** acompañada de su esposo don José Antonio García, propietaria del campo "El Yunque", situado en la 5ª sección del Departamento de Esquina (Las Cuchillas).

Tiene el campo 3.030 hectáreas; 1.000 animales vacunos; 3.000 ovejas y 40 yeguarizos.

Se cultiva para el consumo del establecimiento.

DON CLEMENTE CABRAL

Don Clemente Cabral, ex intendente del departamento de San Miguel, que ha trabajado patrióticamente para el adelanto del pueblo. A él se deben muchas obras realizadas y algunos proyectos que dejó terminados y que el departamento de San Miguel desea ver cristalizados cuando antes.

Don MANUEL BERNARDO y su esposa, doña María Esther Henderson de Bernardo, destacados vecinos de Puente Batel.

DE GOBERNADOR MARTINEZ (Batel)

DON ISAAC URQUIJO
Acompañado de su esposa, doña María Sánchez de Urquijo (fallecida el 9 de julio de 1941).

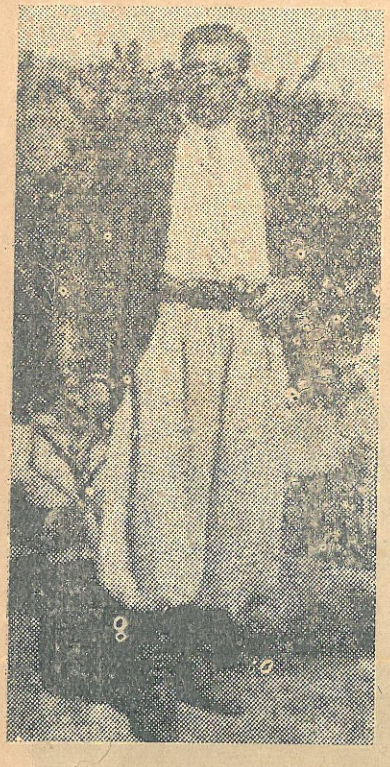

BLAS L. AQUINO
hijo de don Domingo Aquino y Dª Juana Sosa de Aquino, propietarios de la Estancia "San José", situada en las Cuchillas, 5ª sección del Departamento de Esquina. El campo San José, se compone de 541 hectáreas y tiene 100 vacunos, 700 ovejas y 50 yeguarizos. Tiene además 25 hectáreas sembradas, de lino, maiz, zapallo, algodón y sandía.

DON JUAN Th. JENSEN
Propietario del campo "Solari Cué", ubicado en Loma de Vallejos (General Paz).

El campo del señor Jensen, tiene 1.000 hectáreas, y en el hay 100 vacas y 1.000 novillos, 50 yeguarizos percherón.

Se dedica con preferencia a la compra-venta de ganado.

En la fotografía muestra una vibora de gran tamaño, cazada en su campo.

Sra. SANTA CRUZ FERNANDEZ Vda. DE MEDINA

El establecimiento "Quebrachales", ubicado en el departamento de San Luis del Palmar, es propiedad de la distinguida dama doña Santa Cruz Fernández, viuda de Medina.

El citado establecimiento tiene una extensión de 1.500 hectáreas, en el que hay alrededor de 700 cabezas de vacuno.

La señora de Medina, nació y se crió en el departamento de San Luis del Palmar, y es muy apreciada por sus acciones nobles.

EMMA C. MASSO GRELA

Simpática niña de la sociedad esquinense.

FRANCISCO SWDERSKI

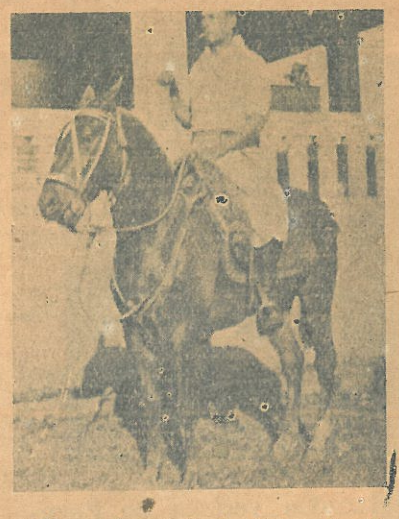

Mayordomo de la Estancia 'La Concepción", situada en la 3ª Sección del Departamento de Esquina.

LUIS BRULENGO

Estimado vecino de Las Cuchillas (Esquina) y propietario del almacén de ramos generales "El Sol".

Dª FLORINDA FERNANDEZ DE SANCHEZ

Esposa de don Isauro Sánchez, fuerte hacendado del departamento de San Miguel.

Posee don Isauro Sánchez, en la 2ª sección de San Miguel, la Estancia "Las Mercedes" de una extensión de 5.000 hectáreas, en las que hay 2.500 vacunos Angus (mochos).

DON ANTONIO TERRE

Propietario de la Arrocera San Antonio en la que tiene sembradas 70 hectáreas de arroz. Además tiene plantaciones de citrus y se ocupa en ganadería. El establecimiento está ubicado en la 1ª sección de Alvear paraje Pancho Cué.

Es el señor Terré, un vecino muy estimado por su hombría de bien y sus condiciones de trabajo y honradez.

Sr. LA CRUZ S. CABRERA

Propietario del campo "Siete Palmas', ubicado en la 4ª sección le General Paz. Se compone el campo de 800 hectáreas y tiene 300 vacunos, 100 ovejas y 50 yeguarizos cuarterones.

El señor Cabrera, es un sporman y posee en su campo el caballo puro de carrera 'Alkoran".

plará también la forma y tiempo de reembolso al Fisco Provincial de las sumas cuya inversión se autoriza, y en cantidades que no podrán ser menores a $ 60.000 m|n. anuales. Art. 4o.) Por Contaduría General de la Provincia líquidese a la orden de la Sociedad Avalle y Cía., la suma de $ 170.000 m|n. como pago parcial Por el Ministerio de Hacienda se procederá a extender los pagarés respectivos por el saldo de pesos 150.000 m|n. Art. 5o. Comuníquese, publíquese, etc.

No es necesario la realización de un detenido estudio para apreciar las innumerables ventajas que proporcionará este acto de Gobierno.

En primer lugar, se podrán aprovechar los subproductos de las reses faenadas, que en la actualidad se malvenden o se tiran. Se podrán vender, así mismo, los cueros salados, y, mediante medidas que se adoptarán en lo futuro, se realizará la industrialización del sebo, huesos, etc., de los animales sacrificados, para la fabricación de jabón y abonos.

Salta a la vista, que todo ello, traería como indudable consecuencia beneficios de todo orden, tanto desde el punto de vista económico, como industrial El aprovechamiento de los subproductos significará una sensible disminución del precio de la carne que se faena en el Matadero Municipal, dará una nueva orientación al mismo, proporcionará nueva fuente de trabajo, y constituirá un nuevo motivo de orgullo para los hijos de esta tierra y una nueva satisfacción para las autoridades que dirigen sus designios.

Disposiciones complementarias al presupuesto

Mediante un Acuerdo, originado en el departamento de Hacienda, Obras Públicas y Economía, se adoptan medidas tendientes a fijar con precisión un control estricto sobre la inversión de los dineros públicos y otros requisitos complementarios.

Sus disposiciones, sin lugar a dudas, importan sanas medidas administrativas, que vienen a llenar un claro, sobre el que poco o nada se había legislado en la Provincia, lo que permitirá contar para el futuro con normas legales estrictas, a las que habrán de ajustarse todas las inversiones a cargo del erario fiscal.

El Decreto referido establece en su articulado, entre otras cosas, la intervención previa de la Contaduría General en todos aquellos expedientes en que se gestione la realización de un gasto, a los efectos de las observaciones a que hubiere lugar. Dispone la consulta previa al Ministerio de Hacienda, Obras Públicas y Economía en la ejecución de decretos especiales o celebración de contratos que importen gastos, respecto a la posibilidad de que los mismos se atiendan con fondos de Rentas Generales y con el producido del uso del crédito, si se estuviese autorizado para ello ,no pudiendo comprometerse gasto alguno mientras la consulta no sea evacuada favorablemente. Deslinda, al mismo tiempo,, las responsabilidades de los funcionarios en los gastos que autoricen, con la expresa constancia de su obligación a una mayor economía aún cuando existan partidas y fondos disponibles.

Se establece, así mismo que las entidades autárquicas o autónomas y las reparticiones descentralizadas no podrán ,además, habilitar o ampliar partidas sin autorización del P. E., dado en Acuerdo de Ministros.

Los gastos que se autoricen por leyes especiales solo serán imputables a las mismas durante el ejercicio en que sean dictadas aquellas ,y los fondos de partidas asignadas para gastos generales se destinarán a satisfacer los gastos de carácter permanente, salvo aquellos que cuenten con partidas especiales

Las reparticiones de la administración no podrán imputar sueldos ni jornales a "Eventuales" ni a partidas de gastos generales, ni autorizar pagos comprendidos en las prescripciones liberatorias del

ALMACEN 3 DE MAYO
Ramos Generales y Acopio de Fruto
de
LA CRUZ MAIDANA
Pago de los Deseos. 2a. Sec. Saladas (Ctes.)

RAMOS GENERALES Y ACOPIO DE FRUTO
de
GONZALO BLANCO
General Paz (Ctes.)

ALMACEN Y CARNICERIA
de
DAMIAN GAMARRA
Manantiales - Mburucuyá
(Ctes.)

Código Civil, salvo disposición judicial en contrario.

Siguen a estas, numerosas medidas y disposiciones, cuyo contenido frondoso viene a complementar y a dar perfecta estructuración a la poca legislación que sobre el particular existía en la Provincia, y en las cuales figuran también rubros que regirán sobre viáticos y movilidad, y otras cuestiones conexas con la ejecución del Presupuesto.

Con claro criterio de las funciones que deben llenar los establecimientos penales y carcelarios, se ha implantado en su estructuración orgánica el régimen industrial, vale decir, el funcionamiento de talleres de diversa índole, en los cuales los penados se dedican, con el debido asesoramiento técnico, a distintas actividades.

Se procura así, que estos establecimientos, disponiendo de medios propios, sirvan de campo de educación y capacitación técnica a los recluídos, los cuales, al reintegrarse a la sociedad, lo harán en la posesión de un oficio.

Las necesidades de la administración, en lo referente a mobiliario, instalaciones, artículos alimenticios, vestuario monturas, correajes, útiles de limpieza, etc., deberán ser satisfechas con la producción de estos establecimientos.

A tal efecto el Poder Ejecutivo podrá anticipar a los referidos establecimientos los fondos necesarios.

La producción de los mismos deberá ser adquirida por las distintas dependencias de la administración, las que no podrán comprar en otra parte artículos de los producidos en ellas salvo autorización en contrario del Poder Ejecutivo fundada en razones de urgencia y, previo informe de la Dirección del establecimiento respectivo, que certifique la imposibilidad de efectuar el trabajo en tiempo oportuno.

El importe de los productos entregados a la Administración por estos establecimientos será ingresado a Tesorería General y contabilizado en cuentas especiales. Una vez cubiertos los anticipos hechos por el Poder Ejecutivo, se utilizará el remanente para la adquisición de máquinas herramientas, instalaciones, sostenimiento de talleres, contratación de personal técnico etc.

Con lo dicho anteriormente, es inoficioso insistir sobre la importancia y las ventajas de la implantación de este régimen industrial. A la par que redundará en una sensible economía en lo referente a los gastos de mobiliario, útiles, instalaciones, etc., de la administración, significará una gran ayuda para la rehabilitación moral de los encusados y los dejará en posesión de un oficio que les permitirá convertirse en seres útiles a la sociedad, alejándolos del delito y de los vicios.

TIENDA, ALMACEN Y CARNICERIA
"EL SOL"
de
Florencio Maciel
Teléfono 13 - Villa Mariano I. Loza (Ctes.)

Contaduría General de la Provincia

Ejemplar es la organización que goza en la actualidad la Contaduría General de la Provincia en todos sus aspectos. Y la magnífica disciplina que reina, se debe, en parte primordial ,al empeño y dedicación que puso en tan ardua tarea, el señor Alberto J. Chá, que hoy se encuentra al frente de la repartición.

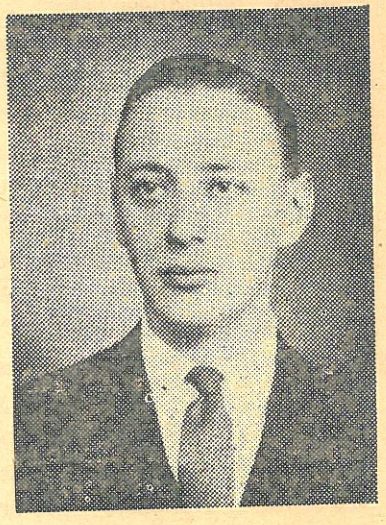

Sr. ALBERTO J. CHA. Contador General de la Provincia

Desde la fecha de su nombramiento, el 4 de septiembre de 1944, se dedicó por entero a la labor de reorganización de esa importante dependencia de la administración provincial. Así fueron adoptándose una serie de medidas que dieron normas definidas y precisas a su funcionamiento orgánico

Mediante sus activas gestiones, se procedió a dar una nueva reglamentación a la Oficina de Personal, creada por Acuerdo No. 4, del 17 de marzo de 1944, pasando a de-

LOTERIA CORRENTINA DE ASISTENCIA SOCIAL

Con fecha 11 de marzo, la Intervención Federal, en Acuerdo de Ministros, subscribió el Decreto No. 818 por el cual se crea la "Lotería Correntina de Asistencia Social" como repartición autárquica dependiente del Ministerio de Hacienda, Obras Públicas y Economía, la que tendrá a su cargo la emisión, venta y contralor de la Lotería Provincial autorizada por Ley No. 816.

La confección del anteproyecto correspondió al activo funcionario del Ministerio de Hacienda, Obras Públicas y Economía doctor Carlos C. Martínez Molteni, Subsecretario de ese departamento, quien, con particular empeño y dedicación, realizó el estudio y preparación de su estructuración orgánica, realizando también con ese motivo, un viaje ilustrativo a la Provincia de Sana Fe, para observar el funcionamiento de la Lotería de aquella Provincia.

El Decreto de referencia, es extenso. Y en él se detallan en forma precisa, sus fines, el régimen para la emisión de billetes, atribuciones y deberes de sus autoridades, y las disposiciones de carácter general.

La medida se fundamenta en el hecho de considerarse oportuno la implantación de la Lotería Provincial, ya que Corrientes es una de las pocas Provincias de la República que no posee un organismo de tal naturaleza, no obstante lo cual se expenden en su territorio, billetes emitidos por todas las otras loterías trayendo como consecuencia, que importantes cantidades de dinero que podrían invertirse provechosamente en beneficio de la economía correntina, salgan fuera de sus límites. Asimismo, se menciona las ventajas que traerá aparejada su implantación, al realizarse merced a la misma con su producido, una vasta y amplia obra de asistencia social, ya que a tal fin se dedicarán íntegramente las utilidades que arroje la explotación enunciada, lo que se traducirá en positivos beneficios para el adelanto de la Provincia.

Múltiple es el articulado del decreto, estableciéndose, entre otras cosas, que la venta de los billees emitidos para esta Lotería estarán exceptuados del pago de todo impueso provincial, municipal o comunal, creado o a crearse siendo libre en todo el territorio de la Provincia, la venta de los mismos y la circula-

pender directamente de la Contaduría General, por un Decreto emanado del Ministerio de Hacienda, Obras Públicas y Economía. Esta reglamentación tiende a obtener de parte de los empleados de la administración el estricto cumplimiento de las disposiciones vigentes, tales como incompatibilidades, asistencias, certificados de salud, fichas personales, créditos con afectación de haberes, licencias, control de faltas y tardanzas, etc.

Se fijó, asimismo, el horario en las Oficinas Públicas, con Registro de Entradas, para un mayor control en lo referente a puntualidad y asistencia del personal administrativo.

El señor Chá es Contador Público Nacional, título obtenido en la Facultad de Ciencias Económicas, Comerciales y Políticas de la Universidad del Litoral en el año 1943.

Ingresó en la Administración Provincial el 26 de julio de 1943, ocupando posteriormente, por Decreto de fecha 1o. de abril de 1944, el cargo de Subcontador, y luego, con fecha 4 de septiembre del mismo año, fué ascendido a Contador General de la Provincia, funciones que desempeña en la actualidad.

En toda esta profícua acción, el señor Chá ha tenido siempre presente la eficaz colaboración del personal a sus órdenes, cuya contracción al trabajo hizo posible la perfecta organización de esta rama de la administración. Colaboradores de real valía fueron, asímismo, el Tesorero General de la Provincia, señor Agustn Solari ,y el Sub Contador Berisso, en cuya capacidad y entusiasmo, encontró siempre la ayuda oportuna y valiosa.

ción de los extractos de lotería que emita la Institución.

Para facilitar el afincamiento de la Lotería Correntina de Asistencia Social y evitar una competencia que ocasionaría, quizás, su fracaso, se especifica que queda absolutamente prohibido, en todo el territorio de la Provincia, la circulación y venta de toda otra lotería, cualquiera que sea la forma que ella revista, con excepción de la Lotería de Beneficencia Nacional y de aquellas con las cuales la institución que se crea por este decreto, celebre convenios de reciprocidad de venta, no pudiendo tampoco la Provincia autorizar la creación o funcionamiento de otras loterías con análogas prerrogativas, garantías, privilegios o exenciones, ni tomar participación alguna en la fundación de otras, del Estado, particular o mixta, que afecte, desvirtúe o disminuya las funciones acordadas a la Lotería Correntina, ni que se emitan por ningún concepto, obligaciones, certificados, bonos de ahorro, cupones u otras clases de sorteo con premios de dinero, análogos a los que se autoriza a emitir por la Ley 816.

En cada sorteo, queda estacido que se asignará para premios, no menos del 60o|o. del valor total de los billetes que componen la emisión. La adjudicación de los premios a los billetes, se hará de conformidad a los extractos oficiales de la Lotería de Beneficencia Nacional, de acuerdo al programa de la Lotería Provincial, y en cuanto a la venta, cuando se efectúe por medio de agentes, la comisión que se pague a los mismos no podrá exceder del 20 o|o. del valor de los billetes.

En el artículo 14o., que es el que se refiere a la distribución de —los beneficios líquidos que anualmente obtenga la Institución, se especifica que dicha distribución se hará en la forma siguiente:

a) 70 o|o. para la construcción, dotación, sostenimiento y conservación de hospitales, estaciones sanitarias, dispensarios y establecimiento destinados a la salud pública

b) 20 o|o. para la formación de un fondo destinado a construcción de escuelas en el interior de la Provincia: y

c) 10 o|o. para sostenimiento de comedores escolares y provisión de ropas y calzados a alumnos necesitados.

El fondo a que se refiere el inciso a) será administrado por la Dirección Provincial de Salubridad a cuyo efecto, anualmente, someterá a consideració del Poder Ejecutivo, el plan de inversión. Los fondos que se destinan por los incisos b) y c), serán administrados por el Consejo Superior de Educación de la Provincia en que también deberá someter a aprobación del P. E. un plan anual de inversión.

Los derechos para el cobro de los premios que acuerda la lotería, prescriben a los 90 días de efectuado el sorteo y los beneficios obtenidos en concepto de premios precriptos se destinarán a protección y ayuda a la niñez desvalida.

La Lotería Correntina de Asistencia Social, será considerada como repartición pública de carácter autárquico, y su administración estará a cargo de un Directorio compuesto de Presidente y dos. vocales. El cargo de Presidente será desempeñado por el Sr. Ministro de Hacienda, Obras Públicas y Economía de la Provincia y una de las vocalías por el Contador General; la otra será provista por el Poder Ejecutivo, a propuesta del Directorio y con acuerdo del Senado. El último vocal durará tres años en sus funciones y no podrá ser reelegido sino con un período de por medio. Todos los miembros del Directorio actuarán ad-honorem. En el caso de ausencia o impedimento del Presidente, lo reemplazará en su cargo el Contador General de la Provincia.

Tal es, a grandes rasgos, la estructuración orgánica de la Lotería Correntina de Asistencia Social. La obra social que se realizará mediante el producido líquido de las utilidades, podrá ser de vastos alcances, favoreciéndose con ello a establecimientos hospitalarios y educacionales, con los beneficios consiguientes que es inoficiosos recalcar.

Los beneficios sociales determinados por la distribución de las utilidades, no se circunscribirán a la Capital de la Provincia, sino que se extenderá, a todo el interior de Corrientes, favoreciéndose a todos los habitantes sin distinción.

No se busca con el Decreto de creación de la lotería fomentar el juego ni luchar con su producido. Sus fines son

claros y precisos, y sus beneficios podrán apreciarse a medida que transcurra el tiempo y sus obras sean una palpable realidad. Basta decir, para sintetizar todo comentario al respecto, que el 100 o|o. de sus utilidades líquidas, serán distribuídas en favor de los establecimientos hospitalarios y educacionales de la Provincia.

El Directorio de la lotería Correntina de Asistencia Social se compone actualmente de los siguientes miembros:

Presidente: Sr. Ministro de Hacienda, Obras Públicas y Economía, Dr. Francisco Alvarez Méndez.

Vocales: Sr. Contador General de la Provincia, don Alberto J. Chá y Sr. Juan M. Bruzera, designado por Decreto, y cuyo mandato dura 3 años.

Secretario: Sr. Subsecretario del Ministerio de Hacienda Obras Públicas y Economía, Dr. Carlos C. Martínez Molteni, quien a su vez ejerce, interinamente, las funciones de Gerente de la Lotería.

ALMACEN Y PANADERIA
de
NICOLAS AQUINO
Teléfono 11 — 9 de Julio
(Ctes.)

Carnicería "LAS PALMAS"
de
PEDRO LUCIO AGESTA
Compra-Venta de Hacienda
Est. Solari - Corrientes

Almacén "EL REMANSO"
Ramos Generales y Acopio de Fruto
de
MACARIO ARCE
Pago de los Deseos. 2a. Sec.
Saladas (Ctes.)

La labor de la Oficina de Asuntos Legales de la Provincia

El 10 de abril de 1942, por Decreto suscripto por el entonces Gobernador de la Provincia Dr. Pedro Numa Soto, refrendado por su Ministro de Hacienda, doctor Francisco Riera, fué designado la Doctora María S. Solimano Mohando de Farías, Encargada de la Oficina de Apremio (Actualmente Oficina de Asuntos Legales). Dicho nombramiento se hizo como un estímulo a la primera mujer correntina con título de abogada expedido por Universidad Nacional.

Dra. MARIA S. SOLIMANO. MOHANDO DE FARIAS

Desde que se hizo cargo de sus tareas, procedió con ejemplar dedicación, adoptando una serie de medidas tendientes a lograr un mejor y más definido funcionamiento de la Oficina, lo que le valió el reconocimiento y el respeto de que goza en la administración pública prvincial. Suyo es el proyecto que sirvió de base al Decreto reglamentario de la Oficina de Asuntos Legales, por el que se determina con claridad el rol que se le asigna en el engranaje administrativo y su funcionamiento orgánico.

La Dra. Solimano Mohando de Farías obtuvo su título de abogada en marzo de 1940 en la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad del Litoral. Pasó los seis cursos universitarios, por el alto promedio que mantuvo, eximida del pago de derechos arancelarios, y conjuntamente con el Dr. Osvaldo Strattá, fueron los dos únicos egresados que reunían las condiciones exigidas para el discernimiento de la medalla Gálvez. En el mismo año abrió su estudio jurídico en esta Capital.

Se recibió de maestra en la Escuela Normal de Maestras "Dr. Juan Pujol", con uno de los primeros promedios, y equiparó el bachilerato en el Colegio Nacional "General San Martín", con notas sobre salientes. Ejerció la docencia como profesora de Historia en el Colegio Popular de Resistencia y más tarde en el Colegio Nacional "José María Paz", del Chaco.

Tanto en su labor docente, como en su actuación como letrado y en su acción al frente de una repartición pública, ha demostrado encomiable dedicación y entusiasmo, Su trabajo en todos los órdenes ha sido orientado sobre la línea de corrección y honorabilidad

que ha sido siempre la norma de su labor.

En la fecha en que la Doctora María S. Solimano Mohando de Farías se hizo cargo de la Oficina (10 de abril de 1942) no contaba la misma con la menor organización, a tal extremo, que no se disponía de ficheros que indicaran concretamente la iniciación de los juicios de apremio, su estado, Juzgado y Secretaría en que se hallaban radicados; no había recibido de todas las cuentas entregadas para la ejecución ni se llevaba contabilidad alguna del dinero, q' recibía para el pago de las costas de los juicios de apremio. Además, los honorarios y gastos se pagaban inmediatamente, sin que la Oficina tuviera en forma previa la prueba de que los honorarios hubieran sido regulados judicialmene. La misma Oficina no recibía ni solicitaba comunicaciones, sobre el pago de las cuentas cuyo cobro se perseguía por la vía de apremio, de manera que no se conocía exactamente las cuentas canceladas que habían sido objeto de demanda judicial. El cuerpo de cobradores fiscales, si bien estaba integrado por algunos letrados y Procuradores del Foro, lo formaban personas sin la necesaria experiencia profesional para el ejercicio de la procuración, desempeñando el cargo sin previa fianza, hasta el punto que el mismo Encargado de Apremio, que manejaba fondos, tampoco había otorgado fianza como garantía.

Como primera medida, al hacerse cargo la Dra. Solimano Mohando de Farías de la Oficina de Apremio, no permitió la recepción de dinero efectivo en la misma Oficina, haciéndose los depósitos respectivos en la Receptoría de Rentas de la Capital, y más tarde, en una cuenta especial abierta en el Banco de Comercio. El pago de honorarios y gastos, se hizo desde entonces efectivo, previa constancia de que habían sido regulados judicialmente y estaban consentidos por las partes. Las cuentas se entregaban, previo recibo, conrolando la misma Oficina el pago de las cuentas de ejecución judicial, pago que se comunicaba inmediatamente al Procurador que tenía a su cargo el juicio, para evitar la prosecución de trámites improcedentes. Para un mayor control, se formó el fichero general de todas las cuentas demandadas, iniciándose la contabilidad de los valores entregados al Cobrador Fiscal y el de todos los valores que llegaban a la Oficina, haciéndose examen minucioso de todos los pagos realizados con anterioridad, a fín de depurar los ficheros y evitar la continuación de juicios cuando la obligación ejecutada estaba extinguida por un pago correctamente realizado.

Se logró, asimismo, el aumento de sueldos y de personal administrativo, estímulo que lógicamente mueve a los empleados a un mayor empeño y dedicación en el desempeño de sus funciones.

Otras muchas iniciativas, que escapan al carácter sintético de este artículo, dieron lugar a varias reglametnaciones, que completando la que actualmente rige la Oficina, establecen las bases necesarias para el correcto desenvolvimiento de esta importante repartición pública.

Nuevo local para el Banco de la Nación

Merced a la activas gestiones realizadas por el Sr. Interventor Federal, Dr. Ernesto F. Bavio, se procederá a construir en breve, el nuevo edificio para le Banco de la Nación Argentina, Sucursal Corrientes.

Se adelanta de esta manera en cinco años, la citada construcción, que estaba programada para el año 1951. Se llenará con esta obra una sentida necesidad, ya que el actual edificio del Banco, no guarda una línea equivalente con el progreso de nuestra ciudad.

RAMOS GENERALES Y ACOPIO DE FRUTO

de

CARERAS y Cía.

General Paz (Ctes.)

Almacén y Ramos Generales

de

EDUARDO SOLIS

Manantiales - Mburucuyá
Corrientes

Dirección Provincial de Vialidad

La labor desarrollada por la Dirección Provincial de Vialidad referente a la ejecución de la obra caminera a cargo de la Provincia, de acuerdo al régimen establecido por la ley 612, desde el 4 de Junio de 1943 a la fecha, se ha caracterizado por su gran actividad, habiéndose dado solución a importantes problemas económicos, con la habilitación de nuevas rutas ,que facilitan en forma considerable el transporte y comercialización de los productos de las distintas regiones del interior de la Provincia. La longitud total de caminos habilitada, alcanza a 528 kilómetros, y su inversión a la suma de **Dos millones, ochocientos cuarenta y siete mil, novecientos ochenta y dos pesos con treinta y nueve centavos moneda nacional ($ 2.847.982.39 m|n).**

Para llevar a la práctica la parte práctica cumplida del plan vial 1943|47, han tenido que salvarse serios inconvenientes: a la escasez del material metálico, originado por el estallido de la guerra mundial, se sumaron los originados por al paralización parcial primero, y total después, durante un cierto período, de las fábrisas de cemento portland Pero el inconveniente más serio con que se ha tropezado ha sido y es, la falta casi absoluta de vagones ferroviarios para el transporte de piedra, motivo que ha ocasionado paralizaciones parciales de la totalidad de las obras en ejecución y la rescisión del contrato de la obra de pavimentación de la Avenida Maipú, hecho que se planteará seguramente en fecha próxima con la obra Km. 15.5 de la Ruta No. 10 a Mburucuyá, por el Descabezado.

Para dar solución efectiva a este problema, la Dirección Provincial de Vialidad realizó primero en forma oficiosa, y luego oficialmente, por intermedio del Gobierno de la Intervención Federal, los trámites y gestiones correspondientes ante la Dirección General de Ferrocarriles, para la obtención de preferencias. Pero en los últimos tiempos, el F. C. N. E. E. A. no ha podido dar cumplimiento a dichas preferencias, pués las mismas se hallan incluídas en la categoría C, lo que ha originado nuevos inconvenientes que es obvio comentar

Con el fín de evitar la paralización total de la obra caminera en la Provincia, la Dirección Provincial de Vialidad insinuó a los señores Contratistas la necesidad de modificar las obras contratadas en lo referente a la sustitución de las obras de arte menores proyectadas en hormigón, por otras de mampostería y losas de madera dura, temperamento que fué aceptado por todos los señores contratistas, con excepción del señor José Patiño Pacibs de la obra Km. 15.5 de la Ruta 10 a Mburucuyá por el Descabezado, a que ya se ha hecho referencia más arriba.

Otro de los inconvenientes que se han presentado a Vialidad Provincial es la escasez de contratistas radicados en la zona; motivo que a obligado a encarar por administración obras de suma importancia, las que se ejecutan, sin embargo, en forma normal dentro de las posibilidades y restricciones de la época actual, y que permitirán, con las ventajas que produce la facilidad del transporte, la unión de las zonas de producción aisladas, con los centros de consumo y embarque, con lo que tendrán salida, productos de distintas zonas de la Provincia, solucionándose así un problema que incidía notablemente en la comercialización de la producción de las regiones afectadas.

Entre los trabajos de mayor envergadura que se realizan por Administración, merecen citarse los ejecutados en la Ruta 6 — Paso de la Patria a Concepción —, de los cuales ya han sido habilitados en forma provisoria, los tramos Mburucuyá a Paraje "El Pollo", y San Luis del Palmar a Paso de la Patria, faltando solamente, para completar esta ruta, el tramo comprendido entre las localidades de Mburucuyá y Santa Rosa, cuyo proyecto ya ha sido aprobado.

En la Ruta No. 6, sobre el estero del Río San Lorenzo, se están ejecutando actualmente dos puentes mixtos, de hierro y madera, habiéndose terminado ya todo el pilotaje. Fracasado en dos veces consecutivas la licitación de materiales metálicos, fué necesario construir en los talleres de la Dirección, con materiales de deshechos, desde las cartelas de los nudos de em-

palme del arriestramiento de las vigas principales, fabricadas con llantas de ruedas de tractores en desuso, hasta los clavos de construcción.

Otra de las obras importantes que se están realizando en la actualidad por administración, es la Ruta No. 40, costera del río Uruguay, y que, partiendo de Garruchos, en el límite con Misiones, llega hasta la localidad de Paso de los Libres. También se ha librado al servicio público, el tramo comprendido entre dicha ciudad y La Cruz, faltando solamente algunas obra de arte, y se trabaja en movimiento de tierra entre Alvear y Santo Tomé.

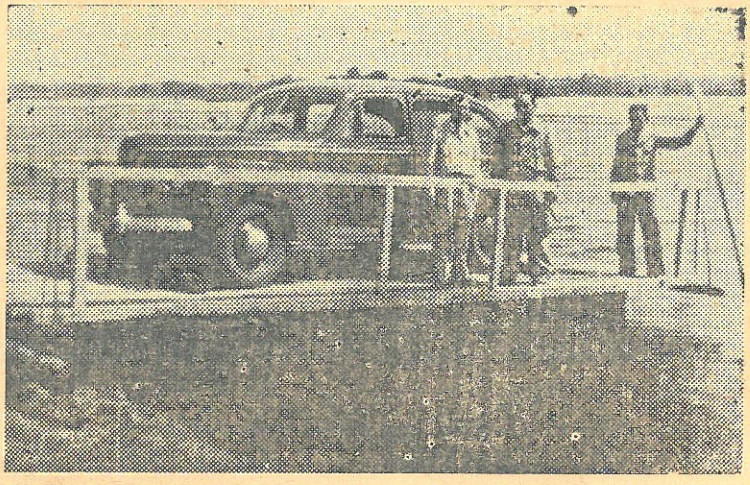

Paso del Río Corrientes, en la nueva Balsa dependiente de la Dirección Nacional de Vialidad.

En esta Ruta, y debido a la no cotización de madera dura por parte de los proveedores de la zona Vialidad Provincial se ha visto en la necesidad de extraer los "palos" de los montos y efectuar el aserrado a mano.

Los trabajos de conservación de los caminos, de mucha importancia para mantener en forma permanente el tránsito normal en toda la red ya construída, se han intensificado en los últimos tiempos, para evitar las interrupciones que provocarían consiguientes perjuicios para los productores de la región.

Ante la escasez de neumáticos gigantes para las motoniveladoras, se han construído ruedas de madera (mora), las que recubiertas con neumáticos en desuso, permitieron mantener en servicio permanente la totalidad de las máquinas. La solución a que se hace referencia, ha sido en general satisfactoria en toda la Provincia, excepción hecha de la zona del río Uruguay, donde la existencia de terrenos ripios ha motivado el destalonamiento de los neumáticos.

De todo lo que antecede, se deduce la intensidad de la acción desarrollada por la Dirección Provincial de Vialidad, que, a pesar de todos los inconvenientes surgidos de la situación actual, ha sabido salvarlos con amplio espíritu práctico, evitando, de esta manera, la paralización de obras de real importancia, y con ello, el perjuicio que se ocasionaría al transporte y comercialización de la producción de las distintas zonas de la Provincia. Merece, pués, esta repartición, el aplauso unánime de la opinión pública, que valorará sin duda, el esfuerzo cumplido en la realización del plan vial que tantas ventajas proporcionará a la economía de Corrientes.

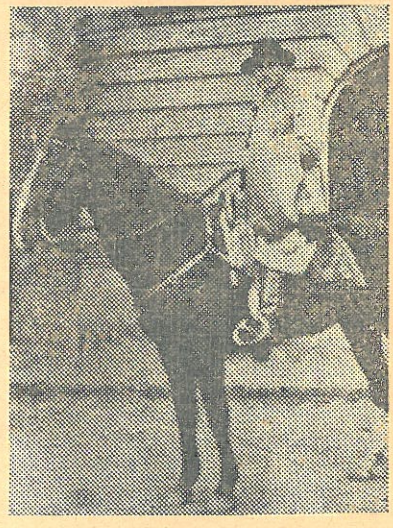

Comprador de hacienda de San Luis del Palmar.

CASA "FARALDO"
de
Faraldo e Hijos
Exportación de Frutos del País
Paso de los Libres
Sucursales en Alvear y Posadas. Teléfono No. 60. Alvear

HOTEL PARANA
de
SANTOS GUTIERREZ
P. Martínez 947 - Teléf. 2016
Corrientes

PIEDRA - LEÑA - CARBON
MADERA ÑANDUBAY
de
Manuel M. Martirena
Solari (Ctes.)

Dirección de Agricultura de la Provincia

La Dirección de Agricultura tiene a su cargo todo lo relacionado con el fomento y

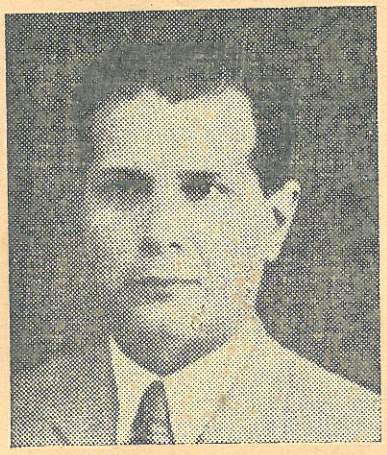

Ing. Agrónomo FERNANDO FLORES. Secretario General del Dep. de Economía Agropecuria. Celoso funcionario que hasta hace poco, estaba a cargo de dicha repartición. Super-Intendencia de la Dirección de Agricultura, Ganadería y Colonización.

perfeccionamiento de la agricultura, proyectando a la vez planes de ayuda a los productores necesitados, de acuerdo con las partidas destinadas a ese objeto en el presupuesto general de la Provincia.

Intensa fué también la acción desplegada por este departamento en la lucha contra la langosta, las plagas y enfermedades de los cultivos. En este sentido es necesario hacer resaltar la decidida colaboración del P. E., que en todo momento prestó su valiosa ayuda para hacer menos angustiosa la situación de los campesinos afectados. Para facilitar la restauración de las quintas atacadas por el acridio, la Dirección de Agricultura difundió normas y conocimiento prácticos, que por su carácter técnico servirán de valiosa cooperación al hombre de campo.

Las diversas intervenciones federales que se sucedieron en la Provincia a partir del 4 de Junio hasta la fecha, impulsaron e incrementaron en todo lo posible dichas actividades, iniciándose un amplio programa de experimentaciones, a objeto de encauzar sobre bases científicas la solución de los diversos problemas técnico-económicos de nuestro agro.

Así fué que por Decreto No. 353 H, de fecha 19 de junio de 1944, se creó en Paso de la Patria, departamento de San Cosme, una Estación Experimental de Forrajicultura. Posteriormente, y

Ing. Agrónomo FAUSTO A. FERNANDEZ. Director de Agricultura de la Provincia

en el deseo de que el nuevo establecimiento pueda también encarar el estudio de otros problemas igualmente importantes de la agricultura y ganadería se transformó el mismo, dandósele carácter más amplio en estación Experimental Agricola y Zootécnica, para dar en lo futuro normas concretas de asesoramiento a los productores.

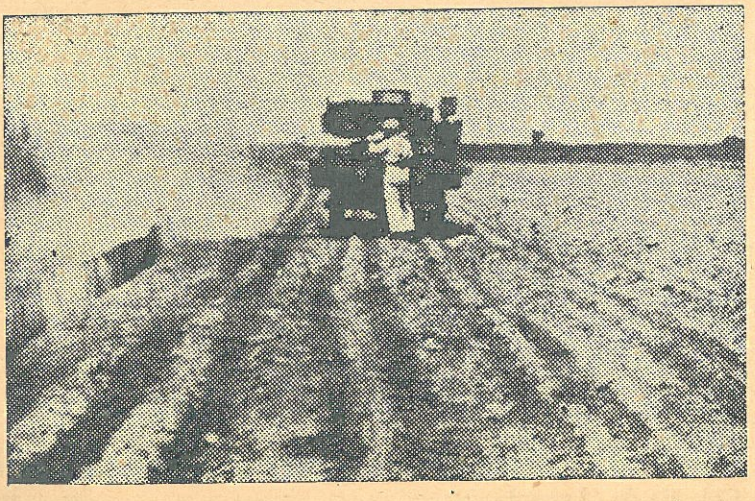

Personal técnico de la Dirección de Agricultura, haciendo demostraciones de espolvoreo con "Effusan", para la destrucción de la langosta.

FRANCISCO GAUNA y Cía.
Ramos Generales y Acopio de Frutos
Manantiales (Ctes.)
F. C. E. Correntino

JULIAN DEL RIO
RAMOS GENERALES
Frutos del país — Algodón
Manantiales F. C. E. (Ctes.)

ALMACEN EROLIS
RAMOS GENERALES
Sauce (Ctes.)

«ORO NEGRO»

Por ALVARO CESAR SEOANE RIERA

El subsuelo argentino, de riqueza ilimitada, con arterias de sangre negra que brota generosa y abundante al tajo fecundo de la perforadora, no ha sabido todavía de la iniciativa emprendedora ni del impulso de una explotación consciente. Se han realizado algunas perforaciones con buenos resultados, y de ello dan fé los pozos existentes en Comodoro Rivadavia, en Salta y en la región andina, pero estos trabajos no han sido lo suficientemente intensos, como para cubrir, con lo que se extrae de sus entrañas, las necesidades internas del país.

Una razón de peso hace perentorio encarar seriamente el asunto: Vivimos en plena época del motor; la tracción a sangre va siendo desplazada paso a paso por esta nueva fuerza arrolladora. Primero en la ciudad, donde rara vez se encuentran vehículos de aquella clase, y ahora en el campo, cuyas labores agrícolas se desarrollan de acuerdo al ritmo de la era que atravesamos. El viejo arado, tirado por la tradicional yunta de bueyes o por el caballo, ha sido reemplazado por el moderno tractor, que con su mole imponente parece señalarnos la ruta del progreso.

Y este fundamental cambio no se reduce solamente a las actividades antedichas, sino que se hace también extensivo al terreno industrial, principalmente, y a todos los aspectos de la vida privada.

Son tan grandes y tan diversas las aplicaciones que tienen el petróleo y sus derivados, que no podríamos concebir el trabajo cotidiano prescindiendo de tales indispensables elementos. Ni remotamente hubiera pensado el incansable explorador Marco Polo, -cuando en su viaje a la China vió por primera vez "un aceite negro y pesado que sirve como lumbre", -la importancia primordial que alcanzaría el mismo en el mundo, a tal punto, que todas sus actividades se mueven al impulso de esta formidable fuerza.

El último conflicto bélico, que mermó, o mejor dicho, anuló casi por completo las importaciones de este mineral, trayendo como consecuencia racionamiento y restricciones en su uso, ha demostrado en forma categórica, la urgente necesidad de realizar cateos en busca del codiciado combustible. No se debe correr en los riesgos de un nuevo período de racionamiento, que traería aparejado lógicos y sensibles escollos para las incipientes industrias nacionales. La solución está en manos de los argentinos, y ella reside en la realización de perforaciones en los puntos que ofrezcan mayores perspectivas para una eficiente explotación. Los estudios geológicos, hechos por conocedores del terreno, los han señalado en distintos puntos del país; solo falta la iniciativa privada y la cooperación efectiva de los poderes públicos para que esos trabajos se realicen y den los frutos esperados.

La Provincia de Corrientes es una de las privilegiadas, ya que ofrece muy buenas perspectivas para la explotación petrolífera.

Los peritos que realizaron estudios al respecto, sobre la composición química y conformación del subsuelo correntino, han afirmado categóricamente que existen napas de este precioso elemento, en varias zonas de su territorio. Estos estudios no son completos, ya que todavía no se han realizado cateos ni perforaciones de importancia, pero una vez que se normalicen las importaciones de maquinarias destinadas a tal fin, se podrá comenzar en forma activa estos trabajos, que prometen, de acuerdo a lo dicho, dar fructíferos resultados.

La posición geográfica de Corrientes y su fácil comunicación con los grandes centros de consumo, por medio de esas dos colosales arterias que son el Paraná y el Uruguay colocan a esta Provincia en plano preponderante para la mejor distribución del producto, que se abarataría sensiblemente, al no erogarse importantes sumas en conceptos de costosos transportes.

De llegar a concentrarse los planes que se tienen a estudio para iniciar de inmediato una serie de cateos, se abrirá para la Provincia de Corrientes una nueva y magnífica ruta para su potencialidad económica; atraería capitales, arraigaría nuevas industrias, daría trabajo bien remunerado a numerosos de sus hijos y enriquecería considerablemente el patrimonio correntino, de por sí privilegiado, con el aporte importantísimo que significaría la explotación petrolífera, redundando todo ello, en beneficio de la prosperidad general de la Provincia y de la elevación del standard de vida de sus habitantes.

Corrientes, Abril 3/946.

"EL BARATILLO"
RAMOS GENERALES
MIGUEL NEME
Col. B. de Astrada

Dto. Esquina
(Pcia. Corrientes) (Rp. Arg.)

Dirección de Tierras y Obras Públicas

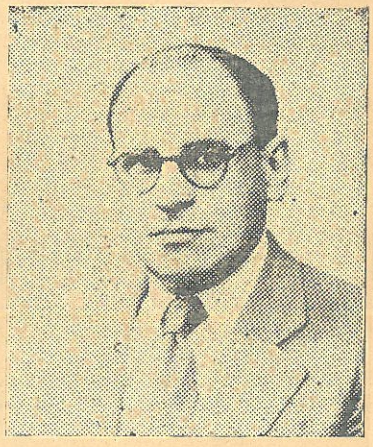

Ing. RAUL A. ORTIZ. Director Gral. de Obras Públicas y Tierras de la Provincia.

Intensa y caracterizada por la fecundidad de su acción, fué la labor que desplegara esta repartición pública en el período comprendido entre el 4 de Junio de 1943 a la fecha. Las obras comenzadas y terminadas en este lapso insumieron la cantidad de $ 353.597,87. Las ampliaciones y refecciones realizadas en ese mismo período alcanzan a la suma de $ 274.250,88, y las obras nuevas y ampliaciones actualmente en ejecución suman, $ 1.459.678,64. A partir de septiembre de 1945, fecha en que el Dr. Ernesto F. Bavio se hizo cargo de la Intervención Federal en la Provincia, las obras nuevas en ejecución por contrato y administración autorizadas as cienden a $ 444.214.23.

Estas cifras dan cuenta en forma elocuente de la actividad desarrollada. Cabe destacar al respecto, que el actual Director de la Dirección de Tierras y Obras Públicas de la Provincia, Ingeniero

Raúl A. Ortíz, se hizo cargo de esta dependencia el 12 de julio de 1943, no existiendo entonces ninguna obra pública en ejecución ni tampoco un solo proyecto en trámite de aprobación, y que todas las obras fueron proyectadas, presupuestas y ejecutadas a partir de esa fecha. También debe destacarse muy especialmente, que en el presupuesto en vigencia en el año 1943, no existía ningún plan de trabajos públicos, teniéndose solamente establecido una partida de $ 25.000.00 para refecciones, reparaciones, etc. de todos los edificios públicos.

En los archivos de la Dirección existen obras estudiadas como ser: Escuelas y Comisarías Rurales, Estaciones Sanitarias; Comisarías de Distrito; Escuela de Mercedes, Esquina y Santo Tomé; Comisaría Departamental de Goya; Cárcel Penitencia; Clínica Policial de Corrientes; Comisaría Departamental de General Paz y de la 4a. Sección de esta Capital; Cuerpo de Bomberos; etc. Elaborando un racional plan de trabajos públicos, sería posible realizar obras impostergables e indispensables en todo el territorio de la Provincia por un valor aproximado de pesos 6.000.000.oo, es decir, un plan cuya financiación será seguramente estudiada, para que su ejecución se realice con la urgencia requerida, sin gravitar exclusivamente en los recursos anuales del Gobierno.

Don TEOFILO RIOS

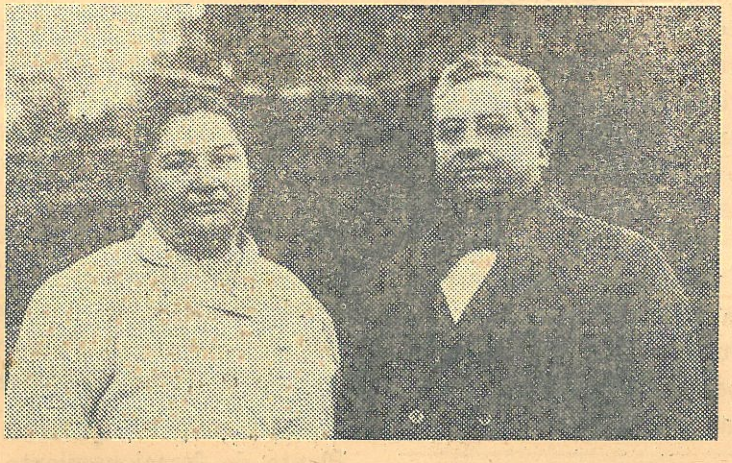

Acompañado de su esposa, doña Rolón de Ríos, a quienes se debe el progreso e importancia que día a día va adquiriendo la Gloria Madariaga (San Miguel)

En el campo del señor Ríos trabajan 50 colonos, sembrándose con referencia algodón y tabaco. También se siembra maiz y mandioca.

El señor Ríos ha cedido un terreno para la Subcomisaría, gesto que ha sido favorablemente comentado.

Labor realizada por la Dirección de Colonización

Ing. Agrónomo EUGENIO R. ALBASTRO. Inspector General a cargo de la Dirección.

La labor de reorganización que desarrolló esta dependencia, fué de capital importancia en todos los órdenes. En la actualidad, las 24 colonias sometidas al régimen de colonización provincial vienen siendo sometidas a una amplia reorganización y saneamiento, tarea ésta que tiene como fín primordial, llegar a una completa ordenación, tanto en su faz administrativa como técnica. Para tal efecto, hoy cuenta la Dirección de Colonización de la Provincia, con personal técnico profesional, capacitado e idóneo.

Fué realizado también el reajuste y actualización del precio de las tierras, y se proyectó un regimen de colonización, que se encuentra actualmente a estudio del P. E. Nacional.

En las colonias se hará una nueva orientación agrícola, instalándose con tal motivo, lotes modelos de cultivo, pequeñas granjas familiares, vi

MARTIN SUAREZ

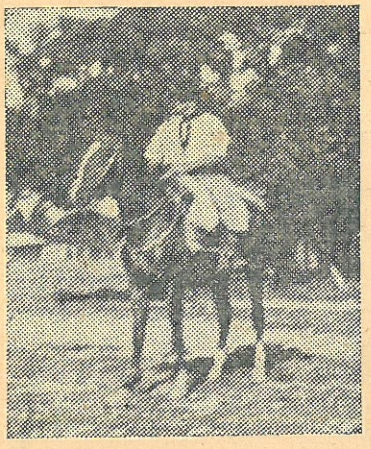

Estimado vecino de Yofre, propietario del campo "Villa Celia", de 311 hectáreas, y en el que hay alrededor de 500 lanares de raza (argentinos) y 70 vacunos.

El señor Suárez, hace más de diez años que se dedica al campo y ha tenido siempre preferencia por seleccionar animales de calidad.

ooo

veros de frutales y forestales, semilleros de las mismas especies, etc. Con estas disposiciones se aspira a elevar la educación del trabajador rural y conseguir un mayor perfeccionamiento agrario.

Estas y otras medidas de no menor importancia, fueron cumplidas en un período relativamente breve, si se tiene en cuenta la frondosidad de lo realizado. En este sentido, es necesario resaltar la labor entusiasta del Inspector General Ingeniero Agrónomo Eugenio R. Balbastro, que hizo posible, merced a su dedicación y empeño, el desarrollo de obras como las que más arriba se mencionan.

HOTELES DE TURISMO

Clima benigno y saludable por su posición geográfica, tradición heroica reflejada en sinnúmero de lugares y monumentos históricos, belleza incomparable de sus campos, pintorescos paisajes en sus colinas y sus ríos, centenarias leyendas de sus esteros impenetrables y el encanto misterioso que las mismas encierran, convierten a esta Provicia en centro de atracción de las corrientes de turismo.

Mas, este turismo no es tan amplio como sería lógico aspirar ante las bellezas de nuestra tierra. Y la raíz de este mal, debe buscarse en la escasez de hoteles adecuados y en la falta de una propaganda acertada para atraer esas corrientes turísticas, realizada con cabal sentido de su valor.

El viajero que llega a Corrientes, se encuentra casi siempre, con el problema del alojamiento apropiado. Hay hoteles, eso sí, pero no se brindan en los mismos lo que el turista busca, es decir. aparte de las comodidades que la vida moderna exige, el asesoramiento debido sobre los lugares dignos de visita, los medios para realizarlas y guía del mismo.

Surje así, la fundamental importancia que tienen para la atracción de viajeros los Hoteles de Turismos, ubicados en zonas estratégicas y con personas y medios que los ilustren en cada caso.

Teniendo en cuenta esa importancia, y los beneficios que representaría no solo para la economía de la Provincia, sino también para la elevación de su nivel cultural y de su prestigio dentro del país, una bien orientada acción en ese sentido, es que el señor Interventor Federal, Dr. Ernesto F. Bavio ha realizado activas gestiones para concretar en palpable realidad, esta antigua aspiración de nuestra Provincia.

Esas gestiones se encuentran bien encaminadas y de llegar a concretarse, darían a Corrientes una fisonamía hasta ahora no lograda, alcanzando al mismo tiempo el renombre que sus atracciones merecen, dentro de sus Provincias hermanas.

Como primera medida, y a objeto de acelerar el concretamiento de estos propósitos la Intervención Federal suscribió días pasados un Decreto, por el cual se dispone la demolición del ex Hospital "San Juan de Dios", ubicado en la Avenida Costanera "General San Martín" para iniciar de inmediato la construcción de un Hotel de Turismo.

Almacén de Ramos Generales y Despacho de Bebidas
de
RAMON RIVOLTA ALEGRE
Paraje Avalos. 4a. Sec.
Curuzú Cuatiá (Ctes.)

ALFREDO B. QUIROZ
Planta de fraccionamiento de Vino. Concesionario de "La Superiora" S. A.
Monte Caseros (Ctes.)

SATURNINO C. BARBOSA
Estancia "San Cayetano"
4a. Sección Dpto. C. Cuatiá
Perugorría (Ctes.)

La industria de la madera terciada

La Secretaría de Industria y Comercio, a los efectos de la aplicación del Decreto 14.630|44, de fomento y defensa de la industria, ha declarado de "interés nacional" a la industria de la madera denominada comercialmente terciada, y oportunamente, aquel Departamento de Estado con intervención de la Comisión Asesora de Fomento Industrial, propondrá al P. E. las medidas necesarias para lograr la estabilidad definitiva de esa industria.

No escapará al criterio del observador, la importancia que tiene esta disposición, desde el momento que la industria de la madera terciada se ha convertido en una actividad de carácter permanente, distribuída en diversas partes del país, insumiendo una apreciable cantidad de capitales y ocupando un crecido número de obreros. Se encuentra capacitada para abastecer gran parte de las necesidades internas, siendo al mismo tiempo la madera terciada, un producto que conviene que sea elaborado en el país, por la importancia que tiene en la estabilidad de otras industrias y para la defensa nacional.

Era un evidente contrasentido el hecho de que se consumiera en nuestro país, madera terciada extranjera, importada de países vecinos, en lugar de preferirse, como sería lógico suponer, la que se elabora aquí, teniendo en cuenta que la calidad del producto argentino no tiene nada que envidiar al importado.

Esta preferencia hacia el material importado, incidía notablemente en detrimento de la industria privada. Tenemos el caso palpable en Corrientes con la Fábrica Madera Terciada establecida en la Capital de la Provincia bajo la denominación de F. A. C. O. M. A. T. E. Esta incipiente industria se veía destinada al derrumbe irremediable. Felizmente tomó cartas en el asunto el señor Interventor Federal, Dr. Bavio, quien con claro sentido de la fundamental importancia del problema, planteó decididamente su solución a las autoridades nacionales. Sus gestiones tuvieron pleno éxito, reflejado en el Decreto a que se hace referencia, dándose con ello, un gran paso hacia la estabilidad y acrecentamiento de una industria llamada a tener preponderante importancia en nuestra Provincia.

La enorme aplicación que tiene la madera terciada en todos los aspectos, hará que la demanda sea cada vez mayor; esto favorecerá el florecimiento de esta industria, que a la par de ser una fuente de trabajo permanente para el obrero correntino, significará un sensible beneficio para la riqueza económica de nuestra Provincia.

ooo

La nacionalización del Banco Central

La Revolución ha dado uno de los pasos más trascendentales en su política de reconquista del patrimonio nacional. Ha nacionalizado el Banco Central de la República.

Del solo anunciado de una de sus atribuciones, establecida por ley de creación, la de agente financiero del Gobierno Nacional, surgió la imprescindible necesidad de que él estuviera en poder de quien por gravitación natural debe servir.

Ya el Banco Central dejará de ser un instrumento del capitalismo extranjero, representado en su seno, por intermedio de los Bancos accionistas, que fueron los que —por ley— aportaron el capital creatorio.

Ya el control de divisas; la regulación del crédito interno; la emisión del papel moneda; el control de los Bancos ("Banco de los Bancos"); estará en manos argentinas, para servir intereses argentinos y no como hasta ayer nomás; para conspirar en contra del acrecentamiento económico del país.

Don EUDUVIGES LOPEZ

Agricultor de Salina Grande (Gobernador Martínez).

ooo

Ayuda a los damnificados por la creciente del Paraná y Uruguay

Las fuertes crecientes sufridas por los ríos Paraná y Uruguay en los últimos tiempos, creó una situación realmente angustiosa a numerosas familias de la costa y de las islas de los citados ríos, ya que la misma les ocasionó la pérdida de la mayoría de sus viviendas y enseres.

El Gobierno de Corrientes no podia permanecer indiferente ante el desolador panorama, y en cumplimiento de estos propósitos, buscó la cooperación de los representantes de la banca, el comercio, la industria, las entidades deportivas y benéficas, etc. coordinar la tarea a realizar en procura de que la misma sea más efectiva.

Como primera medida, se destinó la suma de $ 5.500, como ayuda de la Intervención Federal a los damnificados de Goya y Paso de la Patria, para socorrer en parte su afligente situación.

También, el Sr. Interventor Federal, Dr. Bavio, remitió un telegrama al Sr. Ministro del Interior Gral. Urdapilleta solicitando la cooperación del P. E. Nnal., para que concurra también a solventar las necesidades más apremiantes de los perjudicados

por la creciente.

Bajo los auspicios de la Intervención, se formó en nuestra ciudad una Comisión, formada por representantes del Gobierno, las Fuerzas Armadas, la Industria, El Comercio, las instituciones deportivas, etc., para estudiar y resolver en forma práctica el problema planteado a las numerosas familias que han quedado desamparadas a consecuencia de las inundaciones. Esta comisión, ha comenzado a trabajar activa y entusiastamente en la ardua tarea que se le ha encomendado.

ESTANCIA SANTA TERESA

En Gobernador Martínez (Ea tel) está ubicado el Establecimiento "Santa Teresa", propiedad de don Isaac Urquijo e hijos.

El campo de los señores Urquijo consta de 1.700 hectáreas y 1.500 arrendadas. Tiene 1.300 vacunos, 110 equinos y 700 ovejas.

Don Isaac Urquijo, comenzó sus actividades en el año 1908, Es español (bilbaíno).

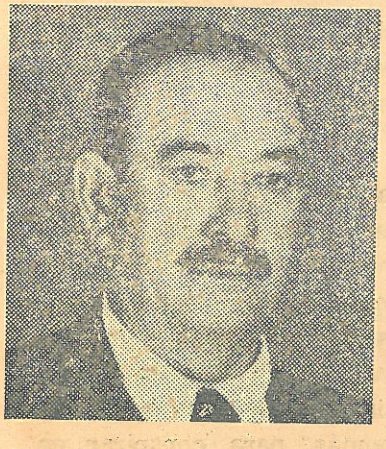

Don Isaac Urquijo, progresista y entusiasta hacendado de Batel.

"EL TENAZA"

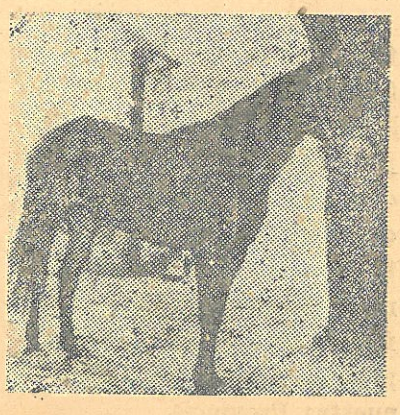

Excelente ganador de carreras cuadreras. "El Tenaza", ha nacido y se ha criado en la Estancia "San Pedro", propiedad del doctor Pedro Antonio Esquivel y Paniagua. (Dep. de San Miguel).

ESTANCIA 'SANTA LUCIA"

En Perugorría, está situado el campo del doctor Santiago Trelles, que consta de 3.994 hectáreas, y en el que hay 200 cabezas de vacunos Hereford y 2.200 ovejas.

Este campo lo administra el señor Raúl Antúnez, hermano de nuestro comprovinciano el famoso "jockey" Elías Antúnez.

"CORBATA"

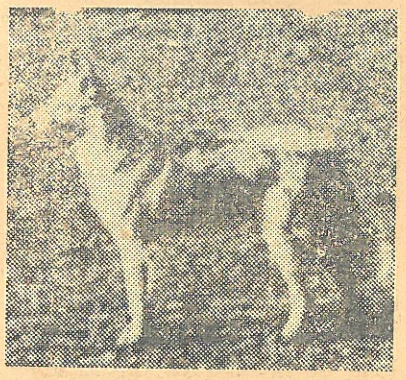

Hermoso perro ovejero de la Estancia "Santa Lucía" considerado por los servicios que presta, como el peón No. 1.

LAS TIERRAS DE CULTIVO

DIFERENTES CLASES DE SUELO

Es posible que la tierra de su escuela no llene esas condiciones. Habrá que corregirla, y si es pobre, que abonarla. Cada uno de los cuatro componentes del suelo (arena, arcilla, calcáreo y humus) cuando predomina, trasmite sus características y propiedades. Existen, pues, tierras arenosas, tierras arcillosas, tierras calcáreas y tierras humíferas. Son los suelos denominados simples. Cuando por sus proporciones, que son variables, son dos o más los suelos son compuestos y se los clasifica mencionando los componentes en su orden de importancia. Así tenemos, suelos areno-arcilloso, arcillo-arenoso, areno-arcillo-humífero y las demás combinaciones Aisladamente, ningún componente se presta para el cultivo.

LAS TIERRAS ARENOSAS

Son conocidas, también, por tierras sueltas, tierras secas, tierras silicosas, designaciones de denuncian otros tantos defectos trasmitidos al suelo por la arena. (Silicoso, en este caso, equivale a pobre, porque la sillice no alimenta la vegetación). Se caracterizan por ser asperas al tacto, no adherir a los instrumentos de labranza y desecarse sin formar terrones o por formar una costra deleznable (fácil de deshacer), cuando la arena es muy fina, lo que sucede en las llamadas tierras "asentadizas". Son tierras demasiado permeables, dejan pasar el agua y las sustancias nutritivas, en consecuencia, son pobres; suelta, favorecen el vuelco de las plantas; los abonos se consumen rápidamente; se las trabaja con facilidad y poco costo. La vegetación se adelanta.

Para mejorarlas, se aconseja: mezclar en las labranzas el suelo con el subsuelo, si éste es arcilloso; abonar con estiércol fermentado para prestarles gordura y compacidad; regar a menudo. Son cultivos apropiados; centeno, avena, papa, topinambur, lino alfalfa, etcétera.

Se recomienda: sembrarlas en seguida de labradas y a mayor profundidad que las otras tierras para aprovechar de la humedad subterránea; sembrar temprano para cosechar temprano; abonar poco, pero a menudo; labores profundas cada tres años.

LAS TIERRAS ARCILLOSAS

Se designan, también, tierras fuertes, tierras frías, tierras de ladrillo, que enumeran otras tantas cualidades. Se caracterizan por ser untuosas al tacto; adherirse a la lengua, cuando secas; formar pasta con el agua y prestarse al modelado; contraerse y hendirse, al desecarse; muy compactas. Son tierras impermeables, se empapan y no dejan pasar el agua y muy difícilmente, el aire; cuando secas, se resquebrajan, son muy duras y no se pueden labrar; si húmeda, se pegan a ls instrumentos de labranza, y siempre, son pesadas para el trabajo; el abono se descompone lentamente, su acción, es prolongada; tierras propicias a las malas yerbas; tierras frías, la vegetación y las cosechas se retardan.

—Para mejorarlas: zanjas de desague; quemar los rastrojos (el fuego coagula la arcilla ejemplo el ladrillo) abonar con estiércol poco descompuesto, mezclar con el subsuelo, si es arenoso o calcáreo; mezclar con conchilla.

— Cultivos propiados: trigo de primavera, cebada, tréboles, habas, arvejas y los cultivos de verano.

DON ARMANDO BARCELO PINTOS

Estudioso y culto vecino de Perugorría.

—Se recomienda: abonar copiosamente con largos intervalos; labrar profundo, en otoño; sembrar tarde para cosechar tarde y enterrar poco la semilla; remover la superficie con frecuencia para evitar la formación de hendiduras.

LAS TIERRAS CALCAREAS

No abundan en el país. Se las conoce también, con el nombre de tierras blancas. Se caracterizan: por su color blanco grisáceo; por ser secas y porosas; por formar una costra dura en la superficie, al desecarse; por desleírse con los ácidos fuertes produciendo efervescencia más o menos acentuada. —Sus propiedades son análogas a las de las tierras arenosas; las plantas padecen por falta de humedad y se vuelcan fácilmente; los abonos duran poco; su trabajo es liviano; la vegetación;, precoz — Se mejoran, los mismo que aquellas; se cultivan lo mismo, y se prestan para las mismas plantas y, además para la vid y los frutales.

LAS TIERRAS HUMIFERAS

También se las llama: tierras orgánicas, tierras turbosas, tierra de los pantanos, tierra de monto o de desmonte, indicando su composición o su origen. Se caracterizan por su color negro, ser esponjosas y muy absorvente de agua y por calentarse rápidamente.

Las tierras de los pantanos son, por lo general, infértiles, son tierras muy ácidas; el agua que contienen impiden el paso del aire, elemento necesario para la descomposición de la materia orgánica. Las tierras de monte son menos ácidas y permiten algunos cultivos mientras se corrige su acidez. Las humíferas de los valles y las de zonas que periódicamente cubren los ríos (aluvionales y de los deltas), son de una fertilidad asombrosa. — Para mejorarlas: zanjar los pantanos; encalar o quemar la vegetación a fin de neutralizar la acidez con las cenizas; mezclar con el subsuelo, si es arcilloso. Son cultivos apropiados: en las de monte, centeno, avena, papas; en las humíferas, todos los cultivos.

LAS TIERRRAS FRANCAS

Cuando la proporción de los componentes es tal que comunican al suelo el máximo de las propiedades requeridas para su mejor constitución física, discretamente consistentes y permeables, capaces de almacenar agua sin estancarla y de color oscuro, se dice que la tierra es **franca.** Esas condiciones se encuentran en tierras que contienen en 100 partes, 75 de arena, 10 de arcilla, 10 de calcáreo pulverulento y 5 de humus. El humus, en estas tierras, además de prestarles fertilidad, aumenta en algo su cohesión y las hace más resistentes a la sequía.

Estancia Villa Lourdes
de
Francisco A. Arieta
Secc. 1a.y 3a. Alvear - Ctes.

LUIS REBOLEO

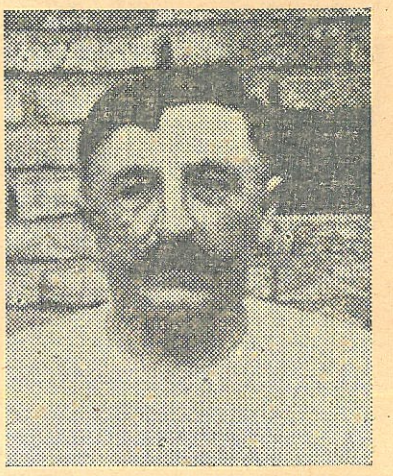

Propietario de la Estancia "San Luis", 3ª sección del Departamento de Esquina. Tiene 623 hectáreas, 100 vacunos y 40 yeguarizos. Existen 10 hectáreas sembradas de algodón, maiz, zapallo, etc.

ooo

FRANCISCO OYOLA VEGA

Propietario del campo "La Blanca" situado en la 5ª Sección de Esquina (Las Cuchillas). Consta el campo de 1.038 hectáreas en las que hay 700 animales vacunos, 2.500 ovejas y 45 yeguarizos. Existen 20 hectáreas cultivas con maíz, porotos y zapallos.

CASA STORTI
Ramos Generales y
Carnicería
de
José A. Storti
Est. Torrent - Corrientes

Sr. ELIEZER R. TOLEDO

Comisionado municipal en Mariano I. Loza, funcionario de honestidad acrisolada, que se ha distinguido por sus obras que resultan de beneficio indiscutible para el pueblo, cuya comuna preside.

El señor Toledo, se ha hecho acreedor al agradecimiento del pueblo y funcionarios como él, son dignos de consideración y respeto.

❁❁❁

DON FELIX ARRECHE

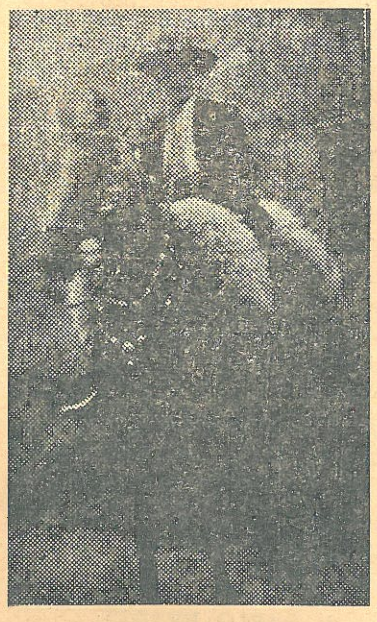

Propietario del Establecimiento "Santa Eustaquia" (Yofre). En su campo don Félix Arreche tiene 955 ovejas, 200 vacunos, 40 caballos mestizos, constando el campo de 700 hectáreas.

Prenda Agraria

Para conservar los derechos contra los endosantes, el tenedor deberá iniciar la ejecución dentro de los 15 días a contar desde el vencimiento del certificado de prenda agraria y una vez liquidada la prenda por el saldo podrá dirigir su acción contra el deudor y el endosante a la vez o sucesivamente, en las condiciones establecidas para los obligados solidarios, pero podrá pedirse embargo preventivo en caso de notoria desvalorización de la prenda. Entablada la acción, el juez deberá dar aviso al encargado del Registro en que aparezca anotado el certificado, con transcripción del nombre y domicilio de los endosantes.

El privilegio del tenedor del certificado de la prenda agraria, dura 2 años, contados desde el día de la inscripción, la cual caduca por el mero vencimiento del referido término.

La reinscripción de la prenda, debe hacerse antes del vencimiento de la primera inscripción, es decir, antes de que se cumplan los 2 años.

—Puede trabarse embargo sobre los bienes que están afectados con una prenda en virtud de otro crédito común, pero el crédito del acreedor prendario tiene privilegio.

—Debe presentarse al Juez que entiende en la sucesión del acreedor prendario fallecido, poniendo en conocimiento de lo ocurrido, para que los herederos tomen la intervención que les corresponde y una vez dada la conformidad de éstos, pedir que el Juez ordene su cancelación.

JOSE E. ISUSI

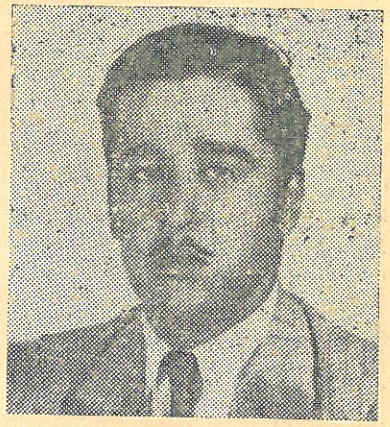

Comerciante de Cafarreño, Departamento de Gobernador Martínez, muy estimado por su hombría de bien.

❁❁❁

DON LORENZO SILVA
con su esposa doña Isabel González

El señor Silva, es el propietario de la Estancia "San Francisco", ubicada en Caza Pava (departamento de Santo Tomé) compuesta de 300 hectáreas, en la que hay 300 cabezas de animales vacunos Durham y Polanco por cruza; 30 yeguarizos mestizos de carrera.

La Estancia "San Francisco", fué originariamente de su pariente el Coronel don Francisco Silva, uno de nuestros héroes en la guerra con el Paraguay.

EL PAVO REAL

El pavo real es una de las aves domésticas más hermosas. Tiene la cabeza, el cuello y la parte anterior del pecho de un azul púrpura magnífico con visos verdes y dorados; el lomo verde, presentando cada pluma un filete y rayas contorneadas de color cobrizo; las alas son claras, listadas transversalmente de negro; el centro del lomo de un azul obscuro; el vientre negro; las remeras y las timoneras de un pardo claro; las plumas de la cola verdes y adornadas de magníficas manchas en forma de ojos; las 20 ó 24 plumas del moño sólo tienen barbas en sus extremidades; el ojo es pardo obscuro rodeado de un círculo blanquizco; el pico y las patas de un pardo color de cuerno. El ave tiene de 1 metro 15 a 1 metro 30 de largo, siendo la longitud del ala 50 centímetros y 66 de las timoneras; la cola mide de 1 metro 30 a 1. metro 48.

En la hembra la cabeza es parda, lo mismo que la parte alta del cuello; las plumas de la nuca verdosas, con un filete pardusco las del manto de un pardo claro con ondulaciones finas; las de la garganta del pecho y del veintre blancas, las remeras pardas; las timoneras de un pardo orilladas de blanco hacia el pecho. Tiene de 1 metro a 1 metro 65 de largo; el ala 41 centímetros y la cola de 33 a 36 1|2. El copete es más corto y obscuro que en el macho.

El pavo real es originario de la India. Se amolda a cualquier clima y se domestica con mucha facilidad. El frío no le perjudica mucho; por más riguroso que sea, éste pasa la noche en el mismo sitio de costumbre, lo mismo que si fuera verano. Se alimenta lo mismo que que las gallinas; pero conviene darle un poco más de verde que a éstas.

Para criar pavos reales es preciso dejarles en la mayor libertad posible. La hembra sólo cubre donde no se la molesta; su nido es de muy tosca construcción; generalmente unas cuantas ramitas le son suficientes para formarlo.

A los treinta días de incubación nacen los polluelos si no se inquieta a la madre ocúpase de ellos con afán, los guía y los protege, los defiende cuanto le es posible si les amenaza un enemigo, condúcese, en fin, como una excelente madre.

Si la molestan mientras los cobija, junta las alas y acaba por cuidarse más de sí misma que de sus hijos y con frecuencia los abandona, sobre todo durante la noche, para ir a dormir en el sitio elegido antes de la incubación. Los pequeños crecen rápidamente, y a los tres meses se pueden ya reconocer los sexos, pero hasta los tres años no adquieren su plunaje definitivo ni son aptos tampoco para la reproducción.

ESTANCIA "LA FLECHA"

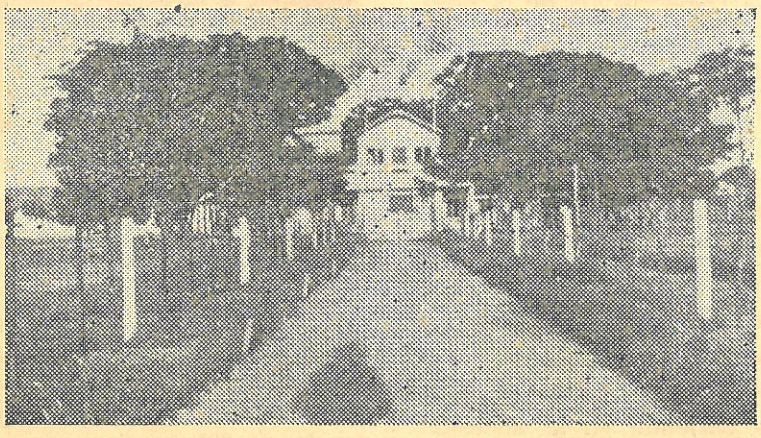

En Loma de Vallejo, departamento de General Paz, está situado el establecimiento "La Flecha", propiedad de D. Juan Russinyol, que consta de 18.000 hectáreas de campo y tiene 11.000 vacunos y 500 yeguarizos.

Se trata del establecimiento más importante de la zona, y quizá de la provincia, con edificación moderna, amplias comodidades para el personal, etc.

Lo administra el conocido hombre de campo D. Juan Th. Jensen. Y con justicia se le denomina al establecimiento 'La Flecha" como "la civilización en el desierto".....

DON TOMAS UGARTEMENDIA

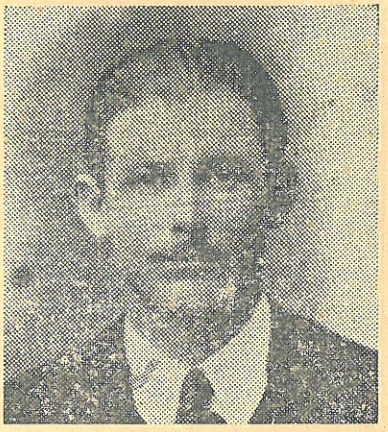

Hacendado de Yofre (Departamento de Mercedes), dedicado al campo desde el año 1924.

ESTABLECIMIENTO FRUTICULA "LOLITA"
de PABLO BERGER
Expedición de Fruta cítrica directa al consumidor, por encomiendas postales. Consulte Precios.
Santiago Alcorta (9 de Julio)
Corrientes

Substancias destinadas a combatir las plagas

De la misma manera que las disposiciones sobre política sanitaria animal contemplan la intervención del gobierno, por sus oficinas técnicas, en los productos destinados al tratamiento de la sarna y otras enfermedades de las haciendas, de tal modo que ellos no pueden ser ofrecidos en el comercio sin antes haber sido analizados y aprobados oficialmente, lo mismo debiera ocurrir con todos los remedios que se ofrecen para las plagas y enfermedades de las plantas. Es lamentable, en tal sentido, el vacío de nuestra legislación en materia de sanidad vegetal, omisión que no puede atribuirse sino a un olvido de las oficinas que en su oportunidad redactaron el cuerpo de leyes que rigen sobre el particular pero que es factible de subsanarse en cualquier momento sometiendo al Congreso una iniciativa al respecto.

Y ello es tanto más necesario cuanto que, en estos últimos años, han aumentado considerablemente las marcas de aquellos preparados, en sustancias de muy diversa naturaleza y destinados a combatir los innumerables de los vegetales cultivados, ya sea en forma de sustancias — simples productos minerales más o menos simples de denominación y acción conocidas, ya sea como mezclas o combinaciones más o menos complejas, a ratos enunciadas en sus componentes, y otras veces ofrecidos nada más que bajo un nombre de fábrica que nada explica en cuanto a la naturaleza de la sustancia.

En todos esos productos se hace necesaria la fiscalización oficial, aún en aquelos que, como sulfato de cobre, arseniato de plomo, etc., pareciera que hol-

Doña Marciana R. García Vda. de Abascal acompañado de su extinto esposo

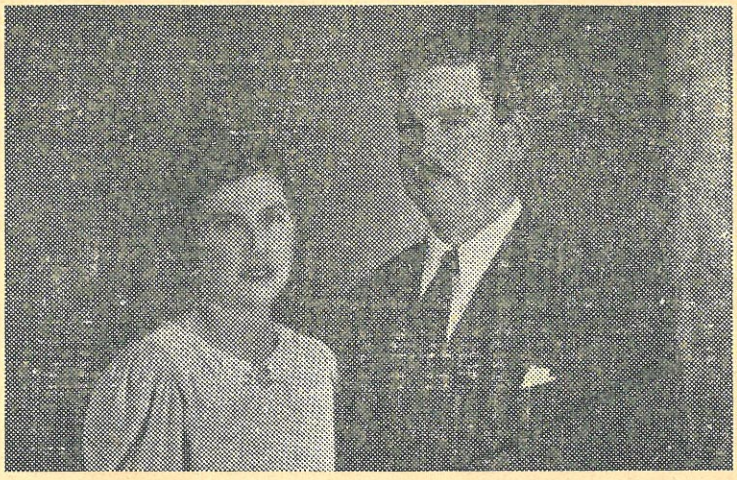

La señora de Abascal, explota su almacén de ramos generales y se ocupa, tambien, con preferencia a la agricultura y ganadería.

gara esa necesidad.

La calidad, la pureza la mayor o menor acidez de esas sustancias, tienen una importancia muy grande para la eficacia de los tratamientos. A veces, los agricultores, halagados por una aparente baratura del artículo, adquieren una sustancia de mala calidad que no sólo la hacen innocua para los fines que la compran, sino que puede resultar perjudicial para la vegetación.

Y en lo que respecta a preparados, ello se agrava todavía, por razones obvias. Existe el caso concreto de los aceites emulsionantes, por ejemplo, que son el resultado de una saponificación de aceites minerales por medio de un álcali y cuya eficacia depende fundamentalmente de la buena calidad del aceite usado. Ocho o diez marcas distintas de estos aceites circulan actualmente en el comercio de insecticidas, sin que nadie, salvo los fabricantes, sepan, en la mayoría de los casos, cuáles son las materias primas empleadas. Algunas de esas marcas se ofrecen a precios singularmente bajos y otras, por el contrario, son, aparentemente, muy caras. Pero nadie sabe si es más conveniente adquirir estos aceites caros o los baratos. Tampoco se sabe a ciencia ciertas, cuáles de esos aceites deben aplicarse en verano y cuáles en invierno, como se ignora igualmente hasta que punto las distintas marcas admiten la adición de otras sustancias, con el fin de hacer tratamientos simultáneos para diversas enfermedades o plagas.

Esta situación ha creado entre los fruticultores y aún entre los técnicos que a menudo son consultados sobre el particular, una incertidumbre, una desorientación que deben desaparecer, para ello es necesario que las reparticiones respectivas del Ministerio de Agricultura aborden de inmediato los trabajos de laboratorio y los ensayos en el campo que se requieren para poder determinar, al menor plazo que sea posible, la bondad de cada uno de esos productos, en relación con su calidad y con su economía.

Teñido o curtido de redes de pesca

Las redes de pesca están formadas por la evolución de un hilo único que forma mallas generalmente dispuestas en hileras. Estas mallas pueden ser mayores o menores, pero en cada red son de perímetro constante, lo que da a la malla una magnitud constante también.

Con esta clase de tejido se fabrica a mano y mecánicamente inmensa cantidad de redes para pescar.

También con ella se elabora una innumerable serie de tejidos de adorno, objetos de mercería, etc.

Pero antes de usar las redes es necesario "teñirlas" (excepción hecha de trasmallo del pejerrey y la sardinera), es decir darles un baño en una solución de tanino para que tengan mayor resistencia. Veamos con un ejemplo la forma conveniente de proceder:

Se echan 18 kilogramos de aserrín de quebracho en un tarro con 200 litros de agua fría. Se deja así tres o cuatro días y luego se hace hervir durante dos horas. Se saca del fuego y se deja enfriar 'hasta que se pueda poner la mano adentro", como dicen los pescadores. Se pone entonces la red dentro del tarro y se deja 10 a 12 horas tapando con una madera o lona para que el agua se conserve caliente más tiempo.

Luego se pone en el tendal y una vez bien seca estará en condiciones de ser usada.

En un tarro de 200 litros caben hasta cuatro trasmallos a la vez. Si la red se usa diariamente es mejor teñirla una vez por semana.

Para teñir el medio-mundo se usa alquitrán. Pónganse en un tarro grande agua y alquitrán por partes iguales. Se hace hervir teniendo la precaución de que haya a mano un poco de agua fría porque, al calentarse, muchas veces el alquitrán se levanta (como la leche), y en ese caso es necesario agregarle el agua.

Después de una hora y media de hervor se saca del fuego, se agita bien y se va poniendo la red, por partes, en el agua bien caliente. Al teñir con alquitrán se pone y se saca la red en seguida, sin dejarla, como se hace con el tanino, de un día para otro, cuando menos.

Una red bien teñida dura tres veces más que si se usa sin ese requisito.

Y como última recomendación: para que una red dure mucho tiempo hay que secarla una vez por día. En caso de trabajar con ella todo el día se la dejará secar de noche.

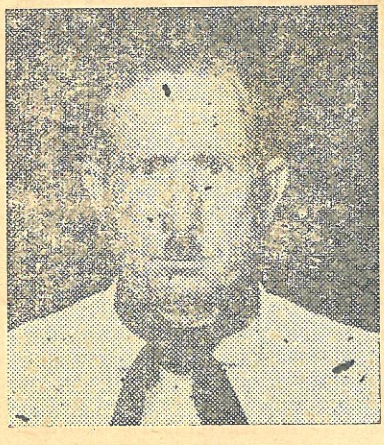

DON PEDRO OTAÑO

Vecino de la 3a. sección de Mercedes, arrienda un campo a pastaje en el que tiene 600 lanares, 50 vacunos y 16 yeguarizos criollos. Además, se ocupa en compra y venta de hacienda, y acopio de frutos.

Da. JOSEFA R. Vda. DE AZULA

dueña del campo "La Esperanza", situada en la primera sección de Saladas. Se trata de una respetable vecina, muy apreciada en la zona.

PEDRO GOMEZ

acompañado de sus hijitos Antonia y Cesareo Gómez, propietario del importante establecimiento "San Francisco', situada en Las Cuchillas, 5ª Sección del Departamento de Esquina.

El campo consta de 2.900 hectáreas y tiene 700 vacunos, 3.000 ovejas y 120 yeguarizos. 50 hectáreas están sembradas de lino, algodón, maíz batata, zapallo, y tabaco, para la venta.

El Señor Gómez, que comenzó a trabajar como peon de campo a los 17 años de edad, es hoy, a fuerza de lucha y tesón, uno de los más respetados y acaudalados hacendados de la zona.

La Jefatura de Policía ha realizado una fecunda labor en pro de la seguridad pública

El Jefe Sr. Angel Luis Martín ha prestigiado la Intervención Federal de Corrientes

Escribimos este artículo al filo de la recuperación institucional de la Provincia y del país para encuadrar dentro de la breve síntesis a que nos obliga la tiranía del espacio, la vasta y proficua labor que al frente de la Jefatura de Policía de Corrientes viene realizando desde hace dos años el Sr. Angel Luis Martín.

El interregno de tiempo que marca el 15 de Marzo de 1944 hasta el presente es, sin lugar a dudas, el período en donde la institución policial de Corrientes ha cumplido en forma encomiable, brillante y serena la misión que se le asigna en las sociedades civilizadas.

El pavoroso problema de la delicuencia y el desborde de pasiones de los encargados de tutelar el orden que marcó indices de retroceso y de verguenza, que el pueblo de la República contemplaba con estupor, exigió a los dirigentes de la revolución del 4 de Junio la selección de hombres capaces de una labor hómerica para sanear el ambiente, garantizar el orden, imponer la disciplina y afianzar los derechos y garantias que la Constitución y las leyes consagran a los habitantes de la Provincia. La designación del Sr. Angel Luis Martín ha justificado toda las esperanzas en el cifradas. En efecto, a éste funcionario no solo le tocó encauzar la dirección técnica y orgánica de la Policía de Corrientes, sinó ser la columna vertebral en el intrincado proceso de una lucha sin tregua contra la subversión en la práctica pacifica y honesta de la convivencia social que parecía imposible desarraigar del espíritu bravio del hombre que siempre encontrara protección para todas sus pasiones y delitos. Sin embargo, en esta verdadera cruzada por la paz pública, el Jefe de Policía logró fácilmente imponerse por las severas medidas adoptadas y por la seguridad de que todos los derechos de los habitantes tenían en la Policía la más amplia garantía. Pero, es en la acción preelectoral donde el Jefe logra afianzar su prestigio. En ninguna provincia como la nuestra las pasiones y los enconos son más fuertes. Las justas electorales caldean los espiritus y los símbolos partidarios azuzan los odios con los recuerdos de aquellos que cayeron a lo largo de las tantas jornadas en donde casi siempre la policía era la que, prevalida de su fuerza y del amparo del caudillaje realizaba la coacción, la amenaza o la persecución que degeneraba en verdaderas batallas campales. Nada de eso ha ocurrido en todo el vasto territorio de la Provincia porque la policía se mantuvo alejada de la acción, y porque el Jefe de Policía fué un freno para sus subordinados, que sabían que el pundonoroso funcionario tenía el firme propósito de garantizar la más amplia libertad y respeto a la opinión de todos pues no iba a tolerar los desmanes y los yerros de los que se apartaban de sus estrictas instrucciones.

Corrientes aparece, así como un símbolo de las garantías consagradas, y éllas son el producto de la acción diligente, serena y capáz del Jefe de Policía que, como caballero y funcionario, deja en nuestra Provincia la prueba de lo que fué capaz de hacer en beneficio colectivo.

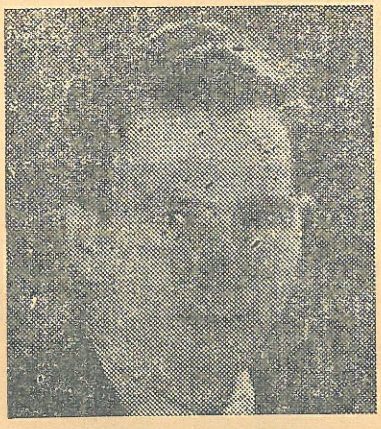

DON JUAN OTAÑO

Vecino de la 3ª Sección de Mercedes, comprador y vendedor de hacienda, acopio de frutos. Tiene 1.300 lanares, 70 vacunos y 40 yeguarizos.

DON VICTORIANO PELOSO

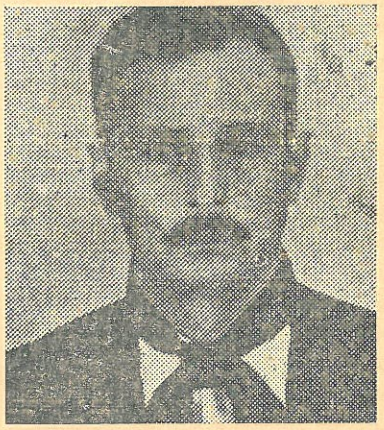

vecino de la 4ª sección de Mercedes y propietario del campo "Rafael" de 1.200 hectáreas de campo, en el que hay 200 vacunos; 2.200 lanares y 80 yeguarizos.

PELDAÑOS DE LA OBRA

Pero la vasta y trascendental obra realizada solo fué posible por la acción paciente, a la vez enérgica y bien orientada tendiente a que el mecanismo de la Administración se ponga a tono con los propósitos de una sana y honrada práctica de los deberes que incumbe a la policía. Al advenimiento del Sr. Jefe la burocracia presupuestivara

no solo dificultaba la celeridad de los trámites por la falta de idoneidad sinó que no existía una división de trabajo en la labor diaria lo que determinó un inmediato plan de organización interna en tanto se estudiaba un Reglamento General de Policía de la Provincia en armonía a las necesidades del dilatado territorio ya que, por las caracteristicas topográficas y por ser Corrientes límitrofe con tres países vecinos, necesario era contemplar los problemas que emergen de la situación apuntada.

En Julio de 1944 el Superior Gobierno de la Provincia puso en vigencia el plan propuesto por el actual Jefe de Policía para la nueva estructura de la Repartición q' comprendía: Una jefatura de Policía que involucraba sucesivamente en rango al Jefe de Policía, Sub-Jefe y Comisario de Ordenes, estableciendo al mismo tiempo cuatro divisiones que son: Seguridad, Investigaciones, Judicial y Administrativa, reorganizándose también la Sección Sanidad y Asesoria Letrada las que dependen directamente del Jefe de Policía.

Se creo también la Sección Personal, dependiente de la División de Seguridad a fin de que se quedará registrado el movimiento de altas y bajas, nombramiento, cesantías, distinciones y castigo del personal policial.

CUERPOS CREADOS

Propiciada la nueva organización policial que aprobó el Ejecutivo con fecha 14 de Julio de 1944, se crearon la Guardia de Seguridad de Caballería y de Infantería que vino a llenar una sentida necesidad ya que, con ellos, se tiene organizada la Guardia de Prevensión, Custodias y Servicios Especiales.

OBJETO DE LA DIVISION DE SEGURIDAD

La División de Seguridad dentro de la organización desempeña un rol importantísimo. Depende del Comisario de Ordenes y mantiene el enlace directo con las Comisarías Urbanas, Departamentales y de Distrito y además concentra las unidades de toda la tropa policial.

CREACION DE TERCIOS

En el afan de mejorar los servicios se implantó el servicio de tercios que reemplaza al mecanismo de los turnos de 24 horas por 24 horas que resulta cansador y hasta inhumano. En la forma establecida las Comisarías urbanas así como en la de los distritos se establece un servicio mejor.

CUERPOS DE BOMBEROS

A fin de asegurar la eficiencia de los servicios de Bomberos se solicitó la transferencia del cuerpo que dependía de la Municipalidad, resolviéndose favorablemente por el Acuerdo No. 189 del 14 de Noviembre de 1944, lo que importa un servicio público ponderable por la forma con que se ha encarado su reorganización.

○○○

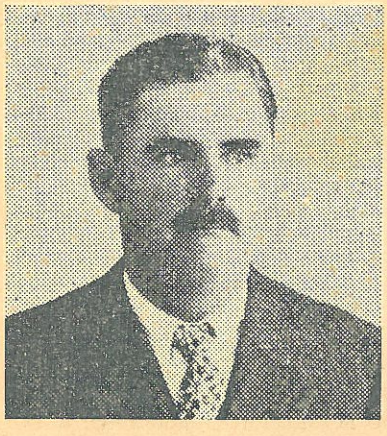

SEBASTIAN THIALVA

Propietario de la Estancia "Buena Esperanza", situada en Guayquiraró (Esquina), compuesta de 130 hectáreas, 120 vacunos, 70 yeguarizos y 100 ovejas. Tiene 10 hectáreas sembradas de maiz.

Sr. OVIDIO SEMENZA

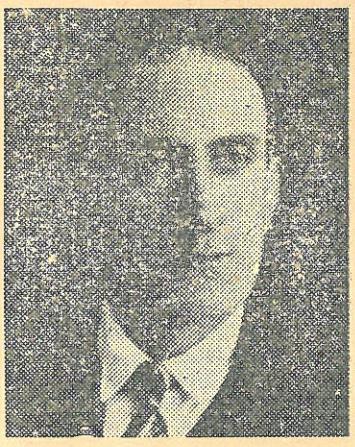

Propietario del Establecimiento "San Lorenzo (Yofre), compuesto de 1.120 hectáreas, con 2.500 ovejas, 190 vacas.

○○○

AUMENTO DE PERSONAL

Para atender todo el Territorio Provincial se contaba con 1202 agentes, 108 cabos y 91 sargentos. Merced al anhelo de que la vigilancia sea efectiva y rápida el Sr. Martín consiguió el aumento del personal y en la actualidad se cuenta con 110 sargentos, 110 cabos y 1.725 agentes. Para asegurar la persecución de delicuentes, vigilancias de rutas y caminos y demás medidas preventivas se reforzó el personal de las Comisarías del Interior creándose 13 Destacamentos Montados con un Oficial y 10 agentes los que tienen asiento en las Comisarías de Goya, Mercedes, Bella Vista, Ituzaingó, Sauce, Gral. Paz, Curuzú Cuatiá, Empedrado, San Miguel, Itatí, Paso de los Libres, Santo Tomé y Monte Caseros.

LA DIVISION DE INVESTIGACIONES

Es esta una de las más importantes dependencia de la Policía y el Sr. Jefe la ha organizado en forma tal que hoy estan a la par de las mejor dotadas del país. La División de Investigaciones ha sido reorganizada en

las siguientes secciones: Secretaría, Documentación General, Vigilancia General, Embarcaderos, Orden Social Orden Político, Leyes especiales, Robos y Hurtos, Defraudación y Estafa, seguridad personal y Sumarios. Todas estas dependencias cuenta con personal especializado.

LA DIVISION JUDICIAL

La organización de esta oficina que se encuentra dividida en secciones a saber: Alcaidia, Exhortos Judiciales, Contravenciones, sumarios, Estadistica y Biblioteca vino a llenar una imperiosa necesidad para el eficiente enlace entre la policía y la justicia.

LA DIVISION ADMINISTRATIVA

También la División Administrativa fué dividida en Secciones y la compone las de Compras, Contaduría, Suministros, Vestuarios, Caballerizas y Garage.

Para seguir el ritmo acelerado de la intensa renovación policial esta dependencia realizó un improba y meritoria labor. El personal policial se encontraba prácticamente sin uniforme lográndose uniformarse más de 2.500 hombres, dotarsele además de todos los elementos indispensables para su presentación correcta.

Se comprarón además animales yeguarizos para la policía montada, camionetas y automóviles para que la policia pueda concurrir de inmediato donde se requiera.

Las secciones de Despacho y Archivo, Sanidad y Asesoria Letrada contribuyen cada una en su esfera al fin especifico de su creación.

ESCALA JERARQUICA

A fin de establecer la subordinación que debe existir en todas las dependencias bien organizadas y mucho más donde existe tropas, el jefe solicitó y obtuvo la aprobación del P. E. el proyecto de escala gerarquica que se resume así: JEFE DE POLICIA, SUB-JEFE, COMISARIO DE ORDENES, INSPECTOR GENERAL, COMISARIO INSPECTOR, COMISARIO DE 1ª, COMISARIO DE 2ª, SUB COMISARIO, AUXILIAR, AYUDANTE, ESCRIBIENTE, MERITORIO Y ASPIRANTE.

IMPULSO TOTAL

El impulso impreso a la tarea de organización tendiente al mejoramiento de los servicios policiales es realmetne enorme. El Interior de la Provincia fué dividida en 6 zonas lo que ha permitido el control policial al rápido y efectivo. El reglamento interno que rige las actividades del personal de la Repartición ha mejorado notablemente todas las actividades policiales, que sirve de norma y guia al personal. La Escuela de Policía permite la preparación técnica del personal y de ella se ocupa especialmente un colaborador en la página Nº 21 de esta edición. Se estableció el "Día de la Policía" para estrechar los vínculos de camaradería, afianzar la disciplina y estimular el cumplimiento del deber. Para facilitar la preparación del personal y su honesto desempeño se envían circulares semanales y un "Manual de Instrucción para personal de empleados y tropas" que se remite a toda la policía de la Provincia. Con el propósito de buscar una vida más cómoda al agente y hacerle más grata su función se ha organizado comisiones 'Pro Hogar Policial" que ha tenido una acojida favorable, y se han llevado a la práctica otras iniciativas de gran beneficio para la repartición y el público.

En esta obra de renovación y saneamiento el Jefe de Policía contó con la colaboración del ex-Sub-Jefe Sr. Esteban Arroyo, como asi del actual Sr. Argentino San Millan y la muy meritoria y eficaz del Comisario de Ordenes Capitán Fernando Ayroles que en la dinámica policial ha impuesto sus condiciones de organizador talentoso y entusiasta.

Repetimos aquí que la obra del

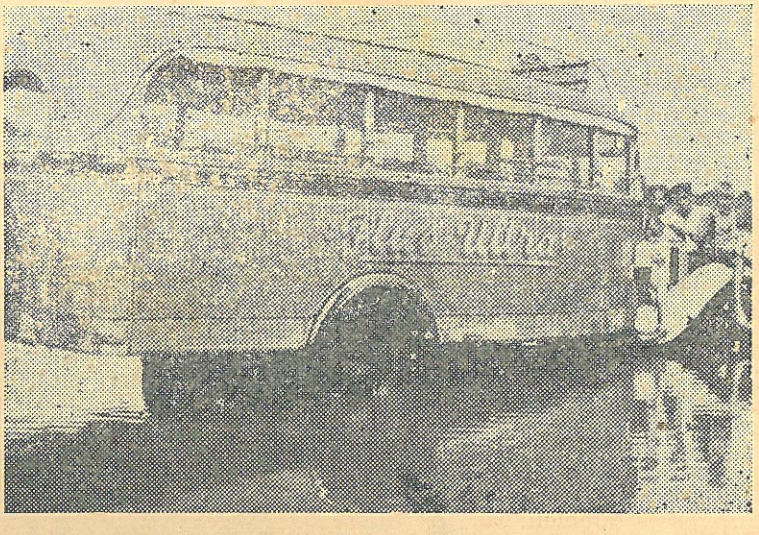

El omnibus, propiedad de don Macedonio Báez, que hace el viaje de Paso Patria a Corrientes y vicé-versa, empantanado en el Arroyo Iguahó.

Hemos querido gráficamente presentar uno de los tantos casos que presenciamos y los que la autoridad competente está solucionando favorablemente.

ESTANCIA SAN CAYETANO

El Señor Barbosa, cuyo fallecimiento ha sido muy lamentado, arrendó desde el año 1938 el campo San Cayetano. Hoy la dirección del establecimiento está en manos de su esposa doña Carlina A. M. de Barbosa y de sus hijos. Tiene 1.400 vacunos Durhan; 1.200 lanares y 80 caballos. El campo se explota exclusivamente para ganadería y está ubicado en Perugorría (Departamento de Curuzú Cuatiá).

ooo

S. A. ESTANCIAS Y COLONIAS CORRENTINAS

El señor Walter D. Thom, administrador general de las Estancias "Curuzú Laáurel" y Santa Julia" (Departamento San Miguel), es un luchador incomparable y un capacitado indiscutible en asuntos agrícolas - ganaderos, y a ello se debe que la S. A. Estancias y Colonias Correntinas le confíen un campo de 36.000 hectáreas, con 17.500 cabezas de Hereford mochos, 400 ovejas de raza y alrededor de 1.000 equinos.

Las yeguas mestizas cubiertas con padrillos Suffolk Punch, hijos de padrillos importados en Inglatera, criados en Curumalan (Prov. de Buenos Aires). Sus hijas están cubiertas por padrillos de pura sangre, hijos de Colibrí y Old Man.

ESTANCIA "BUENA VISTA"

En la primera sección de San Roque, don Severo Cardozo, administra y es copropietario de la Estancia "Buena Vista", que consta de 300 hectáreas y en el que hay 300 cabezas de vacuno Hereford, 50 yeguarizos criollos, 8 mulos y 50 ovejas de pura raza.

Asi mismo, tiene una extensión de campo cultivado con citris y tabaco.

ESTABLECIMIENTOS "CUENCA", "TARI", "MERCEDITA" Y "EL PILAR"

En Yofre, departamento de Mercedes, don Federico Trommersahusen, explota los establecimientos del epígrafe, dedicándose con especialidad a la ganadería.

Constituye un progreso para la zona, establecimientos de la importancia de los del señor Trommersahusen, ya que vive en uno de ellos y su constante afán, es el adelanto del pueblo.

ESTANCIA "LA ROSITA"

En la primera sección del Departamento de Esquina, está situado el campo "La Rosita", propiedad de don P. Diez Lafuente. Consta de 600 hectáreas y tiene 400 animales vacunos, 500 ovejas y 150 yeguarizos.

Sr. Martín es de relieves extraordinarios. El comportamiento de la policía, concita, en el favorable juicio del pueblo sobre la acción de gobierno y bien podemos —sin caer en el exceso— decir que al garantizar los derechos ciudadanos y el patrimonio de todos los habitantes y ser en todo lugar y momento el hombre sobre cuya rectitud y honorabilidad no se dudará han convertido al Jefe de Policía Sr. Martín en la columna vertebral de este período intervencionista de tan promisora obra de paz y trabajo; que ha permitido que Corrientes a la par que abatar heroico sea también oasis abierto a las más nobles emulaciones de inquietudes tras el afan humano de la prosperidad que garante el Estado con la aplicación leal y honesta de la Constitución y de sus leyes.

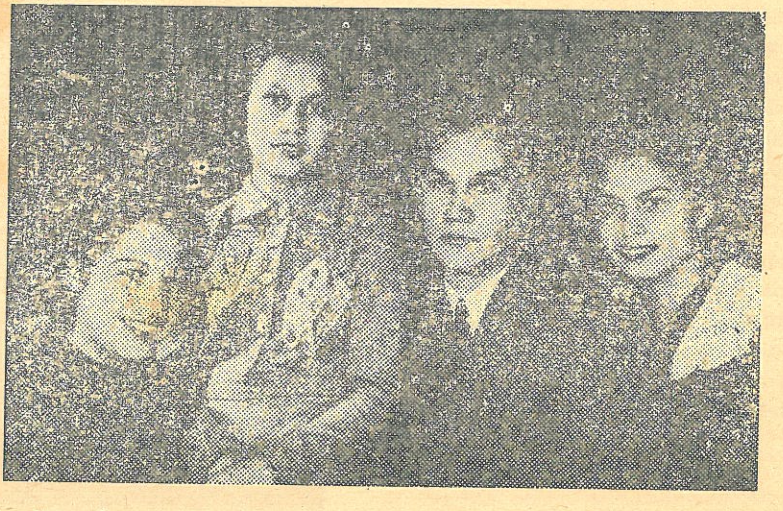

ría, Noemí, Lisadro y Norma Borges, hijos de Doña Leocadia Borges y Don Inocencio F. Borges, que fué el primer plantador de Arroz en el Departamento San Martín.

El Sr. Borges hace once años que reside en Torrent y siente verdadera admiración por todas las cosas de nuestro agro. Lee mucho, y es un delicado poeta.

ESTANCIAS "ITA PASO" Y "LAS PALMAS"

Don Francisco Viera, posee en Yofre (departamento de Mercedes), el campo "Ita Paso", de 1.800 hectáreas, y "Las Palmas", con 2.000 hectáreas. Tiene 6.000 lanares y 1.000 cabezas, de animales vacunos. Hace 35 años que vive en la zona. Y siempre se ha dedicado a menesteres del campo.

ESTABLECIMIENTO "ITA CORA"

En la tercera sección del departamento de Mercedes, está ubicado el Establecimiento "Ita Corá", propiedad de don Leoncio Verdun.

En su campo que consta de 125 hectáreas, el señor Verdun tiene 150 vacunos Hereford, 500 lanares y 20 yeguarizos criollo.

ESTANCIA 'LA LUZ"

El señor Rodolfo Rivolta, caracterizado vecino de Perugorría, que hace 55 años vive en dicho pueblo, es el propietario de las estancias "La Luz" y "El Campeón", situadas en la 4ª y 5ª secciónes respectivamente, de Curuzú Cuatiá (Perugorría).

Utiliza los campos únicamente para ganadería y tiene 300 vacunos y 100 ovejas.

ESTANCIA "SAN PABLO"

En la 5ª sección de Curuzú Cuatiá (Perugorría) está ubicado el establecimiento del doctor Andrés Gafrascoli.

Consta de 380 hectáreas, que dedica a la ganadería y agricultura.

Hay alrededor de cien hectáreas cultivadas con tabaco, algodón y citrus. Tiene, además, 200 vacunos Hereford y 15 vacas Holando.

ESTANCIA "MORA"
(San Luis del Palmar)

Este establecimiento está situado en la 3ª sección de San Luis del Palmar, propiedad de doña Laura Ramírez de Marótoli, en el que hay 1.500 cabezas de animales vacunos. La extensión del campo es de 2.500 hectáreas, sembrándose únicamente para el consumo del establecimiento.

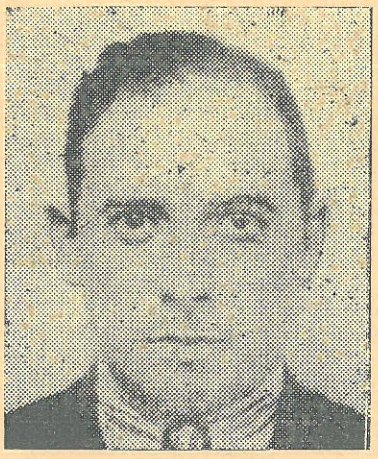

DON ALBINO ORTEGA

Propietario del establecimiento 'La Primavera", situado en Torrent. Tiene 70 hectáreas sembradas de arroz, 280 vacunos y 89 yeguarizos. Además posee 1.150 naranjos, la extensión del campo es de 918 hectáreas.

◇◇◇

ESTANCIA "CARABAJAL"

En la 5a. sección del Departamento de San Luis del Palmar, la señora Laureana Barrios de Duarte Pérez, tiene su campo "Carabajal", compuesto de 1.973 hectáreas y en el que hay 1.000 cabezas de animales vacunos.

ESTANCIA "VILLA SAN JOSE"

En Rincon Vence (departamento de General Paz), está situada la estancia "Villa San José", propiedad de don Valentín Galeano, en el que hay 400 animales vacunos y 40 yeguarizos.

ESTANCIA "LAS GAMAS"

En la 3ª Sección del Departamento de Esquina, don Pedro José González, tiene su establecimiento "Las Gamas", compuesto de 1.100 hectáreas; 300 vacunos y 80 yeguarizos.

QUINTA "JUAN BAUTISTA"

En la primera sección de Esquina, don Juan Bautista Maggione, posee un campo de 74 hectáreas, sembrado con maíz, arveja, citricultura, etc. Tiene además 120 vacunos y 20 yeguarizos.

TAMBO "MAYORA"

Próximo al pueblo de Esquina, don Máximo Mayora, tiene un campo de 302 hectáreas, con 600 animales vacunos y 70 yeguarizos.

Con sandía, maíz, batata, mandioca, etc., hay 30 hectáreas sembradas.

Explota el tambo don Máximo Mayora, sacando un promedio de 130 litros de leche diarios.

Para consumo de sus lecheras, tiene tres hectáreas sembradas de alfalfa, habiendo sacado de un solo corte, diez mil kilos.

ESTANCIA "LA CONCEPCION"

Situada en la 3ª Sección de Esquina, está situada la estancia "La Concepción", propiedad de la señorita Jovita Gómez Pombo de Oyuela.

Tiene el campo 3.998 hectáreas; 1.450 animales vacunos; 300 ovejas y 145 yeguarizos.

Varios colonos explotan 50 hectáreas cultivadas de algodón, maíz, batata y zapallo.

ESTANCIA "DOS HERMANAS"

En la primera seción del Departamento de Esquina, a un paso del pueblo, está situado el campo de la Señorita Juana Rita Quiroz, de 3.000 hectáreas.

Este importante campo es explotado para colonia y ganadería, hay en él 1.500 vacunos raza Durhan; 150 yeguarizos, y 5 toros puros por cruza.

Tiene además cinco colonos que siembran maíz, sandia, maní y algodón.

Administra este establecimien to el conocido hombre de campo don Raúl Gallardo.

ESTABLECIMIENTO "LOS ANGELES"

En el paraje Arroyo Boni, 3ª sección de Mercedes, don Juan Bautista Rodríguez, tiene un establecimiento de campo denominado 'Los Angeles", de 950 hectáreas, en el que hay 200 vacunos, 400 lanares, y 15 yeguarizos.

ESTANCIA "LA EMILIA"

En la tercera sección de Mercedes, don Pascual de Belaustegui, posee un campo de 3.800 hectáreas, con 1.400 animales va cunos, 5.200 lanares, y 100 yeguarizos.

QUINTA CITRICOLA

Don Ernesto Grenat, tiene en la primera sección del departamento de Esquina, una quinta de 217 hectáreas, 25 yeguarizos y 200 vacunos. Además pose en el campo 450 naranjos y mandarinas.

'LA AURORA"

En la primera sección del Departamento Esquina, don José Antonio Grenat, tiene el campo "La Aurora', que dedica a ganadería y agricultura. El campo de 146 hectáreas tiene 300 vacunos, 25 yeguarizos y 100 ovejas.

ESTANCIA "LA CONCEPCION"

En San Luis del Palmar (primera sección) tiene su establecimiento de campo "La Concepción" don Mateo A. Dacunda.

Tiene 450 vacunos, 60 yeguarizos y 120 ovejas, en una extensión de 648 hectáreas. También tiene en la segunda sección, una extensión de 214 hectáreas.

ESTANCIA "CAÑETE CUE"

En San Miguel, 3ª sección, don Bernardo Rolón y su esposa, doña Dacunda R. de Rolón, tiene

DON BRUNO MEZZOMO

Copropietario con el Virgilio Martini de la Arrocera Rio Uruguay, situado en Alvear. Tiene sembrada 200 hectáreas de arroz dandóle trabajo a más de 100 peones.

su campo "Cañete Cué" con 1.200 cabezas de vacunos y 40 equinos. Además, la señora de Rolón posee la estancia "Nu Py".

ESTANCIA "SANTA RITA"

En Caza Pava, departamento de Santo Tomé, tiene su campo don José P. Silva, antiguo vecino de Caza Pava, con 45 años de residencia en el pueblo.

Su estancia 'Santa Rita", es un modelo. Y el señor José P. Silva, descendiente del famoso héroe guerrero del Paraguay Coronel Francisco Silva, es un vecino muy estimado por sus condiciones de hombre de bien.

ESTANCIA "LA CARLOTA"

Don Roberto Carlos Casal (Contador Público Nacional) luchador incansable y verdadero admirador de nuestro campo, es un hombre jóven y atiende personalmente la dirección de su importante establecimiento, ubi cado en la segunda sección de Esquina (Guayquiraró).

Tiene 'La Carlota 1.500 hectá reas, dedicadas exclusivamente a ganaderia.

La hacienda de la estancia está constituída por 2.100 cabezas de vacuno Aberden Angus; 1000 ovejas y 180 yeguarizos.

ESTANCIA "LA LISETTE"

Ubicada en el departamento de San Carlos, doña Elisabeth E. de Kraemer y su hijo el Sr. Jacques Kraemer, tienen un her moso campo, dedicado casi exclusivamente a la agricultura, como se verá a continuación:

Extensión del campo: 1.000 hectáreas, sembradas así:

Yerba, citrus, paltas, tung, eucaliptus, arroz, etc., 400 hectáreas.

30 vacas Holando-Argentino.

100 yeguarizos.

400 lanares.

Debemos destacar que estos verdaderos "pioneers" de nuestra riqueza nacional, no obstante ser extranjeros, hace más de 21 años que viven en San Carlos.

COMPAÑIA ARGENTINA YERBATERA LIEBIG, S. A. PLANTACION "LA MERCED"

En Playadito, la compañía del rubro, explota un campo de 5.068 hectáreas.

Existen sembradas 1.250 hectáreas de yerba, 650 de tung y 65 de citrus. Tiene además, 16 colonos plantadores de arroz.

Es admirable la capacidad de trabajo e idoneidad del Administrador General don Alberto A. Cavanagh.

DON MIGUEL B. BARREIRO

Don Miguel B. Barreiro, de 45 años de edad, casado con doña Rufina Altamirano, administra las estancias "Mesa Cué y "Novillo Reta", de las que es co-propietario.

Hombre de campo y gran conocedor de su oficio, ha logrado que esos establecimientos constituyan un exponente de progreso y riqueza, que benefician, a no dudarlo, al departamento de San Miguel, en donde están ubi cados.

Las estancias preindicadas tie nen 2.000 cabezas de ganado mo chos negros, 100 caballos de silla y 400 ovejas.

EDUARDO SUAREZ
y su esposa, señora Isabel Larra chado de Suárez, hacendados de Yofre (departamento de Mercedes).

Tiene arrendado un campo de 1.246 hectáreas, en donde hay 300 vacunos y 1.500 lanares.

ooo

ESTANCIA "SANTA MARIA"

En la 5ª sección de Esquina (Las Cuchillas), tiene don Antonio Velazco un campo de 617 hectáreas, con 200 animales vacunos, 400 ovejas y 40 yeguarizos. Tiene 3 hectáreas sembradas con maíz, para el consumo del establecimiento.

ESTABLECIMIENTO "EL RANCHO"

En la primera sección de Esquina, está situado el establecimiento "El Rancho", propiedad del señor Raúl Gallardo, y de su señora esposa, doña Cleofé F. R. de Gallardo.

El campo se compone de 400 hectáreas, teniendo 215 hectáreas en explotación (2 colonos). La tierra de cultivo está discriminada de la siguiente manera:

Maíz, 120 hs.
Sandía, 60 hs.
Zapallo inglés y criollo 10 hs.
Algodón, 10 hs.
Maní de 10 a 15 hs.
Porotos, 5 hs.

CAMPO CORRENTINO

Municipalidad de la Capital

En forma eficiente y tesonera fué realizada la tarea en la Municipalidad de la Capital. Se ha trabajado intensamente en todo sentido, aunque se ha tropezado con dificultades de diverso orden, la labor ha sido lle ha trabajado intensamente en tusiasmo por las autoridades co munales.

De la simple lectura de las Re soluciones y medidas adoptadas se desprende que se ha hecho mucho en beneficio de la ciudad, y tomando en cuenta los numerosos proyectos que se encuentran actualmente a estudio, observaremos que si amplia fué la tarea cumplida, no lo será me nos la que se realizará en el fu turo.

La asistencia de los enfermos de la ciudad se hallaba descuidada en lo que a transporte se refiere pues las circunstancias de dominio público (carencia de repuestos, cubiertas, etc.) impedían el arreglo urgente de las ambulancias de la Asistencia Pú blica, con los consiguientes perjuicios en la celeridad de la aten ción médica. En la actualidad se cuenta con una ambulancia reformada "a nuevo", mientras otra se halla en reparación en Buenos Aires. Dentro de breves días se contará con dos ambulancias automóvil en perfecto es tado, una a tracción a sangre y una camioneta de desinfección.

Se ha vigilado la higiene en la elaboración de un artículo de primera necesidad como lo es el pan, habiendo sido aplicadas varias multas a panaderos inescrupulosos. También se ha procedido del mismo modo con respecto a la leche, realizándose numerosos análisis químicos con el fín de comprobar infracciones. Comisiones de inspectores vigilan constantemente velando por la salud de la población.

En lo que se refiere al cuidado de la belleza edilicia de la ciudad, se puede afirmar que no ha sido descuidado en ningún momento. Se ha procedido al arreglo de numerosas calles suburbanas, abovedándolas y abriendo cunetas de desagüe para evitar la formación de charcos insalubres. También se está trabajando en el mejoramiento de distintas plazas de esta Capital; en la plaza "25 de Mayo" se ha rellenado con granza los espacios libres, embelleciéndose también la misma en todo su aspecto general Han sido tomadas asi mismo, medidas para rea lizar en breve diversos arreglos en el Parque Mitre.

Con el mismo fín, serán designadas en breve, varias Comisiones de Fomento y Ornatos, "com puestas por personas que por su cultura, amor al pregreso y donde gentes pueda reposar la esperanza del engrandecimiento y embellecimiento de la ciudad y socorrer a los necesitados en casos de urgencia", para distintos barrios de la Capital.

Dentro de poco tiempo se levantará en los terrenos anexos

Además, hay en el campo alrededor de 150 vacunos y 50 yeguarizos.

COLONIA PITTERI

En el departamento de San Cos me, está ubicada la importante colonia "Pitteri", que adminis tra el señor Andrés Fernández.

El campo de la colonia se com pone de 700 hectáreas, siendo 180 hectáreas sembradas de algodón y maiz.

La cosecha de este año fué seriamente amenazada por el acridio. Pero el espíritu de lucha de don Andrés Fernández y de su socios, señores Pitteri, han de vencer todas las dificultades.

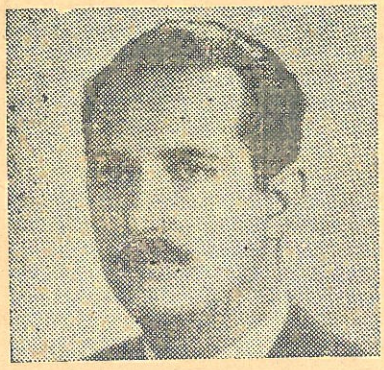

Sr. RODOLFO O. MENDIAZ. Comisionado Interventor en la Municipalidad de Corrientes.

al Hospital "Juana Francisca Cabral" las nuevas instalaciones para el Instituto de Maternidad, a cuyo fin se dispone de un anticipo de cien mil pesos acordado por la Intervención Federal, del subsidio de Trescientos mil pesos que otorgara el Superior Gobierno de la Nación para dicha construcción. Este instituto, que prestará los importantes servicios que es de imaginar, contará con todos los adelantos de la técnica actual y estará dotado de los instrumentos quirúrjicos más modernos.

En la actualidad, se encuentra a estudio del señor Comisionado Municipal, un interesante proyecto sobre instalación de una planta terminal de Líneas de Colectivos, dotada de todos los adelantos que requiere una ciudad como Corrientes, de donde partirán y arribarán todos los coches de transporte de pasajeros que tienen línea establecida con el interior y exterior de la Provincia. También se está estudiando el proyecto de construcción de una usina pasteurizadora de leche, con una capacidad de diez mil litros y en la cual se podrán elaborar también, manteca, crema, caseína y dulce de leche.

Se han extendido los beneficios del salario familiar, al personal de la comuna que presta servicios en el Mercado Municipal y en el de Abasto, favoreciéndose en forma justa, con esta medida, a numerosos y humildes servidores del municipio.

Ante los insistentes pedidos que se hicieron solicitando prórroga para el pago de impuestos municipales, la Comuna dictó una Resolución en virtud de la cual se otorga esa facilidad a todos los contribuyentes, alcanzando tal medida, a todos los impuestos atrasados, inclusive también la primera cuota del corriente año. Este nuevo plazo vence el 15 de abril.

EL NUEVO BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS

Una resolución de real importancia y que sintetiza una vieja aspiración del pueblo de Corrientes, fué la que se refiere a la creación del Banco Municipal de Préstamos.

La medida se dictó teniendo en cuenta la necesidad imperante de formar una institución que, al igual que las que actúan en la Capital Federal y numerosas Provincias, contribuya a llenar una sentida obra de bien social; evitando la usura y propendiendo a salvaguardar a los modestos habitantes de la ciudad de contingencias imprevistas; que, aparte del factor económico, debe ser motivo de especial interés y atención, la faz moral y la acción social que debe desarrollar.

En la Carta Orgánica de la citada institución bancaria se establece que las operaciones del mismo consistirán en préstamos a módico interés, sobre alhajas y demás objetos, que por su valor y condiciones, sean admisibles a juicio de la Administración, garantizando la Municipalidad todas estas operaciones.

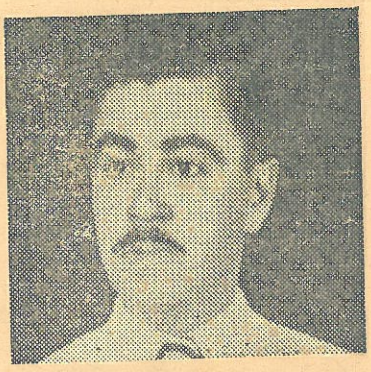

Sr. Walter Robetta Ramirez. Secretario del Comisionado en la Municipalidad de Corrientes.

La Administración estará formada por un Directorio compuesto de un Presidente y tres Vocales nombrados por la Municipalidad de la Capital, y por un Gerente rentado.

Las utilidades líquidas y realizadas del Banco, luego de deducidas las amortizaciones, castigos y previsiones, que el Directorio considere necesarias, se distribuirán en la siguiente forma:

10% para el fondo de reserva legal.

10% a un fondo de Previsión.

40% a la Municipalidad de Corrientes.

40% para aumentar el Capital del Banco.

En la Carta Orgánica, se especifica asimismo, la forma en que se harán los préstamos, la tasación de los valores a empeñar, el vencimiento de los préstamos y el remate de los citados valores una vez vencido slos plazos.

Arrocera Penzo Hnos. Domingo Piazza y José Besellato
(Dep. Lavalle)
Santa Lucía (Dep. Lavalle)

Arrocera Penzo Hnos. y José Busellato
(San Roque - Corrientes)

ALMACEN DE RAMOS GENERALES, BAR, CARNICERIA
de
ANTOLIN ROBLEDO
Santa Lucía Corrientes

CASA CANDAS
Ramos Generales y acopio del frutos del país
Santa Lucía Corrientes

IGNACIO DALMACIO CARRERA
Empaque de Citrus
Santa Lucía Corrientes

Municipalidad de Alvear

El señor DANIEL MURTA

Comisionado Municipal de Alvear, viene realizando una intensa y beneficiosa labor en beneficio del pueblo.

Alvear un pueblo progresista y con grandes inquietudes de adelanto, y hombres como el Sr. Murta, son los llamados, desde el importante cargo que ocupa, a satisfacer la justa aspiración del pueblo.

Un amplio programa de obras públicas y de asistencia social presiden la labor del Comisionado Municipal Sr. Murta, que cuenta con el más decidido apoyo y aplauso de sus compoblanos.

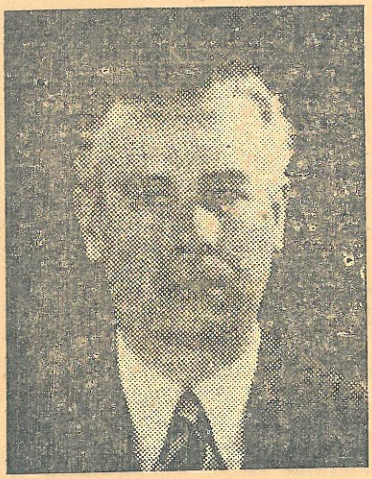

Sr. JUAN H. PAJOT
Sub-Inspector General de Municipalidades de la Pcia., cuya actividad en el desempeño de sus funciones lo hacen uno de los más eficientes funcionarios de la Administración.

PENZO Hnos. (S. de R. L.)
ALMACEN DE RAMOS GENERALES
Santa Lucía Corrientes
(Componentes de la firma: Francisco, Fernando y Pedro Lino Penzo).

El Ferro Carril Económico

La importancia e influencia del Ferrocarril Económico Correntino en el vasto sector que abarcan sus ramales, es incontrovertible, especialmente en el rubro agropecuario e industrial-comercial de esa zona.

Desde el año 1908, en que se otorgó al señor Carlos M. Dodero la concesión para construir y explotar un sistema de ferrocarril de trocha angosta, de sesenta centímetros de ancho, que partiendo de la ciudad de CORRIENTES pasara por SANTA ANA, INGENIO PRIMER CORRENTINO, SAN LUIS DEL PALMAR y que terminase en CAA CATI (hoy GENERAL PAZ), sobre la base de las obras existentes del antiguo Ferrocarril "Primer Correntino" a la sazón explotado por el señor Camino Bollax, ha cumplido la misión de canalizar el progreso hacia una región fértil y productiva, tras un proceso técnico-jurídico en el que puede palparse su real trascendencia en el cuerpo vial de la provincia.

El Dr. Medoro Delfino, por resolución de las autoridades administrativas del Ferrocarril de fecha 26 de febrero de 1940, ha realizado un meduloso estudio sobre su situación jurídica y su evolución hasta el año 1926 en que se suscribe un convenio entre el entonces Senador Nacional Dr. Juan Ramón Vidal —en nombre del gobierno— y el señor Enrique Barbet —como representante de la Empresa de Ferrocarriles Económicos (S. A.) — en virtul del cual, "se cede y transfiere a la Provincia de Corrientes el Ferrocarril Económico, propiedad de la Compañía, con todas sus líneas, desvíos, tren rodante, estaciones, terrenos, y todos los demás materiales y accesorios de la Empresa en pago de la deuda que esa Compañía tiene a su cargo del Empréstito Externo de 1911", completado por decretos sucesivos que afianzaron la administración y explotación oficial. Producto del estudio realizado por el Dr. Delfino es el folleto titulado "EL FERROCARRIL CORRENTINO - Estudio y dictamen sobre su situación jurídica". cuya lectura aconsejamos para una exacta comprensión del tema.

La afirmación que encabeza estas líneas constituyó, no obstante su contextura de verdad, una aventurada y audáz premisa para la inyuición popular, generalmente certera y perspicaz, que no ha podido valorizar los reales quilates del F. C. E. C., tal vez porque una añeja política de librea superpuso a sus fines específicos, de amplias perspectivas, finalidades extrañas, trocándolo en simple resorte electoral o en instrumento de caudillos feudales. La sabiluría popular —objetiva y empírica— signó al Ferorcarril como a un "personaje de farsa folletinesca", sin comprender que trás esa apariencia sospechosa había una fuerza en marcha, que la elocuencia de los hechos habria de consagrar en el Tiempo.

Este artículo busca su reivindicación justiciera.

Hemos visitado las instalaciones de la Estación Central, recogido las impresiones optimistas del Ing. Bozicovich —que está cumpliendo una labor efectiva al frente de la Administración, — constatado personalmente el movimiento de trenes, especialmente de cargas y descargas, y estamos en condiciones de aseverar que la tenacidad abrióse paso entre las malezas y que la obra compensó al esfuerzo que se realiza. Pero necesario. Las reformas iniciadas (de las que elocuentemente hablan las memorias del Ferrocarril), la nor-

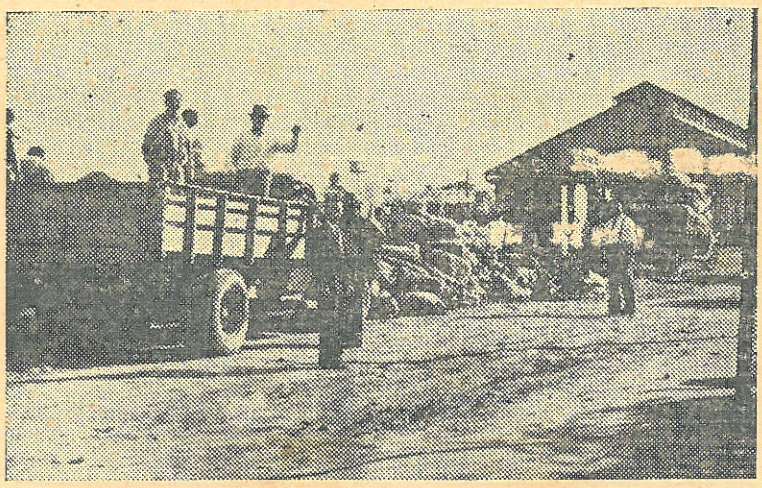

Vista de una Playa, carga y descarga en el F. C. E.

malización de los servicios, la adquisición de materiales rolantes, de locomotoras (a fines de 1944 y a comienzo de 1945, se adquirieron 5 locomotoras, 50 vagones cerrados y 75 medios bordes, "con lo cual se encuentra actualmente en condiciones de transportar todos los productos de su zona de influencia". (Ver memoria 16. XI. 945-), el reacondicionamiento de máquinas, vagones: reparaciones de vias, puentes, alcantarillas, etc., eran imperativos ineludibles, exigencias perentorias, reclamadas por una influencia decisiva en un vasto sector de territorio correntino, — magnifica en floración de vida y belleza,— en un sector decimos, donde la carencia virtual de caminos y otros medios de comunicaciones amenazaba esterilizar el esfuerzo del hombre y la prodigalidad de la naturaleza.

Puede que el Ferrocarril no reporte ingresos al erario público, y aún, que su explotación sea gravosa para las finanzas las finanzas del fisco; pero, es incontestable su valor como medio de vinculación y de transporte de productos que son fuente inagotable de riqueza.

Elementales preceptos de Economía afirma que, las materias primas o productos que hallan fáciles vías de salida hacia los centros de comercialización o de industrialización compensan siempre los afanes del productor y marchan paralelos a los intereses del consumidor, pues esa facilidad de transporte con su secuela de fletes reducidos, celeridad en los cambios y traslado, desconcentración rápida que permite una continuada evolución productiva sin deterioro de la mercadería, así como una inmediata ejecución a los reclamos de la demanda; inciden equitativamente sobre los precios de venta y de compra, sobre el volumen de la producción, y aun sobre la calidad del producto manufacturado. Enfoquemos al Ferrocarril Económico dentro de este rol, y fácil será asignarle su jerarquía, en un medio exhuberante, rico, con una agricultura y una ganadería de extraordinario desarrollo, jerarquía que se supervaloriza al considerar que la Provincia de Corrientes tiene en sus campos las vertientes de su prosperidad. El Dr. Clemente J. Benítez, Presidente de la Sociedad Correntina de Hacendados, desarrolló este concepto en el discurso que pronunciara en el acto de clausura del Congreso de Sociedades Agropecuaria realizada el año ppdo., al expresar. La riqueza que ella entraña es el substrátum de la vida económica de Corrientes, la base de sustentación del presupuesto provincial, un ponderable aporte de impuesto para la Nación, la fuente de su industria y de su comercio. Patrimonio por eso, intangible y sagrado'.

Pero para ilustrar las aseveraciones precedentes, menester es conocer —en forma diseñada— las regiones por donde el F. C. E .C. atraviesa, "vasta zona productora en ganadería, forestal, algodonera y citricola" (Memoria: 10. XII. 945). El itinerario completo es el siguiente: CORRIENTES, J. R. VIDAL, SAN LUIS DEL PALMAR, SAN COSME, Herlitzka, Gbdor. Torrent, GENERAL PAZ, Puisoye, Manantiales, MBURUCUYA. (Ver gráfico), escenario ubérrimo en boscajes frondosos, plantaciones de citrus, tabacales, algodonales, caña de azúcar, ganadería, etc. fundamentos de industrias progresistas, como del quebracho en San Luis, de la caña de azúcar en San Cosme de la miel de caña en General Paz, de la madera, y muchas otras que no son del caso analizar por la naturaleza del artículo. SAN LUIS se une a General Paz y a Mburucuyá por un ramal del Ferocarril Económico, rico en madera, sobre todo el quebracho, y en ganadería que constituye su principal fuente de riqueza; SAN COSME, atravesando SANTA ANA "que se halla oculta bajo la fronda de sus naranjos seculares y limoneros frangaciosos", constituye un importantísimo centro de producción, albergando en su seno —a 20 kilómetros de la Capital— el "Primer Ingenio Correntino" de propiedad de la firma Adriano Nalda é Hijos, que imprime un acelerado ritmo constructivo a la región, transformándole en un centro agrícola-industrial. La firma "El Vasco", explotadora del Ingenio, no precisa presentación. También GENERAL PAZ (Caa-Cati hasta 1910) merece especial mención como punto de contacto con el F. C. E. C.; por el abultado volumen de producción en lo que a Tabaco, algodón, caña de azúcar, maíz, etc. se refiere. El Quebracho reyecea sobre sus árboles seculares y su tabaco es el de mejor calidad producida en todo el territorio de la Provincia. MBURUCUYA reclama su sitial por su agricultura exhuberante y sus

industrias de neta filiación regionalista: la miel de caña que llama la atención por su extraordinaria calidad, la fabricación de jergas, frazadas, etc. En sus bosques, los espinillos, quebrachos, palmares, etc. ponen el matiz silvestre de sus frondas y ofrecen —en el holocausto de su vida— su rica corteza a las industrias maderas. Las plantaciones de citrus y algodón son tópicos importantes en la economía de la provincia.

No se precisa ahondar más en el análisis, para captar la proyección del F. C. E. C. y su benéfica influencia. El pueblo debe comprender su rol histórico y económico, y los gobiernos, propugnar a su adelanto.

Pese a todo lo que se ha hecho y al programa que se pretende cumplir, aún está rezagado el ritmo de la hora por carencia de materiales y fondos. Su total reacondicionamiento —reformas de vias, ampliación de trochas, extensión de ramales, adquisición de nuevas locomotoras, etc.— importan inversiones grandes que escapan a las posibilidades económicas de la provincia. La Nación tiene la palabra. Todos los gobiernos, pre y post revolucionarios han gestionado su traslado al Gobierno Central sin que hasta ahora se haya concretado una solución satisfactoria que contemple los intereses de la provincia y de la Nación. Solamente ésta, con sus ingentes recursos, podrá nivelar definitivamente al Ferrocarril a su verdadera jerarquía y hacerle cumplir —con mayor eficiencia aún— sus funciones de alta trascendencia incontestable reflejo en la economía y producción de la Provincia y del país.

Mientras desde la humildad de sus recursos, él sigue cumpliendoc on unm andato de Patria.

ALMACEN DE RAMOS GENERALES
de
JOSE OCA DURAN
Acopio de Tabaco
Santa Lucía Corrientes

LA LABOR EN EL FERROCARRIL ECONOMICO CORRENTINO

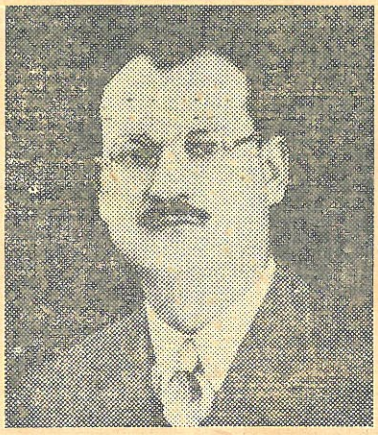

Ing. Civil Don José Bozicovich. Administrador General de F. C. E. de Corrientes.

Aspectos interesantes reviste la acción que se desplegó en esta administración. A la adquisición de nuevo material y a la repartición general del antiguo, debe sumarse una serie de medidas que ampliaron considerablemente su importancia como nexo de unión entre distintos puntos de la Provincia. En 1945, por compra de la actual administración se han puesto en circulación para el servicio 142 vehículos, de los cuales 51 vagones cubiertos, 4 jaulas para hacienda, 65 vagones medio borde y 12 plataformas. A estas cantidades hay que sumar 80 vehículos más entre cubiertos, rejillas leñeras y plataformas que este ferrocarril poseía antes de la adquisición mencionada. En la sección talleres se trabajó intensamente en la reparación del material, llegándose también a construir coches pasajeros y para el transporte de cargas.

En cuanto a la sección vías y obras, la tarea también fué fecunda y realizada con entusiasmo a pesar de las dificultales originadas por la falta de material. Se procedió a la reparación general de vías, cambios de durmientes, bulones arandelas, levantamiento de terraplenes y nivelación, etc.

Como las vías de este ferrocarril abarca una vasta zona productora en ganadería, forestal, algodonera y citrícola, la demanda en pedido de vagones este año, en virtud del mejoramiento en los distintos servicios, ha sido abrumalora, pero se ha dado cumplimiento satisfactoriamente, ya que se contaba con unidades suficientes para atender tales demandas.

En lo referente al servicio de pasajeros entre los distintos centros poblados que toca el ferrocarril, es necesario resaltar que se intensificó en forma considerable, procediéndose también al reajuste de los horarios de los distintos trenes.

Estas y otras innumerables medidas y trabajos que escapan al carácter sintético de este resumen, se han llevado a cabo contando con la valiosa contribución del Administrador General del Ferrocarril Económico Correntino, Ingeniero José C. Bozicovich, que empeñosamente dedicó sus afanes al efecto de reorganizar dicha administración.

El Ingeniero Bozicovich, nació en la localidad de Fuentes, Provincia de Santa Fe. Egresado como Bachiller en Rosario, inició en 1931, simultáneamente, los estudios correspondientes a Ingeniería Civil y Agrimensura en la Universidad Nacional del Litoral. En 1934 obtuvo el título de Agrimensor, y más tarde, en 1938 el de Ingeniero Civil.

Desde ese año, y hasta 1941 intervino como subcontratista en el levantamiento catastral de la Provincia de Buenos Aires, para pasar luego a desempeñar el cargo de Inspector General de Valuación del Municipio de Rosario (Santa Fe).

Mientras ejercía esas funciones, fué designado para el cargo que actualmente desempeña, por Decreto Nº 344 H, de fecha 21 de octubre de 1943.

ELISEO B. ALVAREZ
Compra v enta de hacienda
Santa Lucía Corrientes

CAMINOS y TURISMO

Por J. ALFREDO ESQUIVEL

(Yo no soy cantor letrado. Martín Fierro).

Cintas de plata que llevan el mensaje del hombre en su perenne acucia de creación, los caminos son arterias por donde la sangre generosa de los pueblos se desata en fecunda torrentada de avance y de progreso.

La cultura y la civilización accionaron en sentido de cumbre, pero fueron los caminos que, al vincular a los hombres facilitaron el intercambio de las cosas y las ideas, los q' dieron a aquéllas el sello de su universalidad y forjaron la conciencia de una comunidad internacional.

Allí donde el pajonal cedió a la carretera, la cultura realizó el prodigio de catequizar al bárbaro.

Tiene, pués, un rol preponderante en el drama histórico, que no puede negársele a trueque de quedar rezagado en la marcha. Ello explica la vinculación del acápite: CAMINOS Y TURISMO. El primero, enlaza pueblos y los vigoriza en un sentir de comunidad; lo segundo, exalta las perspectivas hogareñas, permite ahondar en el alma de la sociedad en su conyuntura telúrica, aquietar el espíritu en la extasiada contemplación de sus bellezas o abrevar en la fuente inagotable de su historia o de su folklore.

En Corrientes, esta afirmación es una verdad inconcusa; tiene valor axiomático. Por eso el Gobierno —en el orden nacional y provincial— debe coordinar, merced a sus respectivos organismos, un plan de acción en torno a este tópico de induvitable trascendencia, que tiene proyecciones en todos los órdenes de la vida.

No pretendemos criticar la labor vial que se lleva realizada, ni siquiera apuntar sugerencias técnicas, pués que, carecemos de la idoneidad imprescindible para tan interesante cuestión; pretendemos solo evidenciar una necesidad, que trasunta el propósito noble de que Corrientes —jerarquizada por sus naturales atributos— llegue a ser el escenario donde la Patria misma pueda espejarse en sus panoramas edénicos, fortalecerse en la recia prestancia de sus hijos y pervivir en la continuada veneración de quiénes la gestaron dignificada en el sacerdocio de la Libertad y la Justicia.

El turismo tiene en esta provincia amplísimos horizontes, pero precisa caminos, rutas y más rutas que lo empareje en un paralelismo, al ritmo de la hora. Ya no se trata sólo de abrir picadas, o de unir poblaciones en aras del exclusivo incremento comercial. Corrientes ha evolucionado con extraordinaria celeridad a partir del año 1930, y demanda una profusa red caminera que abra a los ojos de propios y extraños la exhuberncia de sus tierras, el esplendor de sus paisajes, la multiplicidad de su flora y fauna, el cofre de sus leyendas, el rico matiz de su música, y el nutrido acerbo de sus tradiciones criollas.

Sabemos las dificultades existentes, pero la obra podría realizarse condicionada a las posibilidades actuales. Vialidad Nacional y Provincial, deberían armonizar en un plan que tienda al fomento de la industria turística. Corrientes puede transformarse en algo como un corazón de donde emanen arterias para todos sus rincones, fecundándolo en prosperidad y grandeza. Las carreteras harán surgir hoteles y villas en los caminos, campamentos de turismo, establecimientos comerciales, etc. y un renovado impulso lanzará a la Provincia en una vertical de cúspide y se solidificará el sentimiento de la nacionalidad por el conocimiento de la Patria.

Tal vez sean pocas las provincias que, como Corrientes, ofrezcan perspectivas halagueñas para la forma típica del turismo: el camping de fin de semana o Week-End, tan generalizado en la vieja Europa, como una de las expresiones más elegantes, de las excursiones. La riqueza de sus rios y riachos, la dulzura de su ambiente, sus panoramas de exquisita belleza,— sobre todo en la región Norte, donde el Paraná parece acurrucar un escenario de poética visión,— hacen de élla un sitio ideal de recreo, de pesca, de solaz espiritual.

Sus monumentos, transformados en templos de la nacionalidad, reclaman el culto de los argentinos; Itatí, atrae con su virgencita que ahora, por obra y gracia de sus hijos, se levanta en medio de cielo y nube; Bella Vista, con su clima de aroma y el mantilleo de novia que le dan sus azahares en flor, San Miguel, con sus bosques de Carandai y sus esteros; Concepción, que, como el departamento anterior, acuna en su seno al Iberá de la leyenda, grandioso en la inmutable soledad de sus misterios; Esquina, con sus bascajes de Algarrobo, ñandubay, etc. Ya peyú, Urna de Patria, donde cada terrón de tierra, palpita en la evocación del aquél. Hombre providencial; y, todas sus regiones en general, hechas para el trabajo, el ensueño y la grandeza.

Corrientes debe ser conocida por las familias argentinas. La Industria del Turismo está llamada a cumplir esta misión de elevada alcurnia patriótica. Los caminos han de ser surcos propicios para la germinación de este propósito

Mientras los caminos surcan la tierra, los hombres afianzan el sentido soberano de la hermandad.

Hacen falta Escuelas agrícolas

Es verdaderamente doloroso, recorrer el campo correntino y contemplar cuan indiferente es el poblador de estas tierras a la plantación de árboles. Innumerables casas se presentan a los ojos del viajero, completamente despobladas de la sombra protectora de los árboles, demostrándose con ello en forma elocuente, con qué indiferencia se preocupa el agricultor correntino por la plantación forestal.

Y lo dicho anteriormente, se repite con respecto a la explotación de la huerta, mediante la plantación de variedad de verduras. Es raro en nuestra campaña encontrar una familia que posea un pequeño huerto, donde se cultiven, aunque sea solamente para su hogar, una mínima cantidad de hortalizas.

En cuanto a la agricultura, continúa con su ritmo anticuado. El hombre de campo siembra lo que ha visto plantar a sus antepasados. Hasta se diría que conserva una tradición agrícola. Nadie se preocupa en sembrar nada que signifique una innovación, que constituya una nueva orientación en la explotación del suelo y que lo haga salir de la monótona rutina en que desarrolla sus actividades. Por propia gravitación, esta desidia, o mejor dicho, esta falta de iniciativa, redunda lógicamente en detrimento de la economía de la Provincia.

Sin embargo, no cabe culpar a los pequeños o grandes agricultores de estas indiferencias, por cuanto no ha llegado todavía hasta ellos, la voz autorizada que los oriente y les marque el rumbo en su modo de ser.

En este sentido, nadie desconoce la importancia de los servicios que prestaría una enseñanza agrícola con cabal noción de su valor y con el asesoramiento técnico debido, para poder llevar a la práctica sin los peligros de la improvisación, los conocimientos que por la misma se adquieran.

Las escuelas agrícolas constituyen el mejor semillero de la producción: de ella salen los hombres dispuestos al trabajo fructífero, con el aliciente que significa el conocimiento acabado de lo que se va a realizar. Avivan el amor a la tierra, sembrando ese cariño que debe haber entre el hombre hermanado con ella, y que arranca de sus entrañas el fruto de su trabajo. Y aleja de su pensamiento ese deseo de buscar nuevos horizontes de la ciudad, restando así un nuevo eslabón a la agricultura.

Nuestra Provincia tiene a lo largo de su territorio considerable número de escuelas. Pero son escuelas, —en su casi totalidad—, donde se habilita al niño para su desenvolvimiento en la ciudad, y no se le proporciona, —como sería lógico tratándose de una provincia agrícola, — la enseñanza de las actividades rurales.

Es de toda evidencia, que no son comunes en la ciudad y en el campo, las condiciones del ambiente y las exigencias de la vida. El olvido de estas diferencias ha llevado al campo la escuela de la ciudad, llenándose ficticiamente lo que, dentro de un orden imperativo, podría constituir el ideal de la educación primaria rural.

El niño del campo no debe limitar su horizonte escolar a los recursos primarios de la lectura y la escritura ni al conocimiento de las más simples operaciones de aritmética, sino que debe aprender también las enseñanzas que respondan al llamado de la vida de la campaña. Y no solamente los rudimentos de la agricultura, así, en forma teórica, sino también conocimientos de apicultura, de los trabajos de granja, etc., etc., de manera que su labor no se oriente hacia un solo horizonte, limitando sus aspiraciones.

Las escuelas agrícolas son tanto o más necesarias que las escuelas primarias, pues si bien en cierto que en estas se aprenden conocimientos que acercan al educando a la civilización, no es menos cierto que la enseñanza agrícola lo hace entrar directamente al bienestar social.

Hoy mismo, que observamos como se quejan los agricultores por las numerosas plagas que terminan con su trabajo honrado de varios años, podemos palpar la necesidad de esas escuelas, pues con el debido conocimiento, el hombre sabría distinguirlas y atacarlas, evitando así su multiplicación, y por lo tanto, los perjuicios para la zona en que habita.

La importancia de esta enseñanza no se reduce solamente a la agricultura; en lo que respecta a la ganadería no es de menos valor. El conocimiento práctico y efectivo que significa el haber estudiado las diferentes enfermedades que atacan al ganado

Sr. AXEL FERNANDEZ

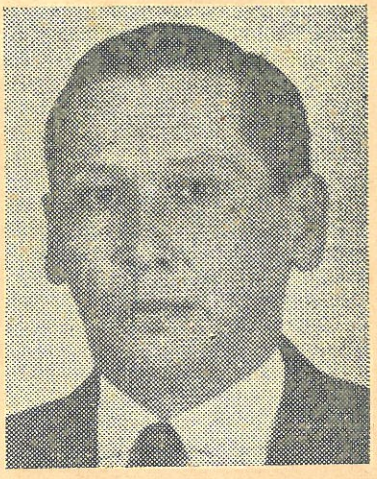

Receptor de Rentas de Santa Lucía, y co-propietario de la Estancia "Los Ocho Hermanos".

El establecimiento está situado en la 2ª Sección del Departamento de Lavalle. Consta de 550 hectáreas, en total, de las que se explotan solamente 430. Existen 400 vacunos, 50 lanares y 25 yeguarizos. Además tiene el campo 2.000 plantas de citrus.

y el modo de combatirlas, facilitará su extirpación y evitará su multiplicación.

Es esencial el conocer las distintas razas ganaderas, y las ventajas que posee cada una de ellas, para la selección y mestización de la hacienda. Una enseñanza eficiente en este sentido, permitirá al hombre del campo saber mejorar plantel ganadero, obteniendo, de esta manera, un mayor rendimiento y una mejor cotización en los mercados de consumo.

Es por todas estas consideraciones, y por el interés que debe tener todo argentino en el progreso de la Nación, —cuya base fundamental es la agricultura y la ganadería,— que debe encararse seriamente este problema, con la imperiosidad que el caso requiere.

Debe estudiar, tanto el Gobierno Nacional como el de la Provincia, la solución del mismo para evitar la despoblación de la campaña y el éxodo a las ciudades por los repetidos fracasos de los pobladores del campo, con los consiguientes perjuicios que ello trae aparejado a la economía de Corrientes.

DON JOSE OCA DURAN

Estimado vecino de Santa Lucía y Presidente de la Cooperadora Pro-Hogar Policial. El Sr. Oca Duran, tiene 64 años de edad, y desde hace 38 años está radicado en Santa Lucía.

POR LOS CAMINOS DE CORRIENTES

(RUTA: CAPITAL - MBURUCUYA - BELLA VISTA)

Siempre es grato para el viaje poder decir al finalizar una excursión que sus impresiones no son desalentadoras. Por lo general, es mucho más fácil señalar defectos, que reconocen virtudes; no obstante ello, intentaremos esbozar, aunque sea a la ligera, la excelente impresión recogida en un rápido viaje efectuado no hace muchos días al interior de la Provincia, con el solo objeto de apreciar como corresponde el verdadero estado en que se encuentran algunos caminos de enlace entre esta ciudad y varios de sus más importantes departamentos.

La obra caminera, es para nuestro particular modo de ver, una de las bases más sólidas en las cuales se cimenta el progreso general del país. De ahí que afirmemos, (a pesar de todo lo que se haya dicho o diga en contra), que la Dirección Provincial de Vialidad, al frente de la cual hoy se encuentra el Ingeniero don Hortencio Quijano (hijo), viene realizando una labor cuyos resultados no es posible desconocer.

El estado de conservación en que actualmente se hallan casi todos los caminos de la historia —sobre todo el que une la ciudad de Corrientes con el departamento de Mburucuyá pasando por "San Juancito", "El Pollo" y el desierto de los esteros de San Lorenzo,— no puede ser mejor ni más favorable para efectuar una travesía sin inconvenientes ni tropiezos; solo falta, a los efectos de completar esta eficiencia, que se dé fin lo antes posible, a la construcción del puente de "San Lorenzo", cuya terminación ya se hace impostergable. Estamos convencidos, que tan pronto como dicha obra sea definitivamente concluída, —eliminándose así todas las posibilidades de un atraso en el viaje, o las molestias inherentes cuando éste se realiza después de una lluvia,— la impresión del viajero resultará inolvidable. Pues, cabe señalar con sinceridad que las inmediaciones de Mburucuyá, con sus campos poblados de hacienda, sus ligeras colinas y ondulaciones salpicadas de naranjas y tierras de labrantío, y sus ranchos evocadores, plenos de auténtica emoción criolla, ofrecen uno de los panoramas más bellos y originales de la región. Por otra parte, es indudable, que la propia villa de Mburucuyá, con su típico caserío de fresco corredores coloniales al frente, su plaza en formación, su capilla cordial y sus callejas matizadas de huertos olorosos a frutas deliciosas a la par que empenachados siempre de admirable verdor, produce la certeza de un pueblo donde los habitantes no escatimarán ningún esfuerzo con tal de asegurar el engrandecimiento del mismo, labrando así el porvenir de la comunidad.

Si bien es cierto que el camino que conduce de Mburuyá a Saladas, y de este punto a Santa Rosa y Concepción, tiene algunos tramos que, por hallarse todavía en plena ejecución, como ocurre con el del "Campo de Rojas" y el llamado "Paso Naranjito" (donde se construye el puente del mismo nombre) no siempre puede cubrirse de modo completamente seguro, es indudable que su recorrido resulte para el turista lleno del más vivo interés, no solo por la belleza indiscutible del paisaje, sino también, por lo que deja entrever sobre la riqueza de aquella

zona, cuya expresión más notable son las plantaciones de naranjos de "Santa Ana" y otras colonias aledañas.

Ahora bien; desde Salalas a Bella Vista, la carretera de nota un cuidado tan prolijo, que lógicamente, la coloca entre las mejores de toda la ruta provincial. Su travesía es siempre fácil y breve, pudiendo apreciarse en el trayecto, cuan importante es la riqueza de toda aquella región realmente privilegiada.

El aribo a Bella Vista, —la entrada mejor dicho,— es algo así como un regalo ofrecido a los ojos del viajero por la labor tesonera e inteligente de los pobladores de esta localidad, cuyo nombre es ya todo un acierto: Bella Vista, en efecto, puede decirse que es un verdadero oasis enclavado a orillas del Paraná. Su lujuriosa vegetación, sus barrancas imponentes, y el soberbio espectáculo que brinda su larga costa, animada constantemente por el trabajo que realizan hombres y mujeres en la clasificación, recuento y carga de los frutos originarios de la zona, es todo un canto al progreso.

¡Lástima grande, que no se hayan aprovechado ya, ésta y otras expresiones de belleza que la tiera correntina tiene como privilegio, para encauzar una sana y bien orientada corriente de turismo!

Dentro del departamento Bella Vista, hay dos colonias de la mayor importancia: nos referimos a las colonias "Progreso" y "3 de Abrill", tan mentadas desde hace tiempo, en toda la Provincia.

La subordivición de la tierra, inteligentemente aprovechada, ha permitido que en esta amplia región de Corrientes, se arraiguen cientos de familias que se dedican con empeño encomiable a la citricultura. La inmensa producción de citrus (28.500 Tn. de naranjas y 650 Tn. de mandarinas en la última cosecha, según datos suministrados por la Dirección de Agricultura, dá vida a un comercio próspero, y a una población cada vez más diligente y numerosa.

Podríamos extendernos mucho sobre este mismo tema, sin cansarnos de escribir, —y, muy especialmente, sobre algunos motivos que del mismo se derivan, creando el acervo económico más cierto de aquella zona del centro correntino,— pero, la falta de espacio, y el carácter ligero de estas lineas, nos impide hacerlo por ahora. Sin embargo no hemos de concluir esta nota, sin antes dejar bien sentado que la labor inteligente de los poderes públicos surgidos de la Revolución del 4 de Junio, por intermedio de organismos como el de Vialidad Provincial, han hecho factible en estas regiones, de modo inequívoco, el progreso y el bienestar tan necesarios para la vida del hombre y la grandeza de la Nación.

(Continuará)

Lo que representa la Provincia de Corrientes dado el punto de vista agrícola - ganadera

La Provincia de Corientes, maravillosamente colocada a la vera de sus dos grandes ríos, con una red interior de arroyos, esteros, y lagunas es, en la mesopotamia argentina, la verdadera tierra de promisión que se levanta a los ojos del porvenir, como un oasis de trabajo y de paz, que al asegurar el bienestar de sus hombres de labor acelerará en forma extraordinaria el progreso brillante que lo espera.

Esta Provincia, esconde en la prodigiosa fertilidad de su tierra el secreto de su futura grandeza. La ganadería, desde época inmemorial ha sido la fuente de riqueza de Corrientes. Sus grandes rodeos y majadas criollas se dupliban por sus pastos inmejorables, y su clima benigno y saludable ayudaban a la procreación. Regiones del Sud adquirieron paulatinamente un gran prestigio por la mestización de sus haciendas, ocupando un lugar preferente las razas Polangus, Heresford y Durhan que tuvieron un mercado tan vasto, que su inmensa demanda ha llegado a constituir un serio problema de la despoblación de los campos. Este problema de la despoblación del ganado en el Norte, adquiere pavorosas consecuencias. Leguas y leguas hay sin que se vea un animal. La gran demanda y los precios extraordinarios originados por la guerra, han incidido en esta situación. Resulta éste un problema que deben encarar rápidamente nuestros hombres de Gobierno, facilitando la forma para que la ganadería correntina mejore por la mestización del ganado que pasta en su dilatada campaña.

La Sociedad Rural debe propender también, con una política hábil a ese mejoramiento de las razas. Hay que trabajar sin demora y con tesón para que lleguen a la Provincia reproductores buenos y que los cabañeros que exhiben y venden sus productos, encuentren comprensión de valimento, y compensación a sus afanes de que la hacienda argentina sea en cantidad y calilad de las mejores del mundo.

El día en que los hombres de estado, las Sociedades Rurales y los hombres de campo con amplia visión del porvenir y con conocimiento del inmenso valor de nuestros campos, fusionen esfuerzos para el logro de los propósitos enunciados, veremos a Corrientes ocupar el lugar de privilegio que le corresponde en el concierto de los demás estados argentinos.

La agricultura está aún en pañales. En el sud de la Provincia se ha iniciado con éxito la plantación de cereales. El lino, maíz, girasol, algodón, maní y tártago ocupan miles de hectáreas y su rendimiento entusiasma al trabajador rural. El tabaco ocupa un lugar preponderante en

Goya y Esquina, así como en el departamento de Concepción, donde la tiera es magnífica.

El día en que la tierra se subdivida y sea entregada a verdaderos trabajadores, veremos como de inmediato nuestra Provincia se colma de riqueza, porque nada hay que no se produzca bajo este cielo correntino tan lleno de belleza y de tan seguro porvenir económico.

Municipalidad de Santa Lucía

Desde el 18 de Septiembre de 1945, está al frente de la Comisión Municipal de Santa Lucía, el Dr. Ernesto Baibiene, funcionario que viene desplegando a favor del pueblo una patriótica acción.

Se han confeccionado 20 bancos graníticos en la plaza, constantemente se arreglan las calles y se ha presentado a la consideración del Superior Gobierno, un proyecto sobre nivelación y desagüe de la población. Si este proyecto llegará a cristalizar la población de Santa Lucía, vería llenado uno de sus más caros deseos.

El hospital es municipal y está gestión una subvención de cien pesos mensuales.

La obra social es intensa, pues se le presta ayuda a los menesterosos, asistencia médica, medicamentos, etc.

También el Dr. Baibiene piensa que para dentro de dos meses puede terminar la reforma general del matadero municipal y cementerio local.

Sr. LUIS B. CANDAS
Acopio de Tabaco
Santa Lucía. Corrientes.

El ilustre poeta argentino don Juan Carlos Dávalos, visita Corrientes

Seyún veníase anunciando el 2 de mayo actuará en esta ciudad el conocido hombre de letras argentino Juan Carlos Dávalos, quien viene invitado por la Comisión Administradora del Teatro Juan de Vera.

El señor Dávalos hará su presentación en nuestro primer coliseo, disertando sobre "El Folklore del Norte Argentino", y posiblemente dé algunos recitales.

La presentación del señor Dávalos constituye un acontecimiento de elevada nota artística. Poeta, cuentista de costumbre, catedrático: su vigorosa personalidad literaria ocupa un sitial de privilegio en la galería de nuestras grandes figuras.

Una de sus obras cumbres, lo constituye la narración montañesa titulada "El Viento Blanco" donde vincula la furia desatada de la naturaleza con las pasiones humanas, con un estilo llano y puro que exalta el valor literario de la obra. En su "Airampo" descuella por su conocimiento exacto de las costumbres del norte argentino.

Regionalista enamorado de los agresivos panoramas norteños, cantó a sus hombres y sus cosas, poniendo en sus poemas su ascendrado fervor patriótico y el lirismo de su alma, sensible ante los reclamos de la belleza.

La cultura correntina incorpora a su acervo un elemento de valía, porque Juan Carlos Dávalos es como el rocío que deja su frescor perenne en la superficie que besa.

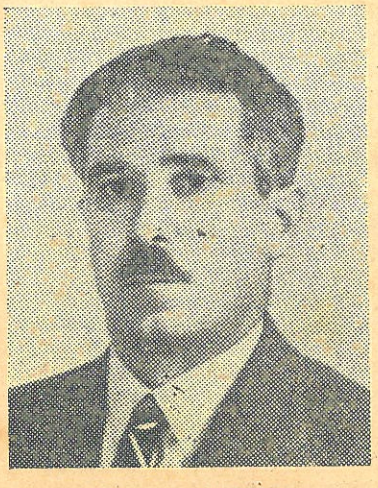

RAMON CANDAS
Estimado comerciantes de Santa Lucía.

CELESTINO CANDAS

Prestigioso comerciante de Santa Lucía.

Al

Globo de Oro

(EX-CASA LURASCHI)

Felix C. Gassiebayle

Ferretería - Sanitarios

Máquinas Agrícolas-Materiales de Construcción-Bombas Caños y Piezas Galvanizadas-Pinotea: Brasil, Spruce, Oregón - Alambres - Hierros - Aceros-Cal - Portland-Hierros Canaleta-Molinos - Productos Químicos-Vidrios-Cristales-Navales.

La casa más surtida del ramo

TELEFONOS 2080 y 825

JULIO Y SAN JUAN

CORRIENTES

PARA COMPRAS QUE
DAN SATISFACCION

GRANDES TIENDAS
Casa IÑIGUEZ

★

UNA ORGANIZACION MODERNA
AL SERVICIO DE CORRIENTES

★

JUNIN 1143 Teléfono 2590

EN EL CORAZON DE LA CIUDAD